



Libertad

DIARIO DE LA TARDE

FUNDADO POR
ONESIMO REDONDO

VALLADOLID, MIERCOLES, 16 DE MARZO DE 1977 — 28 páginas — Precio: DOCE pesetas
Director: JUAN JESUS RODERO



Solo muebles de cocina
y sus electrodomésticos
empotrados

Lo más actual

Labradores. 24

Aprobadas en el Consejo
de Ministros

NORMAS

ELECTORALES

CONGRESO:

- La elección, por sistema de listas cerradas
- En Valladolid, cinco diputados

SENADO:

- Cada elector podrá votar hasta tres candidatos
- Obtendrán los cuatro escaños de cada distrito los de mayor número de votos

INELEGIBLES LOS MINISTROS Y ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACION

La campaña electoral durará tres semanas

(PAGINAS OCTAVA Y NOVENA)



EN ZURICH, ESTA MAÑANA

FIN DE LA ODISEA

Capturado por la Policía el secuestrador del avión español

(PAGINA VEINTE)

EN ESTE
NUMERO

RELACIONES DE TRABAJO

(Páginas interiores)

(Separata con el texto completo del Decreto-Ley)

VALLADOLID

BUENAS TARDES

SEGUNDA QUINCENA

Con los claxonazos de rigor de todo día 16, y de todo día 1, al cambiar de acera el lugar de aparcamiento de los coches, ha comenzado la segunda quincena de este marzo del que, meteorológicamente, no nos podemos quejar, ya que ayer, señores, volvimos a los 20 grados, nada menos. Y hoy, al parecer, seguimos el mismo camino. Pero a lo que íbamos: que debería estudiarse, pensamos, un método para que cada quince días no ocurran estos embotellamientos matinales, que obligan a trabajar de firme a los agentes y a la grúa, que tienen que cambiar de lugar los coches. Por cierto, que los de la grúa podrían tener más cuidado, ya que más de un vehículo ha sufrido las consecuencias de estos rápidos y breves transportes. De todos modos, no se nos oculta que es difícil, realmente difícil, encontrar solución a este problema. Quizá saliendo antes a la calle, por parte de los agentes, se consiguiese un control más eficaz. De todos modos, hoy, al contrario que otras veces, y al menos por lo que al centro se refiere, el tráfico ha transcurrido con más fluidez. Otra solución, empleada ya en algunas ciudades, es dejar el día antes un papelito en los parabrisas de los coches, recordando que al día siguiente hay que cambiar el lugar de estacionamiento. En vez de multa, un recordatorio. Quizá mereciese la pena poner en práctica la idea.

Hoy, más que otra cosa, lo que va a mandar en nuestra ciudad es el fútbol, porque esta tarde, cuando ustedes lean estas líneas, estará a punto de jugarse, se estará jugando o se habrá jugado ya—depende de la hora de la lectura, que no de la hora del fútbol—un partido en el Estadio entre la selección Sub-21, que así se entrenará, contra el Real Valladolid, que aprovecha para presentar al público al nuevo meta Urrutia. Y como los precios son verdaderamente baratos, aunque los socios tengan que pagar, y el tiempo, a lo que parece en la mañana, excelente, el Reino puede darse casi por seguro. Hay mucha gente que no trabaja por la tarde en nuestra ciudad. Y si trabaja, pues ya se arreglará para no trabajar. Aparte de eso, la tarde de hoy, que recordemos, sólo nos ofrece la repetición de la conferencia celebrada ayer en el Museo de Pintura de la calle de la Pasión sobre el exótico tema de los templos de Java. ¡Ah! Y también hay un par de estrenos de cine. Así habremos dado paso a un día más.

J. D.

el tiempo

ALGUNAS NIEBLAS

Durante las últimas veinticuatro horas se han registrado nieblas en comarcas del Duero, La Mancha, Extremadura, Ebro e interior de Cataluña. El cielo ha estado muy nuboso en Galicia, Cantábrico y cabecera del Ebro, y poco nuboso en el resto de España. Las temperaturas han continuado moderadas, con máxima de 25 grados en Sevilla y Córdoba.

PRONOSTICO.—Los mapas del tiempo previstos por el Servicio Meteorológico Nacional sitúan un anticiclón en el Mediterráneo central y una borrasca en el Atlántico septentrional, con una secundaria en el Golfo de Vizcaya. Debe esperarse un empeoramiento en las vertientes cantábrica y atlántica, con un aumento de la nubosidad y chubascos de lluvia, que a última hora incluso alcanzarán las comarcas superiores de la cuenca del Ebro. En Canarias empeorará el tiempo, con chubascos de lluvia y disminución de la temperatura. En el área mediterránea, salvando el alto Ebro, deberá continuar el buen, despejado o poco nuboso.

DATOS METEOROLOGICOS REGISTRADOS A LAS OCHO HORAS DE HOY.—Presión a 0° en mm.: 704,0; temperatura: 6,6; dirección del viento: calma; velocidad del viento: 0,0; estado del cielo: nuboso; temperatura máxima ayer: 20,0; temperatura mínima hoy: 3,8; lluvia: 0,0.

Libertad

DIARIO DE LA TARDE

Editado por Prensa y Radio del Movimiento. MADRID. Redacción, Administración y Talleres: Santiago, 19, Valladolid. TELEFONOS: (Dirección: 22 66 23, Redacción: 22 25 84 (Administración: 22 23 73 Epeca IV - Año XLV - Número 11.968 - Dep. legal: VA-3-1958

AGENDA

dietario

Hoy, miércoles, día 16 de marzo de 1977. San Elías. El Sol ha salido a las 7 horas, 8 minutos, y se pondrá a las 18 horas, 50 minutos. La Luna, que es menguante en Sagitario, saldrá a las 6 horas, 40 minutos, y se pondrá a las 17 horas, 25 minutos.

urgencias

JEFATURA SUPERIOR DE POLICIA	22 18 01
COMISARIA DE POLICIA (PASEO DE ZORRILLA)	23 15 18
POLICIA MUNICIPAL	22 10 50
CASA DE SOCORRO	22 23 00
BOMBEROS	27 30 80
RESIDENCIA «ONESIMO REDONDO»	25 08 00
GUARDIA CIVIL	25 02 04
AMBULANCIA MUNICIPAL	25 25 24
TELEGRAMAS POR TELEFONO	22 20 00

taxis

PLAZA CIRCULAR	25 30 60	AMOR DE DIOS	25 10 90
CLAUDIO MOYANO	22 82 82	PLAZA DE ESPAÑA	22 82 22
PLAZA DE LA CRUZ VERDE	25 30 05	EMBAJADORES	23 50 19
FERRARI	22 82 00	ESTACION	22 90 13
PLAZA MAYOR	22 82 80	SANTA LUCIA	25 10 57
PUENTE COLGANTE	23 20 64	CALDERON	22 82 05
PLAZA DE SAN BARTOLOME	23 51 15	CUATRO DE MARZO	23 21 83
PLAZA DE SANTA CRUZ	22 82 74	CARDENAL TORQUEMADA	95 10 30
PASEO DE ZORRILLA	23 20 72	PLAZA DE SAN MIGUEL	22 83 62

farmacias

HASTA LAS 10,30 DE LA NOCHE.—Gamazo, 8. Queipo de Llano, 6. Avenida de Santa Teresa, 24. Plaza Circular, 2. Plaza de las Batallas, 1. Paseo de Zorrilla, 53. Trabajo, 3 (Delicias). Tórtola, 15 (Pajarillos).

CONTINUAN EN SERVICIO.—Gamazo, 6. Avenida de Santa Teresa, 24. Plaza de las Batallas, 1. Trabajo, 3 (Delicias).

cultos

PARROQUIA DE SAN ISIDRO (junto al Mercado Central).—Misas que se celebran: Vísperas de fiesta: 8 tarde. Domingos y fiestas: 9, 11,30 y 12,30 mañana y 5,30 tarde. Queda suprimida en otoño e invierno la misa de 6,30 tarde.

PARROQUIA DE SAN IGNACIO DE LOYOLA.—Horario de misas: Días laborables, por la tarde, a las 7. En vísperas de domingo o festivo, también a las 7 de la tarde.

IGLESIA DE LAS RR. SALESAS.—Todos los días, misa conventual a las 8,15 de la mañana. Los domingos, de 9 a 11 de la mañana, está expuesto el Santísimo.

PENITENCIAL DE LAS ANGUSTIAS.—Todos los días, misas de 9 y 10 de la mañana y de la tarde.

PARROQUIA DE SAN ANTONIO DE PADUA (Pinar de Antequera).—Horario de misas: Sábados y vísperas de fiesta, 8 de la tarde. Domingos y festivos, 9 y 12 de la mañana y 6 y 8

cupón

En el sorteo celebrado ayer resultó premiado con 2.500 pesetas el número **5 0 6** y con 250 pesetas todos los números terminados en 06.

¿QUE HACEMOS HOY?

recomendamos:

CINE

Hoy se producen dos estrenos: En Coca, "El puente", de Bardem, que tiene como protagonista a Alfredo Landa, y en Vistarama, "Taxi driver", de Martin Scorsese. Último día de proyección, en Cervantes, de "Juan Salvador Gaviota".

TEATRO

Los Comediantes de San

Telmo, de Buenos Aires, se despiden hoy de Valladolid, con su obra "Orquesta de señoritas". Parece que, a pesar de los pesares, a pesar de tratarse de un gran trabajo, el público no ha respondido y han tenido que acortar en un día su presencia en nuestra ciudad.

TELEVISION

Sobre las ocho, tercer capi-

tulo de "Olivia", de Rafael López Haro, en el espacio "Novela". A las nueve y media, episodio número dos de la serie "Hombre rico, hombre pobre".

En la Segunda Cadena, sobre las ocho, en el espacio "Cineclub", y dentro del ciclo dedicado a Orson Welles, "El cuarto mandamiento". Después, "Flamenco".

CUADRADO LOMAS, PRIMERA MUESTRA DE ACUARELA



Para dar una charla y proyectar algunas películas

Llegó el televisivo Paco Costas, uno de los hombres que más saben de coches

*** "El tinglado comercial no me preocupa; yo sigo mi camino, que es el bueno..."**

Hay algo de solemnidad bíblica en su semblante: tiene Félix Cuadrado Lomas —su barba, su perfil, su hablar pausado— un aire de patriarca o de filósofo.

Y Félix —patriarca, filósofo y pintor de nacimiento— ha vuelto de su voluntario exilio de Simancas para decir que vive y que trabaja. Expone en la Galería "Carmen Durango" una serie de tipos populares que llevan el sello inconfundible, la garra del autor, y poseen la originalidad de la acuarela, cosa poco menos que inédita en la trayectoria de Cuadrado Lomas.

—¿Qué significa este reencuentro, Félix?

—Después de dos años sin hacer exposiciones, es una especie de hacer mano para otra de paisajes que estoy preparando.

—¿Por qué acuarelas?

—Es la primera vez que hago una exposición de acuarelas, es verdad. No hay ninguna razón; se me ocurrió sobre la marcha y lo hice, y el conjunto, en general, me agrada.

—¿Volverás sobre el tema?

—No lo sé. La obra ahí está y eso es lo importante. Tal vez vuelva a preocuparme de estos tipos para llevarlos al óleo. Habrá que meditarlo con calma; ya veremos.

—Después de mucho tiempo de hacer figura, ¿por qué regresarás a tu origen, al paisaje?

—Cambiar es una búsqueda y al propio tiempo un descanso. Estoy preparando una exposición de paisaje para reencontrarme con un tema que tengo muy estudiado, pero que siempre ofrece nuevas posibilidades. Después volveré a hacer figura y también grabado.

—¿Qué ha cambiado en tu línea, Félix?

—Creo que sigo fiel a mi línea, aunque haya evolucionado. Sigo con el afán de sintetizar, de concretar, de hacer anatomía de las cosas. Quiero que mi obra tenga fuerza y por eso no me interesa la superfluo.

—¿Te obsesiona el trabajo?

—Quiero dejar obra.

—¿La obra que tú quieres o la que quiere la gente?

—Me conoces hace muchos años y sabes lo que pienso. Si no trabajo con plena libertad, no trabajo.

—¿Estás fuera o estás dentro del tinglado comercial de la pintura?

—Nunca me he preocupado de estar en él porque nunca me ha interesado. Yo, sólo me preocupo de pintar, de trabajar en silencio, de seguir mi camino.



—Tu camino... ¿es el camino bueno, el de verdad?

—Creo que sí. Hay algunos artistas muy buenos, pero la mayoría de lo que ahora se hace es un bluff. Prefiero estar fuera de todo eso y continuar mi línea.

—¿Eres feliz así?

—La felicidad, para mí, es saber amoldarse. Yo sólo necesito tranquilidad para trabajar y amigos.

—¿Tienes muchos amigos?

—No son muchos, pero son buenos.

—¿Y tú, Félix, cómo eres?

—Creo que hoy fiel, que tengo un alto concepto de la amistad.

—¿Eres tú en tu obra?

—Después de muchos años de pintar así, tiene que reflejarse, digo yo, mi forma de ser en la pintura.

Concreto, directo, sincero, profundo. El patriarca, el filósofo, el pintor que lleva dentro Félix Cuadrado Lomas. El amigo de muchos años.

ORTEGA

— El ahorro se consigue andando
— No creo ni en el motor de agua ni en el eléctrico, aunque sí en el atómico

Ayer, organizada por la Escudería "Llanta", tuvo lugar en el Teatro Valladolid, de nuestra ciudad, una conferencia-coloquio, con proyección de películas y diapositivas sobre el mundo del automovilismo y más concretamente del automovilismo deportivo, que corrió a cargo del popular aficionado Paco Costas, quien ha desarrollado una intensa vida dedicada al automovilismo desde que a la edad de los trece años tomó contacto con este apasionante mundo de la conducción y la velocidad.

Paco Costas —le gusta ser llamado Paco en vez del "ceremonioso" Francisco— ha hecho del automóvil toda su vida y desarrolla una intensa labor en pro del automovilismo, hasta el punto de haber llegado a "constituir para él, más que el oficio o la profesión, un auténtico fundamento de la postura vital". Asimismo, en estos últimos años, a través de Televisión Española, ha intentado calar en el conductor para poder evitar comportamientos irresponsables cuyas consecuencias son en muchas ocasiones auténticamente mortales.

Preguntado por sus series de programas televisivos, Paco Costas cuenta que llegó a este medio "por auténtico accidente, que se debió a la persona del realizador Chicho Ibáñez Serrador, "quien me llamó para el programa "Todo es posible en domingo", y después de esto me quedé, haciendo todo lo demás".

—Imagino que por esto se puede decir que se lo debes todo a Televisión.

—A Televisión le debo, lógicamente, la popularidad que tengo ahora, pues antes no me conocían sino los amigos, y ahora, ya ves, soy un hombre popular. Televisión, además, me abrió las puertas de algu-

nas publicaciones, a las que no hubiese llegado a no ser por la popularidad televisiva.

—Quisiera preguntarte por los problemas más acuciantes que tienen planteados los automovilistas.

—El problema más importante es el desorden administrativo, que ha puesto en demasiadas manos lo relacionado con el automóvil. Es necesario la creación de un Ministerio de Transportes que se encargue de la información, la enseñanza, el estado de las carreteras...; en fin, de todo lo concerniente a este mundo.

—¿Qué tal se conduce en España?

—Más o menos, como en todos los sitios. No se puede hablar de un conductor tipo de éste o ese país. Todo depende de la enseñanza previa, que es muy mala en todos los sitios.

—¿Sabemos utilizar el coche?

—El coche es un instrumento de trabajo y de placer, y pienso que en estos dos aspectos se usa el coche de una forma racional. El automóvil se emplea de acuerdo con las necesidades de cada uno, aunque hay un pequeño fallo, que consiste en no saber aprovechar el espacio automovilístico.

—¿Conoce el automovilista lo que tiene entre las manos cuando conduce?

—En la mayoría de los casos, pienso que no se es consciente de lo que realmente significa conducir un vehículo; pero esto es lógico si pensamos en la falta de información tan enorme que afecta a los conductores.

—¿Cómo ahorrar gasolina?

—Andando.

—¿No existen métodos más o menos apropiados que ahorren algunos litros?

—Personalmente, no creo en esos métodos, que perjudican enormemente el buen rendi-



miento del coche, ya que escatiman gasolina al carburador y esto no puede ser bueno. Las fábricas ya afinan muchísimo el consumo para que luego se quiera escatimar aún más la gasolina.

—¿Ayuda al ahorro el límite de velocidad?

—Teóricamente, así debería ser, pero creo que se ahorra muy poco.

—¿Qué opinas de los inventos que tratan de sustituir el motor actual por el de agua, por ejemplo?

—El agua tiene hidrógeno, pero la obtención de este hidrógeno resulta mucho más cara que la compra de petróleo. Sin embargo, de lo que estoy convencido es de que en estos momentos ya existen otras fuentes de energía válidas para la moción del automóvil, pero que por razones que desconozco no han salido a la luz.

—¿Cómo el motor eléctrico?

—Mientras no se invente otra forma o se modifique la actual, no me parece viable el motor eléctrico. Creo que es mucho más viable el motor a base de energía atómica.

—Antes de terminar, a la vista del programa de tu conferencia-coloquio, quisiera que me hablases brevemente del panorama español del automovilismo deportivo.

—Es un campo muy abandonado, pero este año ha comenzado una renovación con el lanzamiento de un piloto de fórmula 1. Estamos comenzando una nueva etapa que puede ser decisiva para el automovilismo deportivo español si hay gente suficiente empeñada en la lucha, ya que la Administración apenas si se preocupa lo más mínimo.

—Esto es todo, Paco. Suerte y a seguir conduciendo y hablando de coches.

J. DE HOYALES



VALLADOLID

ESTA MAÑANA SE REANUDA EL ACTO DE CONCILIACION SINDICAL LABORIOSAS GESTIONES PARA CONSEGUIR LA READMISION DE LOS DESPEDIDOS DE "CARPINTERIA TECNICA"

LOS TRABAJADORES DE "BELOIT Y SEGURA" CELEBRARAN UNA ASAMBLEA PARA TRATAR DEL FUTURO DE LA EMPRESA

LABORAL

Poco antes de las diez de la mañana se reanudó el acto de conciliación sindical entre "Carpintería Técnica" y los trabajadores despedidos, que fue suspendido ayer, después de varias horas de deliberaciones.

Es obvio que las gestiones son difíciles, porque tampoco esta mañana se ha llegado a un acuerdo concreto. A las once hubo un receso para que ambas partes meditaran sobre sus posturas; los trabajadores pretenden la readmisión de todos los despedidos —32 en total— y la empresa sólo está dispuesta a ceder con 27 de ellos.

Para la una de la tarde —cuando ya nuestra edición está cerrada— está previsto un nuevo —y suponemos que definitivo— contacto en el Sindicato del Metal.

ASAMBLEA DE TRABAJADORES DE "BELOIT Y SEGURA"

La crisis planteada hace tiempo en "Beloit y Segura" ha ido creando un clima de incer-

tidumbre sobre el futuro de la empresa que puede encontrar su desenlace en la reunión del Consejo de Administración, prevista para el día 22.

La empresa, ante las graves dificultades por las que atraviesa, ha hecho dos ofertas a sus trabajadores. Una, para los que tengan de 60 a 65 años, consiste en una indemnización de 65.000 pesetas por cada año que falte para la jubilación. La otra, para los que soliciten voluntariamente la baja, ofrece dos mensualidades.

Pero ni una ni otra han satisfecho a los trabajadores, que las han rechazado, al tiempo que han pedido la presencia de dos trabajadores en calidad de oyentes en la reunión del Consejo de Administración, petición que ha sido denegada por la Dirección, pero sobre la que se insistirá entregando una carta firmada por todos los trabajadores.

Para pasado mañana ha sido solicitada una asamblea de trabajadores en el salón de la

Casa Sindical con el propósito de estudiar detenidamente la grave situación planteada que puede afectar muy seriamente a 300 familias, o al menos a una gran parte de ellas, ya que no todos los trabajadores de "Beloit y Segura" —por razones de edad— encontrarán otro empleo. También se pretende, en el curso de esta asamblea, aportar posibles soluciones para evitar el cierre de la fábrica.

DENEGADA LA ASAMBLEA DE CONSTRUCCION

El pasado día 8 fue presentado en el Gobierno Civil un escrito solicitando permiso para celebrar una asamblea de trabajadores del sector de la construcción. La solicitud no iba respaldada por ningún grupo ni central sindical, sino por un grupo de trabajadores que así lo acordaron en el curso de una asamblea.

La intención de la asamblea —según los solicitantes— era unificar criterios ante la próxima revisión del convenio colectivo de construcción y elaborar una tabla reivindicativa.

El Gobernador Civil ha contestado denegando el permiso correspondiente por entender que se han vulnerado varios artículos del decreto regulador sobre el derecho de reunión y manifestación, pues los trabajadores no han utilizado el cauce sindical que es preceptivo en estos casos. La asamblea sólo podrá celebrarse si se observa la normativa aún vigente.

J. O.

LA CESTA de la COMPRA

BAJAN LOS POLLOS

El mercado ha cambiado hoy por completo, al apreciarse que va en aumento la asistencia de amas de casa para realizar las respectivas compras durante la mañana. Solamente podemos destacar la baja de los pollos con relación a la semana pasada, permaneciendo en línea ascendente los pescados y estacionados los precios de las carnes. Las frutas y hortalizas siguen con sus ya habituales oscilaciones, aunque las diferencias existentes no son muy apreciables.—A. S.

	Ptas. kilo		Ptas. kilo
PESCADOS			
Anchoas	76	Nueces	130
Bacalao	80	Plátanos	56
Merluza	400 y 500	Naranjas	24
Besugo	298	Melones	200
Calamares	340	Uvas	60
Pulpo	168	Fresas	440
Rape	360	HORTALIZAS	
Congrio	340	Ajos	160
Negrilo	120	Alubias	190
Sardinias	48 y 72	Perza	36
Fotas	98	Cebollas	32
MARISCOS			
Gambas	440	Lechugas (unidad)	22
Angulas frescas	1.300	Pimientos verdes	150 y 160
Langostinos	480	" colorados	240
Almejas	400	Patatas	11
Mejillones	40	Repollo	22
Cigalas	480	Zanahorias	30
FRUTAS			
Granadas	30	CARNES	
Limonas	32	Lanar menor	
Manzanas	30, 33 y 78	Extra	450
Percas	44	Primera	360
		Segunda	280
		Tercera	190
		Falda	120
		Cordero pascual	
		Chuletas	340
		Pierna	300
		Paletilla	220
		Lanar mayor	
		Extra	160
		Primera	140
		Segunda	120
		Tercera	50
		Cordero congelado	
		Chuletas	204
		Pierna	171
		Paletilla	146
		Medios corderos (kilo)	149
		Ternera	
		Extra	499
		Lomo sin hueso	452
		Primera «A»	417
		Primera «B»	321
		Segunda	233
		Tercera	132
		Lechazo	
		Chuletas	450
		Pierna	350
		Paletilla	260
		Falda	110
		Pollos	
		Pollos limpios	62
		" con patas	76
		Gallinas limpias	80
		" con patas	60
		Conejos	
		Conejos de granja	280
		" congelados	200

SUCESOS locales

Dos robos en la ciudad

Ayer se realizaron dos robos en la ciudad. El primero en una tienda de comestibles, ubicada en la calle Unión, número 17, llevándose los ladrones efectos por valor de unas sesenta mil pesetas y también, por la noche, en otro almacén de comestibles, sito en la calle Sevilla, número 40, se llevaron efectos por un valor de 25.000 pesetas.

UNIVERSIDAD

ESTA TARDE

REUNION DE ESCUELAS DE INGENIERIA TECNICA

Esta tarde, a las cuatro, se celebrará en la Escuela Universitaria de Ingeniería Técnica Industrial una reunión en la que participarán representantes de todas las Escuelas del Estado.

En la reunión se elaborará un estudio, que posteriormente será enviado al Director General de Universidades, en el que se expliquen las causas y razones por las que estas Escuelas piden la derogación de la Orden ministerial de 16 de diciembre de 1976, sobre regulación de planes de estudios. Asistirán a la reunión tanto alumnos como profesores numerarios y no numerarios.

NO TERMINO LA JUNTA DE PATRONATO DEL CLINICO

El equipamiento y las obras que aún faltan para finalizar el Clínico fueron los temas que consumieron todo el tiempo de la reunión que ayer mantuvo la Junta de Patronato del Hospital Universitario. La admisión de

personal, tema que se presumía como plato fuerte, fue dejado para mañana, jueves, en que se reanudará la reunión.

MALÉSTAR EN LAS FILIALES

El retraso en la percepción de los haberes y la no clarificación del futuro de los centros son algunos de los motivos que en estos momentos están contribuyendo a que el malestar se acentúe entre el profesorado de filiales de Institutos de Bachillerato. Este profesorado solicitó del Ministerio de Educación y Ciencia un aumento salarial del 22 por ciento. Según parece, el Ministerio, aun comprendiendo la justicia de esta petición, aduce que no puede hacerla frente, por lo que propone que la subida recaiga sobre el alumnado. Esta vía no parece ser del agrado de los profesores, que estarían dispuestos a ir al paro si en un plazo inmediato no se atienden sus reivindicaciones.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL

Se convoca Concurso Subasta entre empresas constructoras de Valladolid y su provincia para la construcción del edificio social de esta Institución en LA SECA.

Informes y recogida de bases y mediciones, en el Negociado de Inmuebles de la Caja de Ahorros Provincial (Plaza de España, 13).

Plazo: Hasta el día 24-3-77.

A partir de hoy

PRECIOS DE LA LECHE HIGIENIZADA

Bolsa de plástico: De un litro, 26,00 pesetas; de medio litro, 13,00. Botella de vidrio: De un litro, 25,50; de medio litro, 13,00. Botella de plástico: De un litro, 28,00; de medio litro, 15,00. Envase de cartón tetraédico: De un litro, 26,50; de medio litro, 13,50. Envase de cartón prismático: De un litro, 28,00; de medio litro, 15,00.

ISABEL BARRIO: "HAY PROBLEMA DE CALIDAD DE INSTALACIONES ESCOLARES"

La enseñanza y la cultura, en el Ciclo de Urbanismo

VICTORINA ALONSO-CORTES: "NUESTRA CIUDAD ESTA MUY MAL EN SERVICIOS CULTURALES"

Dentro de las V Jornadas de Urbanismo, organizadas por el Ateneo, disertaron ayer, en el salón de la Caja de Ahorros Provincial, Isabel Barrio Castellanos, licenciada en Derecho y Ciencias Políticas, del Cuerpo Técnico del Estado, actualmente adscrita a la Delegación Provincial de Educación y Ciencia, de Valladolid, y Victorina Alonso-Cortés, licenciada en Filología Románica y directora de la Biblioteca de la Facultad de Medicina. Los temas de sus conferencias fueron: "El equipamiento escolar de Valladolid" y "Los servicios culturales".

Isabel Barrio Castellanos distingue, al hablar del equipamiento escolar de Valladolid, entre cantidad y calidad. Todavía hace una puntualización más: "Conste que yo, en mi conferencia, no toco el aspecto pedagógico. No cabe, por tanto, que me pregunten por la calidad de la enseñanza, porque eso no es de mi competencia y no tengo, por tanto, que juzgarlo".

—El tema de la enseñanza arrastra polémica...

—Sí, es quizá demasiado polémico y lo encuentro bastante lógico que así sea, máxime en estos momentos. No hay que olvidar, tampoco, que afecta a la familia de forma esencial. Esto es muy importante.

—¿Pero hay plazas suficientes o no, en Valladolid?

—Objetivamente hay que responder que sí, pero eso, claro, no elimina el problema. La familia reclama el puesto escolar para sus hijos, allí donde habita. Si se pregunta por el número de plazas tengo que contestar que sí, para añadir que las deficiencias que se observan en algunos distritos se subsanan con el transporte escolar.

—¿Por qué tienen tan mala acogida el transporte escolar y las aulas prefabricadas?

—Yo me voy en el caso de las madres o los padres que protestan y quizás haría otro tanto. Siempre es mejor, claro, tener un puesto en colegios enclavados dentro de la zona donde se habita. Pero el transporte escolar ha experimentado una mejora muy considerable en los últimos años, aunque quizás no llegue a la calidad del transporte privado. En cuanto a las aulas prefabricadas, precisamente es este término el que provoca el rechazo. Se teme, por otra parte, que la solución de provisionalidad se cambie a definitiva y no hay que olvidar que es eso, un aula, y el niño no tiene el

—En primer lugar la de la Casa de Zorrilla, que fue donada por espacio adecuado para expandirse durante los recreos.

—En resumen, ¿cual es el diagnóstico de una experta, sobre equipamientos escolares, en Valladolid?

—El diagnóstico es que falta calidad y me refiero, tenga esto muy en cuenta, a las instalaciones. Hacen falta instalaciones idóneas, a tono con lo que ahora demanda la sociedad. Sin embargo, convendría añadir que Valladolid se ha visto muy bien atendido con los últimos programas de construcciones escolares del Ministerio. Ya está dicho.

Victorina Alonso-Cortés da un diagnóstico mucho más grave y desesperanzador: «Valladolid está no mal, sino muy mal, en lo que a servicios culturales se refiere. Es necesario que los organismos y, sobre todo, las corporaciones y las Cajas de Ahorros se plan teen a fondo este problema, por-
—¿Ve solución?

—¿Qué bibliotecas son las que no funcionan?

mi abuelo, para el pueblo de Valladolid. Se dice que es una biblioteca para eruditos, solamente; pero la donación fue hecha, insisto, para el pueblo de Valladolid. El motivo es que no hay dinero para nombrar un bibliotecario. Pero también hay otra biblioteca, la de la Casa de Cervantes, creada por una donación del Rey, en 1916, para «uso de los obreros y los estudiantes de Valladolid». Contenía libros, ediciones príncipes, procedentes de la Institución «Vega Inclán», muy valiosos, de las obras cervantinas; pero desde 1936 nada se sabe de esta biblioteca, ni de esos libros.

—¿Ve solución?

—Por supuesto. Yo la veo en la constitución de unas Cortes Democráticas, que valoren al individuo y promocionen la cultura, algo que no se ha hecho hasta ahora. Es necesaria la creación de un Ministerio de la Cultura.



ISABEL BARRIOS



VICTORINA ALONSO

que son ellos quienes pueden y deben remediarlo.»

Empezamos por las bibliotecas.

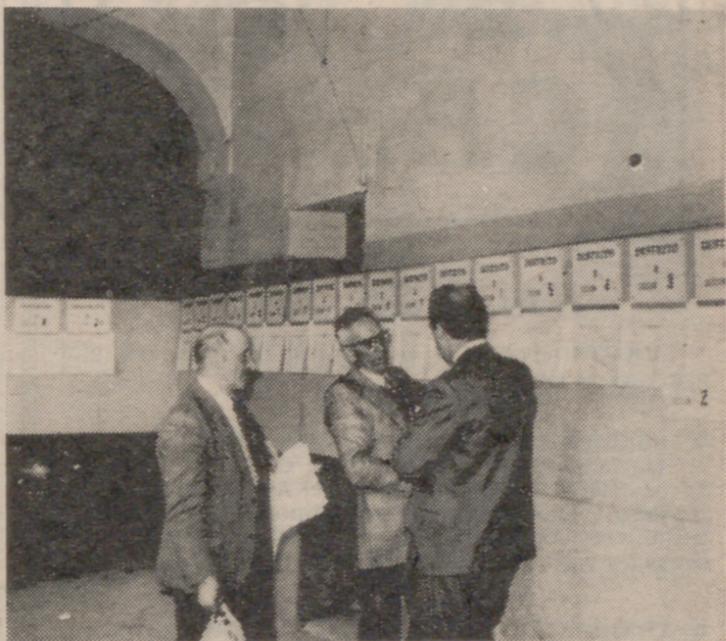
—¿Bibliotecas, en Valladolid? Sólo hay una en condiciones y es la que está instalada en Chancillería, que cuenta también con una sección infantil. Pero, en fin, tenga en cuenta que contando con los volúmenes que existen en bibliotecas que, ignoro por qué causa, no están abiertas al público, Valladolid contará con unos cincuenta mil volúmenes. El número de volúmenes idóneo es de dos por habitante, según el Grupo de Bibliotecarios Internacional, y a Valladolid correspondería, en ese caso, seiscientos mil.

A nivel local, creo que el Ayuntamiento, la Diputación y las Cajas de Ahorro deben tomar conciencia de este problema. Mire, el presupuesto del Ayuntamiento el pasado año era de 1.050.000.000 de pesetas, y de esa cantidad sólo cien mil se destinaron a libros. Es un dato elocuente, ¿no? Sí, ya sé que entre la promoción de la Cultura está también la enseñanza y en eso se gastó y se gasta mucho dinero; pero los libros son de vital importancia. Hasta ahora el Ministerio de Información y Turismo sólo se ha preocupado de la comercialización, a través de los premios, y no es eso.»

Ya lo saben.

P.

EXPUESTAS LAS LISTAS DEL CENSO



Desde ayer por la mañana quedaron expuestas al público, en el antiguo Cuartel de San Quintín, las listas del Censo Electoral, a fin de que todos los vallisoletanos puedan comprobarlas. El plazo de exposición de las listas finalizará el próximo día 21. En este plazo se podrá solicitar la inclusión, exclusión o rectificación. Las primeras personas han empezado a pasar por el antiguo Cuartel de San Quintín, aunque, por el momento, la afluencia en más bien escasa.

MEDINA DEL CAMPO

Visita del Capitán General

Siguiendo su programa de visitas a todas las dependencias e instalaciones militares de la VII Región, en la mañana de ayer giró una visita de inspección a las instalaciones militares del Cuartel del "Marqués de la Ensenada", de Medina del Campo, sede del Regimiento de Artillería de Campaña, número 47, con guarnición en esta plaza, el capitán general de la Región, don Angel Campano Vega, quien venía acompañado del General Jefe de Estado Mayor y sus ayudantes.

En esta primera visita del teniente general Campano Vega a Medina del Campo, desde que ocupa la máxima autoridad militar en la Región, realizó una visita de inspección al Regimiento que manda el coronel de Artillería don José Ayuela Berjano, quien cumplimentó al Capitán General.

Pasó revista a las tropas, que formaron en el campo de deportes de dicho cuartel del "Marqués de la Ensenada", y después saludó a todos los jefes y oficiales de la unidad militar, así como a todas las dependencias del acuartelamiento.

El Capitán General, en esta visita a Medina, fue cumplimentado por el alcalde de la Villa, don Juan A. Cendón; el director del Instituto N. de Bachillerato "Emperador Carlos", don Ignacio Sánchez López; arcipreste de la Villa, don Fructuoso de Paz y Paz; comisario del Cuerpo General de Policía, don Antonio Lorenzana, y el capitán de la Guardia Civil, don Joaquín Santos Pérez.

El Capitán General quedó muy complacido del alto grado

de instrucción de las fuerzas y sus mandos en el Regimiento de Artillería de Medina del Campo, y felicitó al Coronel que las manda y sus más directos colaboradores, con quienes se reunió en un almuerzo de hermandad en las propias instalaciones militares.

INAUGURACION DE UN CURSILLO DE MONITORES POLIDEPORTIVOS

Organizado por la Delegación Provincial de Educación Física y Deportes, en colaboración con la de la Juventud, se inauguró en nuestra villa un cursillo de monitores polideportivos, el cual tendrá una duración de un mes, aproximadamente.

En este cursillo, en el que toman parte unos 45 alumnos entre chicos y chicas de 15 a 18 años, recibirán clases de atletismo, gimnasia, baloncesto, balonmano, balónvolea y Medicina Deportiva, a cargo de profesores y entrenadores nacionales y provinciales, así como del señor René Garnier.

A la primera clase e inauguración del cursillo, que se celebrará en las instalaciones del gimnasio del Instituto "Emperador Carlos", asistió el Delegado Provincial de la Delegación Nacional de Deportes, don Alfonso Campuzano; el director del cursillo y jefe de Actividades Deportivas de la Delegación de la Juventud, don Agustín García, y el inspector comarcal de Juventudes, don Julián Valmaseda, quienes hablaron sobre las posibilidades y promoción deportiva de la villa en un futuro inmediato.

El corresponsal, G. S.



HACE 25 AÑOS

LIBERTAD publicaba, entre otras, las siguientes informaciones locales:

● **BOLETIN DEMOGRAFICO.** — Nacimientos: Francisco Izquierdo Barrientos, María del Carmen Mateo Pérez, Alfredo Borja Jiménez, María Isabel Aguado Vizcarra, María Rosa Celada Quintana y José Antonio Lorenzo Martín. Defunciones: Emilia de la Fuente Peña, José Luis González Granados y Marcelina Avelina González García.

● **CONCIERTOS SACROS.** — El Orfeón Donostiarra, una de las mejores agrupaciones corales de España, actuará por primera vez en Valladolid en los conciertos sacros organizados por la Junta de Semana Santa. Con el Orfeón actuará la Orquesta Sinfónica de Madrid. Los conciertos se celebrarán el Martes y Miércoles Santo.

● **ANUNCIO.** — Para Cuaremas: Muestrario seis latas selectas conservas pescado, 39 pesetas; lote 15 latas, 115 pesetas. Libre gastos, a reembolso. «Carley». Cuba, 2. Vigo.

● **SAJCHICHERIA «LA VALENCIANA».** — Chorizo puro de Salamanca, 60 pesetas; corriente, 25, 30, 32, 40 y 45; panceta, 25; garbanzos, 6,75. Mantería, 13.

● **SI QUIERE tener descanso, eche en sus camas «Chincholina» en marzo.** Venta exclusiva, «La Rosaleda».

● **FUNERAL POR LOS MAESTROS FALLECIDOS.** — Como todos los años, hoy, a las doce, en el Santuario Nacional de la Gran Promesa, se celebrará un solemne funeral por el eterno descanso de las almas de los maestros fallecidos y caídos por Dios y por España. A este piadoso acto quedan invitados especialmente todos los maestros y familiares de fallecidos.

● **TOMA DE HABITO.** — En el convento de Religiosas Dominicas de Porta-Coeli (vulgo Calderonas), el día 19, festividad de San José, a las cinco de la tarde, tomará el hábito religioso la señorita María del Carmen Sebastián Martínez. Oficiará dicha ceremonia el R. P. Esteban Zurro, de la Compañía de Jesús.

JORNADA LOCAL

● CONFERENCIA DEL PROFESOR FRANCISCO JOSE PASCUAL

Esta tarde, a las ocho, tendrá lugar en el Museo de Pintura (calle de la Pasión) la interesante conferencia sobre «Los templos hindo-búdicos en la Isla de Java», a cargo del profesor don Francisco José Pascual. El atractivo que el tema puede ofrecernos se verá, sin duda, satisfecho con la presentación de dos grandes conjuntos monumentales que encuadran la llamada gloria de los dioses en la Isla de Java, y que a la vez marcan la única maravilla del mundo del hemisferio sur: los templos de Borobudur (budista) y de Trambanam (hinduista dedicado a Siva).

Las conferencias serán ilustradas con proyecciones de

diapositivas. La entrada es pública.

● FILIPO DONINI HABLARA SOBRE «ROMA MINORE»

A las siete y media de la tarde, en el Aula Mergelina, de la Facultad de Filosofía y Letras, el profesor Filippo Donini, poeta, ensayista y en otro tiempo agregado cultural de la Embajada de Italia en Londres, pronunciará una conferencia sobre aspectos poco conocidos del arte en Roma, cuyo título es «Roma minore»; y será ilustrada con numerosas diapositivas.

La conferencia ha sido organizada por el Departamento de Francés y el Lectorado de Italiano. La entrada es pública.

Capitanía General

Prácticas de alumnos de la Escuela de Estado Mayor en esta Región

La Escuela de Estado Mayor, con arreglo a su Plan de Enseñanza, realiza todos los años unas prácticas, en las que se desarrollan ejercicios de carácter exclusivamente didáctico, cuya finalidad es contribuir a la mejor formación de los oficiales de Estado Mayor de nuestro Ejército.

En este año escolar de 1976-77 han sido la provincia de Zamora y la zona de Tordesillas las elegidas para las prácticas, que tendrán lugar del 23 al 26 del presente mes.

Los ejercicios y temas a resolver serán supervisados por el Teniente General Director de la Escuela Superior del Ejército, don Manuel Cabeza Calahorra, cuya asistencia está prevista, y concurrirán a las prácticas el General Jefe de la Escuela de Estado Mayor, General de Brigada de Ingenieros D. E. M., don José Martínez Jiménez; un grupo de profesores y 49 alumnos de segundo curso, de los cuales diez pertenecen a Ejércitos de países extranjeros.

TRIBUNA DEL LECTOR

CAMPAÑA FEMINISTA SOBRE UN PROYECTO DE DIVORCIO JUSTO

Muy señor nuestro:

La Asociación Democrática de la Mujer de Castilla y de León, junto con todas las asociaciones feministas integrantes en la Federación de Organizaciones Feministas, comunica a toda la opinión pública la campaña que ha comenzado por «el divorcio como un derecho democrático».

En esta campaña no pedimos solamente el derecho al divorcio, sino un divorcio justo, para lo cual la Federación de Asociaciones Feministas ha elabo-

rado unas «bases de proyecto de Ley de Divorcio».

Llamamos a toda la opinión pública y a las mujeres en particular a apoyar estas reivindicaciones y las bases que les presentamos, para las cuales se está haciendo una recogida de firmas, que se enviarán al Ministro de Justicia.

Todas las interesadas, para mayor información, pueden llamar al teléfono 29 86 93. — Asociación Democrática Regional de la Mujer de Castilla y de León.

BANCO DE FOMENTO, S. A.

A partir del día 14 de marzo corriente, esta entidad hará efectivo el dividendo número 13, correspondiente al ejercicio de 1976, a las acciones siguientes, conforme al detalle que se indica:

Acciones	Nominal	Impuesto	Líquido
Números 1 al 4.507.164	60,—	9,90	50,10
Números 4.507.165 al 6.009.552	35,178	5,805	29,373
Números 6.009.553 al 8.274.244	60,—	9,90	50,10
Números 8.274.245 al 8.324.244	29,425	4,856	24,569
Números 8.324.245 al 8.374.244	27,452	4,530	22,922

El pago de este dividendo se realizará en la central del Banco de Fomento (Paseo de la Castellana, 92, Madrid) y en sus sucursales y agencias, así como en la central y oficinas del Banco Central, mediante el estampillado de los extractos de inscripción.

Madrid, 12 de marzo de 1977.—EL SECRETARIO GENERAL.

Ayuntamiento de Valladolid

SUBASTA DE TERRENOS PARA LAS FIESTAS DEL SUDARIO

Por el presente anuncio se hace público que a las OCHO Y MEDIA DE LA MAÑANA del día VEINTISEIS de los corrientes, y en una de las salas del Excmo. Ayuntamiento, tendrá lugar la subasta para la adjudicación de terrenos donde se instalarán las casetas, barracas, etc., en las próximas ferias y fiestas del Sudario, con arreglo al pliego de condiciones que se halla expuesto en la Administración de Rentas y Exacciones Municipales, durante las horas de oficina.

Valladolid, a 12 de marzo de 1977.—EL ALCALDE, Francisco Fernández Santamaría.

enseñanza

Exámenes de la UNED en Palencia

Durante los días 21 al 26 de marzo se celebrarán en el Instituto «Antonio Berruguete», de Palencia, los exámenes correspondientes a las primeras pruebas personales del curso 1976-77 en todas las carreras impartidas por la Universidad Nacional de Educación a Distancia (UNED).

DELEGACION PROVINCIAL DE EDUCACION

Aprobación de la oposición al Cuerpo de Profesores de EGB de 1975 y de la sexta promoción del Plan 1967 de acceso directo

Habiendo sido aprobado el expediente de la oposición a ingreso en el Cuerpo de Profesores de E. G. B. convocada por Resolución de la Dirección General de Personal de 18 de diciembre de 1975 («Boletín Oficial del Estado» del 3 de enero de 1976), se anuncia que los opositores aprobados en la expresada oposición deberán ponerse en contacto con esta Delegación (personalmente, por delegación o bien telefónicamente), a fin de informarles con respecto a su nombramiento como propietarios provisionales.

Asimismo, se anuncia que ha sido aprobado por Orden de 3 de marzo de 1977 («Boletín Oficial del Estado» de 8 de marzo) el acceso directo de los profesores de la sexta promoción del Plan 1967 que han sido seleccionados para su ingreso en el Cuerpo de Profesores de E. G. B., los cuales deberán, del mismo modo, contactar con esta Delegación.

Pruebas para el Cuerpo Especial Ejecutivo de Correos

Acaban de ser convocadas las pruebas selectivas en doble turno restringido y libre para cubrir 475 plazas actualmente vacantes, más 150 que se aumentarán en primero de enero del año 1978. Para ser admitido a la práctica de estas pruebas por turno libre se requiere, entre otros requisitos: ser español, mayor de 18 años y estar en posesión del título de Bachiller Superior o equivalente. Asimismo, para el turno restringido se requiere tener la condición de funcionario del Cuerpo Auxiliar de Correos, con cinco años de servicio en el mismo, y poseer la titulación de Bachiller Superior o equivalente o contar con diez años de servicio en el citado Cuerpo Auxiliar si no poseen dicha titulación. Las solicitudes, que serán dirigidas al Director General de Correos y Telecomunicaciones, deberán presentarse antes del día 13 de abril próximo.

Las personas interesadas en ampliar el contenido de esta publicación, así como informarse sobre cualquier otra convocatoria de oposición, becas o disposiciones relacionadas con cualquier nivel educativo, pueden dirigirse a las oficinas del Centro «Guía» en Valladolid, sitas en Gamazo, 7, de 9 a 14 horas.

LOS BARRIOS

CINCO HOGARES MAS PARA PENSIONISTAS

Tres de ellos para Las Delicias, Barrio España y La Victoria

El Servicio de Asistencia al Pensionista tiene prevista la construcción de cinco hogares de ancianos en Valladolid, que unidos a los que ya funcionan en la plaza de San Juan y en la calle Puente Colgante, cubrirán las necesidades de la ciudad. Dos de esos cinco hogares pueden ser realidad en una fecha bastante inmediata, más concretamente dentro de este año; uno, en Las Delicias, para el que el Ayuntamiento ha cedido unos terrenos (dos mil quinientos metros en el Parque de Canterac); otro estará ubicado en unos locales, propiedad de Cáritas, en el Barrio España.

Los otros tres hogares no podrán ser construídos hasta el año que viene y se sabe que uno será para el barrio de La Victoria.

ASAMBLEA EN PAJARILLOS ALTOS

Ayer se celebró la asamblea quincenal en Pajarillos Altos. Después de que las diferentes comisiones informaron sobre sus trabajos, la de mujeres hizo un análisis sobre el funcionamiento de la Seguridad Social.

La Comisión de jubilados y minusválidos también destacó alguno de sus propósitos. Se acordó realizar un programa reivindicativo para los minusválidos, así como exigir los estatutos que obran en poder del SEREM sobre ayudas para el año 77.

Se acordó convocar, mediante cartas, a todos los jubilados para celebrar una asamblea para tratar sobre una petición a realizar ante el Ayuntamiento con el fin de que acondicione una parte del patio del Aula de Cultura.

ACTIVIDAD EN LA ZONA SUR

Para esta tarde está anunciada la celebración de una mesa redonda, a las ocho, en el salón de actos de la iglesia del "4 de Marzo", organizada por la Asociación de Vecinos "Reina Juana", de la Zona Sur. La mesa redonda tratará de los problemas de la enseñanza, y más concretamente sobre la enseñanza mixta. Un educador, un psicólogo y un miembro de la Asociación compondrán la mesa.

LIBERTAD

DIARIO DE LA TARDE LA MEJOR INFORMACION LOCAL

A PUNTO DE ABRIR UNA EXPOSICION
LUIS CANTERO: "NO ME GUSTA LA CARICATURA EXAGERADA"
— "EL CHISTE IDEAL ES EL MUDO"

Luis Cantero hace todos los días un chiste gráfico para un colega de la mañana. Desde hace seis años: «Entregué unos cuantos y no les publicaron; volví y desde entonces...» Dibujante y humorista gráfico, por un lado; y Perito por otro. De lo de Perito vive. De los dibujos también vive, pero a otros niveles más románticos. Desde el viernes estará abierta una exposición en la Sala de la Caja de Ahorros Popular con sus obras.

—¿Cuántos dibujos forman esta exposición?

—Son treinta y cuatro caricaturas, veintitrés cuadros con chistes y cuatro o cinco carbonillos, éstos en otra faceta. Todos, los chistes y la caricaturas, ya han sido publicados. Y monto esta exposición para darme a conocer, para promocionarme.

—¿Y están en venta?

—Las caricaturas ya están vendidas. Si los caricaturizados, que algunos no lo saben, quieren comprarlas, estoy dispuesto a venderlas. En cuanto a los cuadros de chistes, teniendo en cuenta que cada uno lleva veinte, no creo que haya nadie dispuesto a adquirirlos, pero no tengo inconveniente...

—¿Te interesa más la caricatura?

—La idea que tengo es promocionarme en la cosa de la caricatura. Tiene para mí más sentido que el chiste. Y las próximas exposiciones, en el caso de que las haya, pretendo que sean todas de caricaturas.

—¿Primero fue el chiste y luego la caricatura?

—Se puede decir que sí. Aunque hace ya bastantes años, con el que ahora es director de este periódico, hice unos trabajos. El hacía las entrevistas y yo, mientras, sacaba la caricatura. Después empecé, más en serio, con chistes; seguía haciendo, para mí, caricaturas, hasta que las saqué a la luz. Y así voy.

—¿Estás más decidido ahora mismo por la caricatura?

—La caricatura me produce más satisfacciones y más trabajo.

—¿Qué exiges a una caricatura, cómo te gustan?

—Para mí lo principal es que se parezca al individuo; que con el menor número de líneas posible tenga parecido y resultado simpático.

—¿No te agrada la caricatura llevada hasta sus últimas consecuencias?

—Me gusta la caricatura muy poco exagerada. Yo quiero que mis caricaturas las compre el interesado, que se aproximen lo más posible al retrato. Si se subrayan demasiado los defectos, el caricaturizado no la colocará en su casa.

—Normalmente, haces chistes sobre la misma actualidad. ¿Qué exige esto a una persona que no se dedica exclusivamente a la información?

—Me obliga a estar constantemente enterado de la actualidad, a estar leyendo Prensa, para encontrar la noticia del día. Cuando no la hay, recurro al chiste "de relleno".

—¿El dibujo se piensa después?

—Por supuesto. Primero es la idea y luego el dibujo.

—¿Qué significado tiene esa especie de título que pones algunas veces al pie de tus chistes?

—Creo que sobran, y muchas veces lo he pensado. Porque, en mi opinión, el chiste ideal

—Puestos a encontrar diferencias: ¿Te van más lo de actualidad, o los que tú llamas "de relleno"?

—Prefiero hacer, en cuanto a chistes de actualidad, trabajos sobre noticias "cachondas". Cuando se trata de noticias poco agradables, me gustan bastante menos. Cuando el chiste no tiene nada que ver con la actualidad, prefiero que sea sin palabras. Los chistes que se hacen ahora mismo tienen como base los textos. Al dibujo no se le da importancia. Yo, si tengo tiempo suficiente,



es el chiste sin palabras. Pero los pongo.

—¿Cuál es la clave para que haya unos cuantos humoristas en el país que tienen tanta aceptación?

—Si yo lo supiera, la seguiría. Pienso que es cuestión de bastante suerte, y, por supuesto, constancia. Yo no dudo de que Forges ha trabajado y trabaja muchísimo, aunque su éxito está en los textos más que en los monos.

—¿Llega a dejar algo de sí, el dibujante, en sus chistes?

—Yo creo que sí. Si sólo lo hiciera un día, sería imposible, pero como se trata de un trabajo diario, quieras o no, dejas algo de ti. Aunque sólo sea en la forma de hacer los monos, reflejo mi manera de ser.

guía cultural

EXPOSICIONES

● STUDIUM

EP/O, hasta el día 27. Horas de visita: De lunes a viernes, de 10,30 a 13,30. Tarde, de 5 a 9. Sábados: Mañana, de 10,30 a 15. Tarde, de 6 a 8. En Miguel Iscar, 13.

● ALIANZA FRANCESA

Juan Pablo López León, hasta el día 20. Horas de visitas: Laborables, de 5 a 9; festivos, de 12 a 2. En Plaza del Poniente, 5, 2.º

● CAJA DE AHORROS POPULAR

Trabajos realizados por deficientes mentales. Hoy, último día. Horas de visita, de 7,30 a 9,30. En Plaza Fuente Dorada, 21.

● CAJA DE AHORROS DE SALAMANCA

Angel Galán, hasta el día 20. Horas de visita: Diarios, de 7,30 a 9,30; festivos, de 12 a 2. Entrada por María de Molina.

● CARMEN DURANGO (Sala Negra)

"Temas populares", del pintor Félix Cuadrado Lomas. Horas de visita: Laborables, de 7,30 a 9,30. En la calle Fray Luis de León, núm. 2.

● CARMEN DURANGO

Ubeda, hasta el día 30. Horas de visita: Laborables, de 7,30 a 9,30. En la calle Fray Luis de León, 2.

● GALERIA OLENKA

Hasta el día 20, obras de V. Piernagorda Hornero. Horas de visita: Laborables, de 7,30 a 9,30; festivos, de 12 a 2.

MUSEOS

ESCULTURA

Calle de San Gregorio De 10 a 13,30 y de 16 a 18,30:

ARQUEOLOGICO

Plaza de Fabio Nelli (Palacio del mismo nombre). De 10 a 13,30 y de 16 a 18,30.

DIOCESANO CATEDRALICIO

En la S. I. Catedral, De 9 a 13 y de 16 a 18. En el verano, de 9 a 13 y de 16

CASA DE CERVANTES

Calle del Rastro De 10 a 19.

CIENCIAS NATURALES

Plaza de España, los sábados, de 10 a 13.

PINTURA

Calle de la Pasión De 10 a 13,30 y de 16 a 18,30.

El Senado estrenará edificio

Reunión de la Mesa de las Cortes

MADRID. (PYRESA). — La Mesa de las Cortes, reunida bajo la presidencia de su titular, Torcuato Fernández-Miranda, ha desestimado un ruego del abogado Tomás de la Cuadra, que, acogiéndose al derecho de petición, mantenía que la Ley de Reforma Política no contemplaba el funcionamiento de la Cámara con posterioridad a la entrada en vigor de dicha Ley. La Mesa de las Cortes ha considerado que dicho ruego no tiene base jurídica.

Por otra parte, se trataron también cuestiones relativas al orden y la seguridad dentro del Palacio de las Cortes, anunciándose que la ampliación del Palacio, ahora en construcción, se destinará al Senado, y a tal efecto se acondicionará lo que en principio iba a ser una nueva sala de comisiones para que allí puedan reunirse los 247 senadores. Con esta, las dos Cámaras colegisladoras tendrán la vinculación funcional necesaria, realizando las reuniones conjuntas en el actual salón de sesiones. El nuevo edificio podría estar listo para el próximo verano.

COMISION DE ASUNTOS EXTERIORES

MADRID. — Durante media hora permaneció reunida ayer la Comisión de Asuntos Exteriores de las Cortes Españolas, presidida por su titular, Jesús Fueyo Alvarez.

La Comisión ratificó seis convenios y pactos de ámbito internacional.

Los convenios ratificados se refieren al suscrito con la Oficina Intergubernamental para la Informática, para la creación en España de un centro regional para la enseñanza de la Informática en lengua española; pacto internacional de Derechos Civiles y Políticos; pacto internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; edad mínima de admisión al empleo; orientación profesional y formación profesional en el desarrollo de los recursos humanos, y proyecto de segunda enmienda del convenio constitutivo del Fondo Monetario Internacional, redactado de conformidad con la resolución de la Junta de Gobernadores.

CONSEJO DE MINISTROS

APROBADAS LAS NORMAS ELECTORALES

MADRID. (Cifra).—Referencia de lo tratado en el Consejo de Ministros celebrado ayer en el Palacio de la Moncloa, bajo la presidencia de don Adolfo Suárez.

El Gobierno, en cumplimiento del mandato contenido en la Ley Básica para la Reforma Política, aprobó un Decreto-Ley en el que se contienen las normas que han de regular las primeras elecciones para las futuras Cortes Españolas, a cuyo fin se ha solicitado del Presidente de la Cámara una convocatoria de la Comisión de competencia legislativa.

Estas normas pretenden regular el proceso electoral en su totalidad y sustituir el complejo normativo hoy vigente sobre la materia. Su fuente principal de inspiración ha sido la Ley Electoral de 1907 y la práctica decantada sobre ella, pero también se han tenido en cuenta los avances técnicos que el Derecho Comparado ofrece y las exigencias impuestas en torno al número de diputados, los distritos electorales y el sistema de escrutinio, por la propia Ley Básica, de cuyo cumplimiento se trata.

Serán electores y elegibles, de acuerdo con los preceptos de la misma Ley Básica, todos los españoles mayores de edad. Sin embargo, para garantizar la libertad democrática de la cual el sufragio es instrumento, se establece un sistema de inelegibilidades que comprende aquellas instituciones y funciones necesariamente ajenas a las contiendas políticas de partido. En lo que se refiere a este tema, el Gobierno ha considerado que para las próximas elecciones las inelegibilidades deben ser especialmente rigurosas. En esta línea se ha acordado que quienes formen parte del Gobierno como ministros están incluidos entre los inelegibles. Asimismo se incluyen en este concepto, entre otros, los altos cargos de la Administración Central, Local, Institucional y Sindical; los miembros de la carrera judicial y fiscal y los militares en servicio activo.

REPRESENTACION PROPORCIONAL

El sistema electoral para la designación de los diputados es el de representación proporcional con candidaturas completas, bloqueadas y cerradas, cuya presentación se reserva a los partidos y federaciones constituidos de acuerdo con las normas reguladoras del derecho de asociación política, a las coaliciones de estas fuerzas que puedan formarse por mera declaración ante la Junta Electoral Central y a los propios electores que deseen promover candidaturas independientes.

Para la designación de escaños se atiende a la conocida regla d'Hont, que resume en una sola operación el funcionamiento del cociente electoral y el cómputo de los restos, de acuerdo con el sistema de la mayor media.

Esta misma regla ya supone un poderoso corrector del excesivo fraccionamiento de las representaciones parlamentarias. A esa misma finalidad responde la exclusión en la atribución de escaños de aquellas listas de candidatos que no hubieran obteni-

VALLADOLID: CINCO DIPUTADOS

do, al menos, el tres por ciento de los votos emitidos en la circunscripción.

SISTEMA MAYORITARIO EN LAS ELECCIONES AL SENADO

Para elección del Senado se ha seguido el sistema mayoritario en su modalidad de sufragio restringido, de manera que cada elector puede votar hasta tres candidatos, obteniendo los cuatro escaños correspondientes a cada distrito quienes hayan obtenido mayor número de sufragios.

Todas estas operaciones tienen lugar en la circunscripción provincial única que la Ley Básica para la Reforma Política configura como distrito electoral. Tan sólo hacen excepción la peculiaridad de Ceuta y Melilla y las provincias insulares, distribuidas estas últimas en circunscripciones que permiten a las islas menores obtener una propia representación en el Senado.

DOS DIPUTADOS POR PROVINCIA Y UNO POR CADA 114.500 HABITANTES

La distribución del número de diputados entre las provincias españolas ha partido de un doble principio: la necesidad de asegurar un mínimo, según exige la Ley para la Reforma Política, y, a la vez, el respeto de la representación en función de la población. La articulación de ambos criterios ha permitido que, pese a la irregular distribución de nuestra demografía, el escalonamiento entre el número de diputados correspondientes a las diversas provincias, fuera lo más suave y equilibrado posible. Ello

ha dado lugar a la atribución de dos diputados a cada provincia, uno más por cada 114.500 habitantes o restos de población superior a 70.000. En consecuencia, el número de diputados a elegir por cada provincia es el siguiente:

Tres, en Soria, Guadalajara, Segovia, Teruel, Palencia, Avila y Huesca; cuatro, en Cuenca, Zamora, Alava, Logroño, Albacete, Lérida, Burgos y Salamanca; cinco, en Almería, Huelva, Castellón, Lugo, Cáceres, Orense, Gerona, Valladolid, Toledo, Tarragona, Ciudad Real, Navarra y Santander; seis, en León, Baleares y Las Palmas, siete, en Badajoz, Jaén, Santa Cruz de Tenerife, Guipúzcoa, Córdoba y Granada; ocho, en Zaragoza, Pontevedra, Murcia, Málaga y Cádiz; nueve, en Alicante y La Coruña; diez, en Oviedo y Vizcaya; doce, en Sevilla; quince, en Valencia; treinta y dos, en Madrid, y treinta y tres en Barcelona.

JUNTAS ELECTORALES QUE GARANTICEN EL SUFRAGIO

Para garantizar la pureza del sufragio, y actualizando los precedentes existentes en nuestro derecho, se ha encargado la administración electoral a unas Juntas electorales, central, provinciales y de zona, presididas y parcialmente compuestas de magistrados y completadas por representantes de corporaciones jurídicas y por electores. Desaparecen de estas Juntas aquellos miembros de las antiguas Juntas del Censo, cuya designación dependía de la libre decisión del Gobierno, y se introducen en la de superior jerarquía vocales propuestos por las fuerzas políticas presentes en el proceso electoral, que también po-

drán nombrar interventores en cada mesa. Se pretende así asegurar una máxima garantía de imparcialidad en estos órganos.

En cuanto a la campaña electoral, las normas aprobadas por el Consejo de Ministros garantizan igualdad de oportunidades a todas las candidaturas, asegurando el libre y gratuito acceso de las mismas a la Televisión Española, a las emisoras de radio y titularidad pública y a la Prensa de igual titularidad. Con el mismo fin se prevé la utilización gratuita de locales públicos y lugares cerrados para los actos de propaganda y de vallas de publicidad proporcionadas por las autoridades locales. Las normas electorales también prevén la constitución de organismos de control sobre la televisión, integrados por representantes de la Administración y de los diversos partidos contendientes en las elecciones.

Las Juntas electorales provinciales, durante la campaña electoral, y a los efectos de la misma, sustituirán a la autoridad gubernativa correspondiente en el ejercicio de determinadas competencias de control previstas por la vigente legislación reguladora del derecho de reunión y de la libertad de Prensa.

SUBVENCIONES

El Estado asume la obligación de subvencionar, al menos en parte, a las candidaturas. De entre los diversos sistemas al efecto, se ha optado por la financiación en función de los resultados electorales.

En cuanto al acto de cotación, se trata de rodearlo de las máximas garantías para asegurar el secreto del voto y la pureza del escrutinio. A este fin se aplicarán por primera vez en España las técnicas más usuales, como es el caso de la papeleta de modelo oficial, el voto bajo sobre y la utilización de cabinas.

El escrutinio general y la proclamación de electos corresponde a las Juntas Electorales.

El contenido electoral se atribuye exclusivamente a los tribunales, para garantizar la máxima objetividad y despolitización en las decisiones de los recursos contra la proclamación de candidatos y de electos.

Por último, las normas electorales retocan ligeramente las disposiciones penales contenidas en la Ley de 1907.

No podrán ser elegidos los ministros y altos cargos de la Administración Central, Local, Institucional y Sindical

Declaraciones del Ministro de Justicia en TVE

LA CAMPAÑA ELECTORAL TENDRÁ UNA DURACION DE TRES SEMANAS

MADRID.—El ministro de Justicia, don Landelino Lavilla, explicó anoche, en TVE, las nuevas normas electorales. El señor Lavilla comenzó aludiendo a los mayores de veintiún años como españoles que podrán votar en las elecciones; al número de diputados por provincia, hasta llegar a la cifra total de trescientos cincuenta diputados, y al de senadores, que será de cuatro por provincia, salvo en las insulares, que tendrán cinco. A continuación, el Ministro de Justicia se refirió al sistema proporcional para los diputados, diciendo:

“El sistema proporcional, lo que implica es que la distribución de los diputados en las distintas candidaturas concurrentes se verifica en proporción al número de votos obtenidos por cada una de las elecciones. Las normas electorales que han sido aprobadas por el Consejo de Ministros suponen que en las elecciones para el Congreso de Diputados se va a operar por el sistema de lista completa, cerrada y bloqueada. Verificadas las elecciones, computados los votos correspondientes a cada una de las candidaturas, la determinación consiguiente de los escaños que deben ser atribuidos a cada una de esas candidaturas se verifica por el sistema proporcional, proporción al número de votos obtenidos en cada candidatura, en la modalidad del sistema de la mayor medida, que es el que refleja la conocida regla D'Hont.”

Sobre las listas bloqueadas, dijo: «Cada una de las candidaturas debe contener un número de candidatos, por lo menos, igual al número de escaños a cubrir en esa circunscripción electoral. Y la determinación de que son cerradas y bloqueadas implica que las opciones electorales no son de lista completa de manera que cada uno de los electores tiene posibilidad de votar en tre las distintas listas que le son propuestas, sin posibilidad de realizar mezclas de candidatos entre esas listas, ni verificar tachaduras respecto a los candidatos que figuren en ellas, sino que, como digo, la opción es en bloque por la totalidad de la lista, y la adscripción subsiguiente de escaños que correspondan a esa lista se verifica en función del orden por el que cada partido proponente de esa candidatura ha establecido la relación de los distintos candidatos. El sistema es distinto en el Senado, en primer lugar, porque el sistema de escrutinio es mayoritario conforme a la ley básica para la Reforma Política, y, en segundo lugar, porque ahí no se establece un sistema de votación por lista, sino que se prevén candidaturas individuales, a efectos de portación y de escrutinio, sin perjuicio de que cada uno

de los partidos, federaciones o coaliciones, que puedan comparecer a la contienda electoral puedan agrupar sus propios candidatos en una lista, a efectos de esa presentación y a efectos de la campaña electoral consiguiente. La votación en el señalado la realiza cada uno de los electores, determinando los senadores que quiere elegir, y a continuación se verifica el cómputo de votos, de forma que salen elegidos aquellos que tienen mayor número de votos por un escrutinio estrictamente mayoritario.»

ADMITIDAS LAS CANDIDATURAS INDEPENDIENTES

Tras referirse a la provincia como correspondiente con los distritos electorales, así como a la representación de las provincias insulares en el Senado, el señor Lavilla Alsina pasó a hablar de la presentación de las listas, lo que pueden hacer los partidos y las federaciones legalizadas, así como las coaliciones electorales, cuyo único trámite será la presentación ante la Junta Central Electoral. Sobre las candidaturas independientes, indicó que “se admite también la posibilidad de que puedan ser presentadas por grupos de electores de cada circunscripción. Se establece que un número de electores del 1 por 1.000 de la

que están en situaciones institucionales o personales, que, lógicamente, deben mantenerse al margen de toda contienda de partido. Me estoy refiriendo, por ejemplo, a quienes están en activo en las Fuerzas Armadas o a quienes desempeñan cargos en la Administración de Justicia, como a aquellos de sentido más estrictamente político y que afectan a quienes desempeñan altos cargos, tanto en la Administración Central como en la Administración Local y en la Administración Institucional y Sindical. A este respecto sí puedo decirle que están declarados inelegibles los ministros del Gobierno”.

Lo que prevén las normas electorales es que el momento a partir del cual se verificará la calificación de inelegibilidad es el octavo día siguiente a la convocatoria de las elecciones. De manera que quienes hoy estén incurso en causa de inelegibilidad podrán, si cesan en ella, presentarse a las elecciones, siempre que ese cese se produzca con anterioridad al octavo día siguiente a la convocatoria de las elecciones.

En torno a las campañas electorales, las previsiones establecidas son:

Duración de tres semanas. De manera que la campaña estricta, entendiéndose como tal el conjunto

de actividades lícitas que los distintos partidos, federaciones, asociaciones, etc., desarrollen para requerir el voto a favor de sus candidatos, de los distintos electores, se van a desarrollar en un plazo de tres semanas. Se contemplan en el proyecto de normas electorales aprobadas todo lo relativo a la colocación de carteles, a cuyo efecto está previsto que por las autoridades municipales, por los Ayuntamientos, se facilitarán especiales lugares de colocación de sus carteles, se establezca todo lo relativo a los actos electorales y la disponibilidad a tal efecto de locales públicos y lo que concierne a los medios de comunicación social de titularidad pública, a cuyo efecto se establecen los principios de igualdad de oportunidades para todas las candidaturas, tanto en TVE como en la radio y en la Prensa, de titularidad oficial, si bien se establece que todo esto será objeto de desarrollo y articulación en un decreto posterior aprobado por el Gobierno, previéndose incluso la existencia de algún órgano de control con presencia de miembros propios de las distintas fuerzas políticas contendientes, partiendo de la base de que en tér-

minos generales van a ser las autoridades específicas electorales, las Juntas electorales, de nivel central, provincial o de zona, que son las de partido judicial, las que van a asumir una serie de funciones que normalmente son de la autoridad gubernativa durante ese periodo de campaña electoral.

que van a intervenir en el procedimiento electoral. Por una parte, las atribuciones propias de la administración electoral van a ser asumidas por una junta electoral central, juntas electorales provinciales y juntas de zona, que son a nivel —como me parece que le he dicho antes— de partido judicial. La composición de estas juntas tiene un alto grado de judicialización en relación con sus precedentes, que son las actuales juntas del censo; de ellas se ha excluido a todos aquellos vocales que tienen, en alguna u otra forma, su posición dependiente de una libre designación del Gobierno. De manera que esas son las modificaciones fundamentales con respecto a las conocidas juntas del censo; grado superior de judicialización y eliminación de vocales o miembros que tuvieran su cargo dependiente de una libre decisión del Gobierno. En la junta de más alto nivel, la junta central, se prevé la posibilidad de existencia de hasta cinco vocales eventuales, porque son para esas primeras elecciones que serían designados en virtud de presentación que hicieran las fuerzas contendientes en el proceso electoral. En las juntas de zona habría representantes de los electores.

En lo que concierne al procedimiento electoral, fundamentalmente votación y escrutinio, está previsto que cada una de las

SUBVENCIONES A LOS PARTIDOS, EN FUNCION DE LOS RESULTADOS EN LAS ELECCIONES

circunscripción, con un mínimo de 500, pueden promover ellos mismos candidaturas independientes”.

Posteriormente se refirió a las inelegibilidades e incompatibilidades, de las que señaló: “El decreto-ley contempla los dos supuestos: inelegibilidades e incompatibilidades. Las inelegibilidades suponen la determinación de aquellos supuestos que excluyen la posibilidad de que quien esté incurso en una determinada situación sea elegible. Las incompatibilidades contemplan más bien la situación de la posible simultaneidad entre el desempeño de determinados cargos y la titularidad de la condición de diputado y de senador. Las inelegibilidades que se ha establecido el Gobierno son, yo diría, que amplias y rigurosas, en consideración a que se trata de unas normas electorales que han de regir estrictamente estas primeras elecciones, que obviamente se producen en unas circunstancias singulares. Por ello, las causas de inelegibilidad comprenden en términos generales, tanto a aquellos

El problema fundamental que van a tener los distintos partidos, asociaciones y federaciones, es el de conseguir algún tipo de prefinanciación con vistas a esa subvención, y las normas electorales en alguna medida para establecer un procedimiento de enlace entre esa financiación esperable a posteriori y la que a priori se pueda obtener. A este respecto, se piensa en establecer que las instituciones financieras puedan contar con la determinación por parte de la candidatura de que la percepción en su día de las subvenciones se haga directamente por la institución financiera que hubiera anticipado fondos para financiar la campaña electoral.»

Por último, el señor Lavilla habló sobre el control y la fiabilidad de las elecciones, puntos sobre los cuales precisó:

“Las elecciones se van a desarrollar, yo creo, por lo menos así están concebidas, con absoluto rigor y garantía en cuanto a los distintos mecanismos y en cuanto a los distintos órganos

de actividades lícitas que los distintos partidos, federaciones, asociaciones, etc., desarrollen para requerir el voto a favor de sus candidatos, de los distintos electores, se van a desarrollar en un plazo de tres semanas. Se contemplan en el proyecto de normas electorales aprobadas todo lo relativo a la colocación de carteles, a cuyo efecto está previsto que por las autoridades municipales, por los Ayuntamientos, se facilitarán especiales lugares de colocación de sus carteles, se establezca todo lo relativo a los actos electorales y la disponibilidad a tal efecto de locales públicos y lo que concierne a los medios de comunicación social de titularidad pública, a cuyo efecto se establecen los principios de igualdad de oportunidades para todas las candidaturas, tanto en TVE como en la radio y en la Prensa, de titularidad oficial, si bien se establece que todo esto será objeto de desarrollo y articulación en un decreto posterior aprobado por el Gobierno, previéndose incluso la existencia de algún órgano de control con presencia de miembros propios de las distintas fuerzas políticas contendientes, partiendo de la base de que en tér-

El problema fundamental que van a tener los distintos partidos, asociaciones y federaciones, es el de conseguir algún tipo de prefinanciación con vistas a esa subvención, y las normas electorales en alguna medida para establecer un procedimiento de enlace entre esa financiación esperable a posteriori y la que a priori se pueda obtener. A este respecto, se piensa en establecer que las instituciones financieras puedan contar con la determinación por parte de la candidatura de que la percepción en su día de las subvenciones se haga directamente por la institución financiera que hubiera anticipado fondos para financiar la campaña electoral.»

Por último, el señor Lavilla habló sobre el control y la fiabilidad de las elecciones, puntos sobre los cuales precisó:

“Las elecciones se van a desarrollar, yo creo, por lo menos así están concebidas, con absoluto rigor y garantía en cuanto a los distintos mecanismos y en cuanto a los distintos órganos

GUIPUZCOA

LLAMAMIENTO DEL ALCALDE DE SAN SEBASTIAN PARA UNA CONVIVENCIA PACIFICA

SAN SEBASTIAN. (PYRESA).—El Alcalde accidental de San Sebastián, Fernando Otazo, ha hecho a la población un llamamiento en el que dice, entre otras cosas, que «estamos destruyendo no sólo nuestra pacífica convivencia, sino también la economía y el prestigio de nuestra ciudad».

Añade que «en nombre de esta ciudad y ante tanto desastre, tanto incidente y tanta desgracia, con pérdida de vidas humanas, apelo a la conciencia del pueblo para que podamos vivir como hermanos, en paz y como amigos, como hombres de esta tierra, dejando las incitaciones y provocaciones y, asimismo, a quienes representan el orden público, para evitar tanto exceso y en algunos casos inexplicable represión. Volvamos a hacer nuestra ciudad la mejor de nuestra tierra vasca, el orgullo de España y una de las más admiradas, atractivas y deseadas de España».

Finaliza su llamamiento con esta frase: «Donostiarras, os pido que vivamos en paz y evitemos el uso de la violencia y la fuerza, venga de donde venga.»

MANIFIESTO DE CUARENTA Y TRES ALCALDES VASCOS SAN SEBASTIAN. (PYRESA).—Los alcaldes de 43 villas guipuzcoanas han tratado la problemática actual del País Vasco.

Al final de la reunión hicieron público un comunicado en el que declaran que no se puede estar de acuerdo con la muerte venga de donde venga, ni permitir que ésta sea utilizada por nadie para llevar al pueblo por el camino de la violencia.

Se ocuparon también de la amnistía, que, por ser importante —dicen—, con ser vital y precisamente por ello, no puede utilizarse como bandera de los que a río revuelto pretenden servirse de ella.

Por su parte, el Partido Nacionalista Vasco ha hecho público otro comunicado en el que denuncia las muertes ocurridas en Guipúzcoa y a quienes con amenazas y coacciones crean un clima que pone en peligro la necesaria y urgente normalización de la vida política y social.

En su escrito apelan al Gobierno para que cumpla sus promesas de liberación de todos los presos políticos y el retorno de los exiliados, evitando que la impaciencia popular pueda ser manipulada.

Por último, se pide al pueblo que sepa distinguir entre quienes desean y trabajan sinceramente por la amnistía y entre aquellos otros que no la desean de hecho y la utilizan como medio de agitación con fines partidistas.

FUNERAL POR JOSE LUIS ARISTIZABAL

SAN SEBASTIAN. (PYRESA).—A las seis de la tarde de ayer se celebró, en la iglesia de la Sagrada Familia, de San Sebastián, un funeral por el joven José Luis Aristizabal Lasa. La misa fue celebrada por diez sacerdotes y se hizo en castellano, aunque a petición de la familia hubo cánticos en castellano, gregoriano y euskera. En la homilía se leyeron fragmentos de la carta de los obispos de Guipúzcoa.

El templo estaba completamente abarrotado de público, que incluso llenaba las calles de los alrededores. A la salida se formó una manifestación de alrededor de seis mil personas, que, en silencio, se dirigieron hacia la Plaza de las Armerías, donde residía el joven muerto. Posteriormente, esta manifestación intentó trasladarse hacia el centro de San Sebastián, pero ante la presencia de las Fuerzas de Orden Público,

se disolvió pacíficamente.

ATENTADO CONTRA UN GUARDIA CIVIL, EN SEVILLA

SEVILLA. (PYRESA).—Ayer por la mañana, a las seis concretamente, cuando salía de su domicilio en la calle Teniente General Chamorro y cuando desembarcaba a la Avenida de Miraflores, situada a unos cincuenta metros de su domicilio, fue atacado por sorpresa por tres individuos el guardia civil adscrito a la 211 Comandancia, octava de las compañías, Juan Holgado Ramírez. El señor Holgado Ramírez se dirigía a su destino, el muelle de La Corta, en Tablada. Los agresores, que portaban varias barras de hierro envueltas en papel de periódico, cogieron como hemos dicho por sorpresa al citado guardia civil, al que agredieron, y una vez rematado en el suelo, le sustrajeron su pistola del nueve corto, con el que se disponían a darle el tiro de gracia. Una señora que pasaba por el lugar y que se percató de la situación, comenzó a chillar a fin de llamar la atención de varios transeúntes, y uno de ellos, al percatarse de la agresión de que era objeto el guardia civil, corrió en su auxilio. Al acercarse los tres agresores de la presencia de este señor, concretamente vecino del señor Holgado Ramírez, emprendieron la huida. Hemos podido saber que uno de los agresores es alto y con mucho pelo, delgado y que, al parecer, vestía pantalón vaquero y una cazadora.

El señor Holgado Ramírez resultó con heridas muy graves, pero ha experimentado una ligera mejoría, según informan en el centro hospitalario donde se le atiende.

SEPELIO DEL GUARDIA CIVIL ASESINADO EN MONDRAGON OVIEDO. (Cifra).—A mediodía OVIEDO. (Cifra).—A mediodía del cuartel de la Guardia Civil de Oviedo una misa de funeral por el alma de Constantino Gómez Barcia, guardia civil asesinado en la madrugada del pasado domingo en la localidad guipuzcoana de Mondragón.

Finalizado el funeral, al que asistieron, además de los padres y hermanos de la víctima, el General Subinspector de la Guardia Civil, los gobernadores civil y militar y las primeras autoridades de la provincia, el féretro fue sacado a hombros por los compañeros de Constantino Gómez Gómez Barcia, y ya en la calle, varios miles de personas prorrumpieron en vivas a España y a la Guardia Civil, al tiempo que entonaban el «Cara al Sol» y el himno del Cuerpo.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Vandalismo en La Laguna

SANTA CRUZ DE TENERIFE. (PYRESA).—Una horda de desalmados arrasó una amplia zona de la ciudad de La Laguna. Las pérdidas pueden cifrarse en varias decenas de millones de pesetas, con coches destruidos, autobuses incendiados y comercios saqueados. El grupo de desalmados no se detuvo y la violencia y la alteración del orden duró varias horas.

Los hechos se iniciaron cuando un grupo de unos veinticinco trabajadores en paro, como continuación de la actitud mantenida el pasado sábado, se encerraba en la iglesia de Santo Domingo. Posteriormente, varios centenares de personas, en su mayoría jóvenes, hacía frente a la Policía junto a la iglesia y extendía la violencia por varias calles del casco urbano lagunero. A última hora, y dado el cariz de los acontecimientos, se solicitó la presencia de unidades de bomberos de Santa Cruz. Coches motobomba acudieron a la Avenidad de Trinidad, donde extinguieron las llamas que seían de dos autobuses atravesados en dicha vía.

Al parecer, grupos incontrolados sacaron gasolina de los depósitos de los coches aparcados junto a las aceras para llenar las botellas que arrojaban a las fuerzas del orden. Un policía con el uniforme ardiendo fue socorrido por varios compañeros, que le salvaron de quemaduras graves. Unos doscientos policías luchaban por mantener el orden en la ciudad. Dieciocho de ellos resultaron con contusiones diversas. Los manifestantes, en su afán destructivo, llegaron a incendiar varias instalaciones de la Delegación Comarcal de Sindicatos y saquearon la Oficina de Colocación de la Avenida de la Trinidad.

A las dos y media de la madrugada, la calma empezaba a volver a la ciudad y los manifestantes comenzaban a retirarse.

Se desconoce el número de manifestantes heridos, ya que éstos no solicitaron ayuda en ningún centro sanitario, por miedo a que procedieran a su detención.

El péndulo

Y al fin, las normas electorales. Aunque falta el articulado del futuro Decreto-Ley que deberá ultimar hoy y mañana la Comisión Técnica ministerial, la referencia del Consejo de Ministros aclaró todas las dudas existentes. No voy a intentar, por supuesto, en este saludo de urgencia, entrar en el mecanismo jurídico de uno de los temas más complicados de todo el Derecho político. Pero sí se puede decir algo: estamos ante unas normas que no pretenden otra cosa que estos dos principios:

Ofrecer absolutas garantías al proceso electoral y Dar todas las oportunidades posibles a los partidos.

Al primer principio responde todo el entramado de garantías jurídicas, que van desde el hecho de la emisión del voto a la supresión de los miembros de las antiguas Juntas del Censo de designación gubernamental, pasando, por supuesto, por la completísima relación de personas que, en razón de su cargo, son inelegibles. El segundo se muestra en la supresión de los mínimos correctores a nivel nacional, que quedan limitados a la circunscripción (la provincia). Hay un riesgo todavía, y sigue siendo el de la excesiva fragmentación de las representaciones en las Cortes, que se pretende eliminar señalando el mínimo del tres por ciento para tener derecho a ocupar un escaño en la Cámara de Diputados.

Hay otros aspectos de las normas que también deben ser destacados: igualdad de oportunidades, igual acceso a los medios de comunicación oficiales, financiación de campañas... Todos ellos vienen a concluir en lo mismo: el Gobierno sabe, por supuesto, que la normativa no va a satisfacer totalmente a sus oposiciones de derecha y de izquierda. Lo que complazca a Alianza Popular, por ejemplo, desagradará a los pequeños partidos de la autodenominada «oposición democrática»; pero el agradarles a todos es un milagro que no puede conseguir ni el Gabinete Suárez ni ningún otro. En las puras cuestiones técnicas: podemos dar por segura la polémica. En la gran cuestión política de ofrecer unas elecciones limpias, con un juego claro, sin posibilidad de pucherazos, creo que podemos darnos por satisfechos. Por el texto de la referencia del Consejo de Ministros, no podemos quejarnos. Por la negociación con las fuerzas políticas, tampoco: la normativa aprobada tenía dieciséis puntos de falta de acuerdo. Una escrupulosa encuesta con una parte importante de los grupos permitió que se pudiera llegar a una síntesis satisfactoria.

Ahora sólo queda, como digo, esperar el texto articulado, del que no se esperan mayores sorpresas y algo más importante: poder votar. Pero antes hay que hacerse una pregunta: ¿Quién ganó en estas normas? Alianza Popular parece que no; pedía un mínimo de un tres y a nivel provincial. Parece, en cambio, que el Gabinete se aproximó bastante a las peticiones de la «otra» oposición e incluso en algunos aspectos las superó. Para mí, esto tiene una clara traducción práctica: el Gobierno, como gestor que dice ser de la transición, tuvo exclusivamente el papel de la Corona. Y el papel de la Corona en este tiempo preconstituyente es hacer posible que todas las fuerzas sociales puedan tener alguna representación en las nuevas Cortes y no sientan escrúpulos para presentarse al veredicto popular.

Pero la carrera hacia las elecciones no termina, naturalmente aquí. Esto que hoy publican los periódicos es un precioso marco para el cuadro. ¿Qué metemos dentro? Tristemente todavía tenemos un barullo de casi 170 solicitudes de inscripción repartidas entre el Ministerio de la Gobernación y la Sala IV del Tribunal Supremo. Ahora sí que va es urgente llegar a algún tipo de unificaciones para que el ciudadano español no politizado tenga alguna claridad para poder luego elegir. Mientras los partidos se aprestan a esa unión, no será malo recordarles que no tienen otra salida: ese tres por ciento señalado como mínimo puede cerrar infinidad de puertas para entrar en el discreto encanto del nuevo Parlamento.

FERNANDO ONEGA

POR AHORA, EN E. G. B.

No serán equiparados económicamente los profesores interinos y contratados

MADRID. (Cifra).—El Ministerio de Educación y Ciencia prepara un informe para el Ministerio de Hacienda en el que pide un presupuesto especial, como parte de las gestiones para lograr la equiparación salarial entre interinos y contratados de profesores de E. G. B., según han co-

municado a «Cifra» fuentes de estos profesores.

Sin embargo, en la entrevista que mantuvieron ayer representantes de dichos profesores y el director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet, éste les ha comunicado que esta equiparación salarial no podrá realizarse antes del próximo año.

DIMISION DEL RECTOR DE BARCELONA

BARCELONA. (Cifra). — Ha presentado la dimisión de su cargo el rector en funciones de la Universidad de Barcelona, Manuel Jiménez de Parga, al final del primer claustro constituyente celebrado ayer.

SEPARATA DE

Libertad

DECRETO-LEY SOBRE RELACIONES DE TRABAJO

EL «BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO» HA PUBLICADO EL DECRETO-LEY POR EL QUE LA JEFATURA DEL ESTADO REGULA LAS RELACIONES DE TRABAJO. DADO EL GRAN INTERES DE ESTE TEXTO LEGAL, PUBLICAMOS INTEGRO SU ARTICULADO, EN SEPARATA, COMO YA EN OTRAS OCA- SIONES SEMEJANTES HA OFRECIDO «LIBERTAD» A SUS LECTORES.

**REAL DECRETO-LEY 17/1977,
de 4 de marzo, sobre relacio-
nes de trabajo.**

La regulación de las relaciones de trabajo en nuestro Derecho vigente, responde a una concepción política intervencionista que, evidentemente, ha propiciado toda una larga etapa de importantes avances sociales. El nuevo marco político hacia el que aceleradamente discurre la Nación, aconseja una profunda reforma normativa, inspirada en el principio de liberalización de las relaciones de trabajo, en consonancia con los sistemas jurídicos imperantes en los países de Europa occidental de nuestro mismo contexto cultural. A ello obedece el conjunto de normas que integran el presente Real Decreto-ley, que aborda los aspectos institucionales de inaplazable actualización, sin desconocer la necesidad de completar su configuración en consonancia con el desarrollo del proceso de reforma de las estructuras sindicales.

I.—La huelga

El Decreto-ley cinco/mil novecientos setenta y cinco, de veintidós de mayo, sobre regulación de los Conflictos Colectivos de Trabajo, supuso una etapa importante en la evolución histórica de la legislación laboral, en cuanto que consagró la legitimidad del recurso a la huelga, siempre que se observaran los requisitos de fondo y de forma que el propio texto legal contenía.

La huelga, como fenómeno social, que durante años había constituido delito, pasaba a una etapa de libertad. La trascendencia del nuevo sistema aconsejaba, por razones de elemental prudencia, tanto el establecimiento de un procedimiento riguroso para la legítima utilización de tal recurso, como la fijación de determinadas limitaciones. Así la huelga ni podía exceder el ámbito de la Empresa, ni podía tener lugar, por razones de solidaridad, ni afectar a Empresas encargadas de la prestación de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad.

Los presupuestos indicados y la dinámica social, acentuada como consecuencia de los cambios políticos últimamente experimentados, ponen de relieve la necesidad de sustitución de las normas vigentes por otras en las que quede consagrada la huelga como derecho, se aligere el procedimiento para su ejercicio y se fijen sus límites en las fronteras que marque la salvaguardia de los intereses superiores de la comunidad.

Congruentemente con ello se suprime en la nueva regulación

la fase previa de obligatoria y oficial negociación; son los trabajadores quienes podrán decidir, sin necesidad de apuros, otras instancias, el cuándo de la cesación concertada de trabajo, subsistiendo, como es obvio, la necesidad del preaviso.

En el aspecto sustantivo se resaltan como modificaciones más trascendentes:

— El reconocimiento de la posibilidad de huelga de Empresas encargadas de servicios públicos, lo que conlleva la necesaria modificación del artículo doscientos veintidós del Código Penal.

— Al enunciar taxativamente los supuestos de ilicitud, se presupone, salvo en ellos, la licitud de la huelga.

— El reconocimiento del Comité de huelga como órgano de representación de los trabajadores en conflicto.

— La regulación de los efectos de la huelga en la relación jurídica de la Seguridad Social.

— El cierre patronal, sólo válido el de respuesta, no precisa de autorización administrativa, lo que supone la atribución a la jurisdicción laboral del enjuiciamiento de la licitud o ilicitud del mismo y de sus efectos.

II.—Conflictos Colectivos

El reconocimiento del derecho de huelga y la agilización del procedimiento para su ejercicio, suprimiendo el trámite previo de oficial y necesaria negociación, conlleva la total derogación del Decreto-ley cinco/mil novecientos setenta y cinco, de veintidós de mayo, sobre regulación de los Conflictos Colectivos de Trabajo, que contiene no sólo la normativa aplicable a la huelga laboral en el mismo consagrada, sino también el procedimiento de solución, por arbitraje estatal, de los Conflictos Colectivos de Trabajo. Ello aconseja la autónoma regulación de este último procedimiento, el que debe mantenerse cuando las partes deseen utilizar tal medio de solución.

III.—Convenios Colectivos de Trabajo

El reconocimiento del derecho de huelga impone la aprobación simultánea de determinadas modificaciones en la vigente Ley dieciocho/mil novecientos setenta y tres, de diecinueve de diciembre, de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo, con el fin de armonizar sus disposiciones con la nueva situación creada.

La legitimación de la huelga como acción de apoyo a reivindicaciones colectivas laborales y la concepción del Convenio como auténtico instrumento de paz social, obliga, de una parte, a consagrar, con carácter general, la imposibilidad de establecer nuevo Convenio, vigente otro del mismo o distinto ámbito; así como a permitir la huelga, sin perjuicio de otros cauces de solución previsto en la presente disposición, durante la negociación: eliminar la Decisión Arbitral Obligatoria, liberalizando el marco de las relaciones colectivas laborales, y suprimir el incremento automático en las prórrogas por falta de denuncia.

IV.—Limitación de la regulación estatal por ramas de actividad de las condiciones mínimas de trabajo.

La necesidad, cada vez más ineludible, de agilizar el régimen

de las relaciones plurales de trabajo y de producción del Derecho Laboral, aconseja suprimir el dualismo sobre fijación de condiciones mínimas de trabajo por actividades económicas o por Empresas, que se contiene en la Ley de Convenios Colectivos Sindicales de Trabajo y en la de Reglamentaciones Laborales, reduciendo, por tanto, la utilización del procedimiento de la Ley de dieciséis de octubre de mil novecientos cuarenta y dos a aquellos sectores de producción y demarcaciones territoriales en los que no existen Convenios Colectivos.

Es de señalar que este cambio en el sistema normativo de las condiciones mínimas de trabajo por ramas o sectores de actividad no comporta la derogación de las Reglamentaciones y Ordenanzas Laborales en vigor, que han de subsistir hasta que en los nuevos Convenios Colectivos que se concierten en el sector o rama de que se trate con posterioridad a la fecha de iniciación de los efectos de este Real Decreto-ley, se sustituya lo dispuesto en aquéllas.

V.—El despido

La necesidad de llevar a efecto una acomodación conjunta y correlativa del contenido de las normas sobre relaciones colectivas de trabajo que establece el presente Real Decreto-ley, con el despido individual, aconseja una nueva regulación del mismo, siguiendo los criterios señalados al respecto por la OIT y teniendo en cuenta los imperantes en los países de la Comunidad Económica Europea.

Se contemplan dos tipos diferenciados del despido individual. El de carácter disciplinario y el derivado de la capacidad profesional del trabajador o de necesidades de funcionamiento de la Empresa. Con respecto al primero, se ha estimado oportuno mantener, en su actual redacción, las causas justas que enumera el artículo setenta y siete de la Ley de Contrato de Trabajo, si bien excluyendo la ineptitud que, por no llevar aparejada culpabilidad, se incluye como causa suficiente del segundo. Se regula para éste la institución del preaviso y se consagra, para ambos, las garantías en favor de los representantes del personal, cuya readmisión, en el supuesto de improcedencia, se impone con carácter forzoso.

La nueva regulación del despido consagra, en todo caso, el carácter casual del mismo, con rechazo, por tanto, del despido libre.

VI.—Reestructuración de plantillas.

La liberalización de las relaciones colectivas de trabajo, con la consiguiente potenciación de la negociación colectiva, hace conveniente permitir, como contenido de la misma, la fijación de nuevos procedimientos, cuantía de indemnización y prelación en la reestructuración de plantillas por causas económicas o tecnológicas y asimismo la agilización del procedimiento establecido reglamentariamente cuando exista acuerdo entre las partes.

En su virtud, a propuesta del Consejo de Ministros en su reunión del día cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete, en uso de la autorización que me confiere el artículo trece de la Ley Consultiva de las Cortes, texto refundido de las Leyes Fundamentales, aprobado por Decreto setecientos setenta y nueve/mil novecientos sesenta y siete, de veinte de abril, y oída la Comisión a que se refiere el apartado primero del artículo doce de la citada Ley,

DISPONGO:

TITULO PRIMERO

El derecho de huelga

CAPITULO PRIMERO

La huelga

Artículo uno.— El derecho de huelga, en el ámbito de las relaciones laborales, podrá ejercerse en los términos previstos en este Real Decreto-ley.

Artículo dos.— Son nulos los pactos establecidos en contratos individuales de trabajo que contengan la renuncia o cualquier otra restricción al derecho de huelga.

Artículo tres.— 1. La declaración de huelga, cualquiera que sea su ámbito, exige, en todo caso, la adopción de acuerdo expreso, en tal sentido, en cada centro de trabajo.

2. Están facultados para acordar la declaración de huelga:

a) Los trabajadores, a través de sus representantes. El acuerdo será adoptado, en reunión conjunta de dichos representantes, por decisión mayoritaria de los mismos. De la reunión, a la que habrán de asistir al menos el setenta y cinco por ciento de los representantes, se levantará acta, que deberán firmar los asistentes.

b) Directamente los propios trabajadores del centro de trabajo, afectados por el conflicto, cuando el veinticinco por ciento de la plantilla decida se someta a votación dicho acuerdo. La votación habrá de ser secreta y se decidirá por mayoría simple. El resultado de ésta se hará constar en acta.

3. El acuerdo de declaración de huelga habrá de ser comunicado al empresario o empresarios afectados y a la autoridad laboral por los representantes de los trabajadores.

La comunicación de huelga deberá hacerse por escrito y notificada con cinco días naturales de antelación, al menos, a su fecha de iniciación. Cuando el acuerdo de declaración de huelga lo adopten directamente los trabajadores mediante votación, el plazo de preaviso comenzará a contarse desde que los representantes de los trabajadores comunican al empresario la celebración de la misma. La comunicación de huelga habrá de contener los objetivos de ésta, gestiones realizadas para resolver las diferencias, fecha de su inicio y composición del comité de huelga.

Artículo cuatro.— Cuando la huelga afecte a empresas encargadas de cualquier clase de servicios públicos, el preaviso del comienzo de huelga al empresario y a la autoridad laboral habrá de ser, al menos, de diez días naturales. Los representantes de los trabajadores deberán dar a la huelga, antes de su iniciación, la publicidad necesaria para que sea conocida por los usuarios del servicio.

Artículo cinco.— Sólo podrán ser elegidos miembros del comité de huelga trabajadores del propio centro de trabajo afectados por el conflicto.

La composición del comité de

En los expedientes de reestructuración de plantillas será únicamente preceptivo el informe de la representación de los trabajadores

VIAJE EN SEMANA SANTA



CON

viajes vincit, S.A.

THAILANDIA: 10 días, 37.200 pesetas. **SALIDAS:** 28 de marzo y 4 de abril.

CEYLAN: 9 días, 39.550 pesetas. **SALIDAS:** 25 de marzo y 1 de abril.

BAHAMAS: 12 días, 45.500 pesetas. **SALIDA:** 3 de abril.

COSTA DE MARFIL: 8 días, 49.200-15 días, 59.950 pesetas. **SALIDAS:** 25 marzo-1 y 8 abril.

MARTINICA-GUADALUPE: 9 días, 58.600-16 días, 69.700 pesetas. **SALIDAS:** 26 marzo-2 y 9 abril.

BRASIL: 17 días, 67.900 pesetas. **SALIDAS:** 23 y 30 de marzo y 6 de abril.

SAFARI FOTOGRAFICO EN KENYA: 17 días, 89.750 pesetas. **SALIDAS:** 25 de marzo y 1 de abril.

SOFIA-GRECIA: 8 días, 19.500 pesetas. **SALIDA:** 3 de abril.

SOFIA-ESTAMBUL: 8 días, 19.500 pesetas. **SALIDA:** 3 de abril.

BUDAPEST-VIENA: 8 días, 19.500 pesetas. **SALIDA:** 3 de abril.

EGIPTO: 11 días, 39.900 pesetas. **SALIDA:** 1 de abril.

MADEIRA: 7 días, 15.900 pesetas. **SALIDA:** 5 de abril.

VIENA: Una semana, 16.500 pesetas. **SALIDA:** Los jueves.

LONDRES: 9 días, 13.190 pesetas (desde Valladolid). **SALIDAS:** Sábados.

CANARIAS: 8 días, 13.375 pesetas (desde Valladolid). **SALIDA:** 2 de abril.

INFORMES Y RESERVAS:

VIAJES VINCIT, S. A.

Miguel Iscar, 16 Teléfs. 226423- 225383 — Teresa Gil, 8 Teléfs. 228724- 227317

VALLADOLID

DECRETO-LEY SOBRE RELACIONES DE TRABAJO

huelga no podrá exceder de doce personas.

Corresponde al comité de huelga participar en cuantas actuaciones sindicales, administrativas o judiciales se realicen para la solución del conflicto.

Artículo seis.—1. El ejercicio del derecho de huelga no extingue la relación de trabajo, ni puede dar lugar a sanción alguna, salvo que el trabajador, durante la misma, incurriera en falta laboral.

2. Durante la huelga se entenderá suspendido el contrato de trabajo y el trabajador no tendrá derecho al salario.

3. El trabajador en huelga permanecerá en situación de alta especial en la Seguridad Social, con suspensión de la obligación de cotización por parte del empresario y del propio trabajador. El trabajador en huelga no tendrá derecho a la prestación por desempleo, ni a la económica por incapacidad laboral transitoria.

4. Se respetará la libertad de trabajo de aquellos trabajadores que no quieran sumarse a la huelga.

5. En tanto dure la huelga, el empresario no podrá sustituir a los huelguistas por trabajadores que no estuviesen vinculados a la empresa al tiempo de ser comunicada la misma, salvo caso de incumplimiento de las obligaciones contenidas en el apartado número siete de este artículo.

6. Los trabajadores en huelga podrán efectuar publicidad de la misma, en forma pacífica, y llevar a efecto recogida de fondos sin coacción alguna.

7. El comité de huelga habrá de garantizar durante la misma la prestación de los servicios necesarios para la seguridad de las personas y de las cosas, mantenimiento de los locales, maquinaria, instalaciones, materias primas y cualquier otra atención que fuese precisa para la ulterior reanudación de las tareas de la empresa. Corresponde al empresario la designación de los trabajadores que deban efectuar dichos servicios.

Artículo siete.—1. El ejercicio del derecho de huelga habrá de realizarse, precisamente, mediante la cesión de la prestación de servicios por los trabajadores afectados y sin ocupación por los mismos del centro de trabajo o de cualquiera de sus dependencias.

2. Las huelgas rotatorias, las efectuadas por los trabajadores que presten servicios en sectores estratégicos con la finalidad de interrumpir el proceso productivo, las de celo o reglamento y, en general, cualquiera forma de alteración colectiva en el régimen de trabajo distinta a la huelga, se considerarán actos ilícitos o abusivos.

Artículo ocho.—1. Los convenios colectivos podrán establecer normas complementarias relacionadas con los procedimientos

de solución de los conflictos que den origen a la huelga, así como la renuncia, durante su vigencia, al ejercicio de tal derecho.

2. Desde el momento del preaviso, y durante la huelga, el Comité de huelga y empresario, y, en su caso, los representantes designados por los distintos comités de huelga y por los empresarios afectados, deberán negociar para llegar a un acuerdo, sin perjuicio de que en cualquier momento los trabajadores puedan dar por terminada aquélla. El pacto que ponga fin a la huelga tendrá la misma eficacia que lo acordado en convenio colectivo.

Artículo nueve.—La Inspección de Trabajo podrá ejercer su función de mediación desde que se comunique la huelga hasta la solución del conflicto.

Artículo diez.—El Gobierno, a propuesta del Ministerio de Trabajo, teniendo en cuenta la duración o las consecuencias de la huelga, las posiciones de las partes y el perjuicio grave de la economía nacional, podrá acordar la reanudación de la actividad laboral en el plazo que determine, por un período máximo de dos meses o, de modo definitivo, mediante el establecimiento de un arbitraje obligatorio. El incumplimiento de este acuerdo podrá dar lugar a la aplicación de lo dispuesto en los artículos 15 y 16.

Cuando la huelga se declare en

No podrá plantearse conflicto colectivo de trabajo para modificar lo pactado en convenio colectivo o establecido por laudo

empresas encargadas de la prestación de cualquier género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad y concurran circunstancias de especial gravedad, la autoridad gubernativa podrá acordar las medidas necesarias para asegurar el funcionamiento de los servicios. El Gobierno, asimismo, podrá adoptar a tales fines las medidas de intervención adecuadas.

Artículo once.—La huelga es ilegal:

a) Cuando se inicie o sostenga por motivos políticos o con cualquier otra finalidad ajena al interés profesional de los trabajadores afectados.

b) Cuando sea de solidaridad o apoyo, salvo que afecte directamente al interés profesional de quienes la promuevan o sostengan.

c) Cuando tenga por objeto alterar, dentro de su período de vigencia, lo pactado en un convenio colectivo o lo establecido por laudo.

d) Cuando se produzca contraviniendo lo dispuesto en el presente Real Decreto-Ley, o lo expresamente pactado en convenio colectivo para la solución de conflictos.

CAPITULO II

Cierre patronal

Artículo doce.—1. Los empresarios sólo podrán proceder al cierre del centro de trabajo en caso de huelga o cualesquiera otra modalidad de irregularidad colectiva en el régimen de trabajo, cuando concorra alguna de las circunstancias que siguen:

a) Existencia de notorio peligro de violencia para las personas o de daños graves para las cosas.

b) Ocupación ilegal del centro de trabajo o de cualquiera de sus dependencias, o peligro cierto de que ésta se produzca.

c) Que el volumen de la inasistencia o irregularidades en el trabajo impidan gravemente el proceso normal de producción.

2. El cierre patronal, efectuado dentro de los términos establecidos en el presente Real Decreto-Ley, producirá, respecto al personal afectado, los efectos previstos en los párrafos uno, dos y tres del artículo seis del mismo.

Artículo trece.—1. El empresario que al amparo de lo prevenido en el artículo anterior procediera al cierre del centro de

doce, será sancionado en la forma y por los órganos que establece el artículo treinta y tres de la Ley de Relaciones Laborales.

Las sanciones que establece dicho artículo se entienden sin perjuicio de la obligación empresarial de reabrir el centro de trabajo ilícitamente cerrado y de abono a los trabajadores que hayan dejado de prestar sus servicios como consecuencia del cierre del centro de trabajo los salarios devengados durante el período de cierre ilegal.

Artículo dieciséis.—1. Los trabajadores que participaren en huelga ilegal o cualquier otra forma de alteración colectiva en el régimen normal de trabajo, incurrirán en la falta prevista en el apartado j) del artículo treinta y tres de este Real Decreto-Ley.

2. Los trabajadores que, de acuerdo con el artículo seis, párrafo siete, fuesen designados para el mantenimiento de los servicios previstos y se negasen a ello, incurrirán en la causa justa de despido establecida en el apartado k) del artículo treinta y tres del presente Real Decreto-Ley, sin perjuicio de las demás responsabilidades que procedieran.

TITULO II

Conflictos Colectivos de Trabajo CAPITULO PRIMERO Disposiciones generales

Artículo diecisiete.—1. La solución de situaciones conflictivas

de los empresarios, y los trabajadores ejerzan el derecho de huelga, se suspenderá dicho procedimiento, archivándose las actuaciones.

Artículo diecinueve.—La competencia para conocer de los Conflictos Colectivos de Trabajo corresponde, según su naturaleza:

a) Al Delegado de Trabajo de la provincia en que se plantea el conflicto. La Dirección General de Trabajo será competente en los conflictos colectivos laborales que afecten a trabajadores de varias provincias.

b) Al Orden Jurisdiccional Laboral de acuerdo con lo establecido en esta disposición y en la Ley de Procedimiento Laboral.

Artículo veinte.—No podrá plantearse Conflicto Colectivo de Trabajo para modificar lo pactado en convenio colectivo o establecido por laudo.

CAPITULO II

Procedimiento

Artículo veintiuno.—El planteamiento de Conflicto Colectivo de Trabajo se formalizará por escrito, firmado y fechado, en el que consten nombre, apellidos, domicilio y carácter de las personas que lo planteen y determinación de los trabajadores y empresarios afectados; hechos sobre los que verse el conflicto, peticiones concretas que se formulen, así como los demás datos que procedan.

Artículo veintidós.—El escrito a que se refiere el artículo anterior habrá de presentarse ante la Delegación de Trabajo de la provincia en que se plantea el conflicto. Cuando el conflicto afecte a trabajadores de varias provincias, dicho escrito será presentado ante la Dirección General de Trabajo.

Artículo veintitrés.—En las veinticuatro horas siguientes al día de la presentación del escrito citado en el artículo veintiuno, la autoridad laboral remitirá copia del mismo a la parte frente a la que se plantea el conflicto y convocará a las partes de comparecencia ante ella, la que habrá de tener lugar dentro de los tres días siguientes.

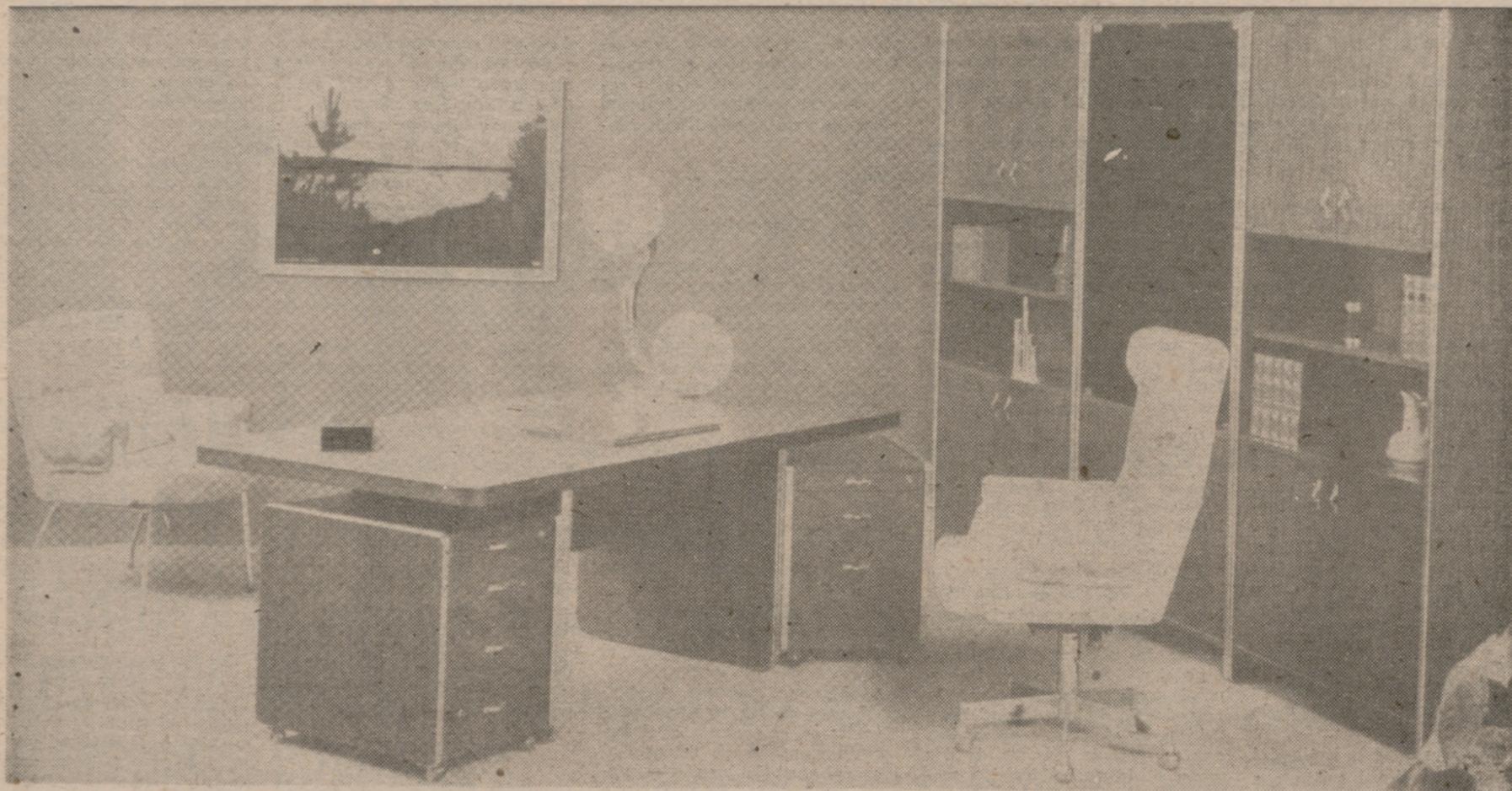
Artículo veinticuatro.—En la comparecencia, la autoridad laboral intentará la avenencia entre las partes. Los acuerdos serán adoptados por mayoría simple de las representaciones de cada una de las mismas. Dicho acuerdo tendrá la misma eficacia que lo pactado en convenio colectivo.

Las partes podrán designar a uno o varios árbitros. En tal caso, éstos, que cuando sean varios habrán de actuar conjuntamente, deberán dictar su laudo en el término de cinco días. La decisión que adopten tendrá la misma eficacia que si hubiera habido acuerdo entre las partes.

Artículo veinticinco.—Si las partes no llegaran a un acuerdo, ni designaren uno o varios árbi-

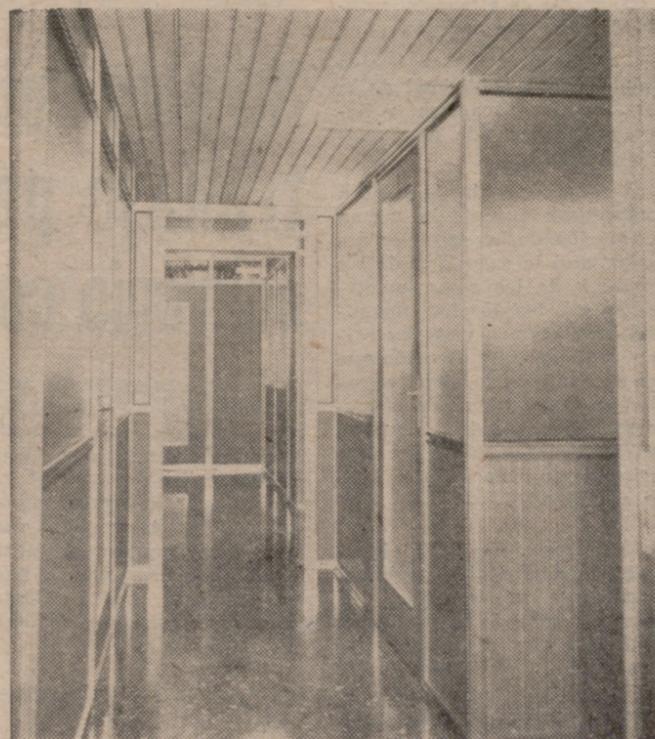
La vigilancia de lo establecido en los convenios colectivos es competencia de la Inspección de Trabajo

MUEBLES DE OFICINA



Estanterías metálicas, industriales y de decoración

Mamparas de división



García Lesmes, 3 - Teléfono 22 87 37

CENTRAL EN MADRID:

Cavanilles, 33 - Teléfono 25 220 68

ALMACENES:

Oudrid, 20 - Teléfono 459 10 15 - Madrid - 20

POLIGONO "EL GUIJAR", naves 6 y 7

Arganda del Rey

FABRICACION E INSTALACION DE EQUIPO
PARA OFICINAS, COMERCIOS Y ALMACENES

- + Mobiliario oficina
- + Archivos rotativos
- + Sillería

- + Mamparas de aluminio
- + Estanterías metálicas
- + Mostradores y vitrinas

- + Armarios deslizantes
- + Cajas apilables
- + Estanterías de decoración

DECRETO-LEY SOBRE RELACIONES DE TRABAJO

tros la autoridad laboral procederá del siguiente modo:

a) Si el conflicto derivado de discrepancias relativas a la interpretación de una norma preexistente, estatal o convenida colectivamente, remitirá las actuaciones practicadas, con su informe a la Magistratura de Trabajo, que procederá conforme a lo dispuesto en la Ley de Procedimiento Laboral.

b) Si el conflicto se planteara para modificar las condiciones de trabajo, la autoridad laboral dictará laudo de obligado cumplimiento, resolviendo sobre todas las cuestiones planteadas.

Artículo veintiséis.—Los laudos de obligado cumplimiento, que habrán de ser dictados en el término de los cinco días siguientes a la fecha de comparecencia, adoptarán la forma de resolución fundada y decidirá de modo claro y preciso tanto respecto de las cuestiones que se hubiesen planteado en el escrito inicial como de las suscitadas en la comparecencia de las partes relacionadas con el conflicto. Estos laudos tendrán fuerza ejecutiva inmediata. Podrán ser recurridos en elzada ante la autoridad laboral de grado superior, de conformidad con el artículo ciento veintidós de la Ley de Procedimiento Administrativo. Una vez agotada la vía gubernativa podrán ser impugnados ante la jurisdicción competente.

TITULO III Convenios Colectivos

Artículo veintisiete.—Los artículos quinto, sexto, duodécimo, decimoquinto, decimosexto y decimoctavo de la Ley 38/1973, de 19 de diciembre, de Convenios Colectivos de Trabajo, quedan redactados en los siguientes términos:

«Artículo quinto.—Los Convenios Colectivos pueden afectar:

1. A una sola empresa, cualquiera que sea el número de sus trabajadores, tanto si desenvuelve su actividad en una sola provincia o en varias, o a un centro de trabajo cuando sus propias características lo hiciesen necesario.

2. A un grupo de empresas definidas por sus especiales características, tanto si son de ámbito nacional, interprovincial, comarcal o local.

3. A la totalidad de las empresas regidas por una Reglamentación u Ordenanza Laboral, en los ámbitos a que se refiere el número anterior.

Artículo sexto.—Los Convenios Colectivos tienen fuerza normativa y obligan por todo el tiempo de su vigencia y, con exclusión de cualquier otro, a la totalidad de los empresarios y trabajadores representados comprendidos dentro de su ámbito de aplicación.

Durante la vigencia de un Convenio y hasta tres meses antes de la terminación de la misma, no podrá negociarse otro Convenio concurrente.

Artículo duodécimo.—Las partes deberán negociar desde la iniciación al final de las deliberaciones, bajo los principios de la buena fe y de la recíproca lealtad.

Si los empresarios empleasen dolo, fraude o coacción, directa o indirectamente, respecto de la otra parte, o dejaran de asistir a las deliberaciones, se darán por terminadas éstas y

se remitirán las actuaciones a la autoridad laboral, que dará a las mismas el trámite de conflicto colectivo, salvo que los trabajadores opten por ejercer el derecho de huelga.

Sin perjuicio de lo establecido en el párrafo anterior, la conducta de los empresarios antes indicada será considerada como infracción del ordenamiento laboral, sancionándose a los responsables de acuerdo con la legislación vigente en esta materia.

La autoridad laboral podrá suspender la negociación de los Convenios Colectivos por plazo de hasta seis meses, con prórroga automática del Convenio anterior, si por los trabajadores se emplease dolo, fraude o coacción, directa o indirectamente respecto de la otra parte. La huelga ilícita o cualquier otra forma de alteración colectiva en el régimen de trabajo, se entenderá en todo caso constitutiva de coacción; por el contrario, el ejercicio del derecho de huelga en los términos establecidos en su legislación específica, no se estimará coacción a los efectos de este artículo.

Artículo decimoquinto.—1. Si las partes no llegasen a un acuerdo en la negociación de un Convenio Colectivo, podrán designar uno o varios árbitros, que actuarán conjuntamente. La decisión que éstos adopten tendrá la misma eficacia que si hubiese habido acuerdo de las partes.

En el caso de que no hubiese habido acuerdo directo ni decisión derivada de arbitraje

La huelga se considerará ilegal cuando se realice por motivos políticos

voluntario, se podrá acudir al procedimiento de Conflictos Colectivos de Trabajo, si no se ejerciera el derecho de huelga.

Artículo decimosexto.—Los Convenios Colectivos se entenderán prorrogados en sus propios términos de año en año si no se denunciaron por cualquiera de las partes en el plazo previsto en el artículo undécimo.

Artículo decimoctavo.—La interpretación, con carácter general, de los Convenios Colectivos está atribuida a la autoridad laboral competente, visto el informe que la Comisión paritaria elevará con las actuaciones a que se refiere el artículo undécimo, todo ello sin perjuicio de lo establecido respecto al Orden Jurisdiccional Laboral en la legislación sobre Conflictos Colectivos de Trabajo.

El conocimiento y resolución de las contiendas que la aplicación de los Convenios Colectivos suscite entre partes, corresponde a la Magistratura de Trabajo.

La vigilancia del cumplimiento de lo establecido en los Convenios Colectivos es de la competencia de la Inspección de Trabajo.»

TITULO IV

Limitación de la regulación estatal, por ramas de actividad, de las condiciones mínimas de trabajo

Artículo veintiocho.—La regulación, por rama de actividad, de las condiciones mínimas a que hayan de ajustarse las relaciones laborales, que corresponde al Ministerio de Trabajo, conforme dispone la Ley de 16 de octubre de 1942, sólo podrá tener lugar para aquellos sectores económicos de la producción y demarcaciones territoriales en los que no exista Convenio Colectivo de Trabajo.

Artículo veintinueve.—Las Reglamentaciones de Trabajo y Ordenanzas Laborales actualmente en vigor, continuarán rigiendo en aquellas de sus disposiciones que no sean sustituidas por lo pactado en Convenio Colectivo suscrito a su vencimiento y con posterioridad a la fecha de iniciación de los efectos normativos de este Real Decreto-Ley.

TITULO V

El despido

CAPITULO PRIMERO

Disposiciones generales

Artículo treinta.—1. El despido se regirá por lo prevenido en el presente Real Decreto-Ley, cualquiera que sea la condición del trabajador afectado.

2. La extinción, suspensión o modificación de las relacio-

mientos seguidos frente al empresario por supuesto incumplimiento por éste de normas laborales o de Seguridad Social.

d) La raza, color, sexo, estado matrimonial, religión, opinión política u origen social.

CAPITULO II

Despido disciplinario

Artículo treinta y tres.—Son causas justas para el despido, relacionadas con la conducta del trabajador, las siguientes:

a) Las faltas repetidas e injustificadas de puntualidad o de asistencia al trabajo.

b) La indisciplina o desobediencia a los Reglamentos de trabajo dictados con arreglo a las leyes.

c) Los malos tratamientos de palabra u obra o falta grave de respeto y consideración al empresario, a las personas de su familia que vivan con él, a sus representantes o a los jefes o compañeros de trabajo.

d) El fraude, la deslealtad o el abuso de confianza en las gestiones confiadas.

e) La disminución voluntaria y continuada del rendimiento normal del trabajo.

f) Hacer negociaciones de comercio o de industria por cuenta propia o de otra persona sin autorización del empresario.

g) La embriaguez, cuando sea habitual.

h) La falta de aseo, siempre que sobre ello se hubiese llamado repetidamente la atención al trabajador y sea de tal índole que produzca queja jus-

Artículo treinta y cinco.—El trabajador, sin previa conciliación sindical, podrá reclamar, ante la Magistratura de Trabajo, contra el despido acordado por el empresario, debiendo hacerlo, en todo caso, dentro del plazo de quince días hábiles, a contar desde el siguiente a aquel en que hubiera tenido lugar, prorrogable por otros tres si el lugar de trabajo fuera distintos a la localidad en que la Magistratura reside, siendo el citado plazo de caducidad a todos los efectos.

Artículo treinta y seis.—El despido disciplinario será procedente cuando quedare acreditada la concurrencia de la causa justa alegada por el empresario en la comunicación escrita a que se refiere el artículo treinta y cuatro. Será improcedente el despido en los demás casos.

Cuando el empresario no cumpliera los requisitos establecidos en el artículo treinta y cuatro del presente Real Decreto-Ley, el despido será nulo, pudiendo hacer el Magistrado de Trabajo tal declaración de oficio.

El despido nulo producirá los mismos efectos que el despido improcedente.

Artículo treinta y siete.—1. El despido procedente produce la extinción de la relación laboral, sin derecho por parte del trabajador de indemnización alguna.

2. Cuando el despido sea improcedente, el trabajador tendrá derecho a ser readmitido por el empresario en las mismas condiciones que regían antes de producirse aquél, así como al pago del salario dejado de percibir desde que se produjo el despido hasta que la readmisión tenga lugar.

3. Si el empresario no procediera a la readmisión en debida forma, el Magistrado de Trabajo sustituirá la obligación de readmitir por el resarcimiento de perjuicios y declarará extinguida la relación laboral; en tal caso, la indemnización complementaria por salarios de tramitación alcanzará hasta la fecha de tal extinción.

4. La indemnización por resarcimiento de perjuicios será fijada por el Magistrado de Trabajo a su prudente arbitrio, teniendo en cuenta la antigüedad del trabajador en la empresa, condiciones del contrato de trabajo que se extingue, posibilidades de encontrar nueva colocación adecuada, dimensión y características de la empresa y circunstancias personales y familiares del trabajador, especialmente las de ser titular de familia numerosa, mayor de 40 años o minusválido. La cantidad resultante no podrá ser inferior a dos meses de salario por año de servicio, ni exceder de cinco anualidades.

5. En los casos de empresas que ocupen menos de veinticinco trabajadores fijos, el Magistrado de Trabajo, a su prudente arbitrio, podrá rebajar el tope mínimo establecido en el párrafo anterior en razón a las circunstancias concurrentes.

6. Cuando el trabajador cuyo despido se declare improcedente ostente cargo electivo de carácter sindical, la obligación del empresario de readmitir deberá cumplirse en sus propios términos sin

moda de
primavera

ALMACENES
**fuentes
dorada**

la solera textil de valladolid

muebles

LOMU

en su nueva tienda
de C/VEGA (esquina a pza. san andrés)

le ofrece
nuevos muebles...
selectos...
elegantes...
distintos...



y no olvide que seguimos, como vd. nos conoce en:

Labradores, 9y11 • Pz. S. Andrés • Panaderos, 24

DECRETO-LEY SOBRE RELACIONES DE TRABAJO

posibilidad de sustitución, sin resarcimiento de perjuicios, salvo acuerdo voluntario de las partes.

Artículo treinta y ocho.—Si la causa alegada por el empresario para el despido, si bien no suficiente para tal sanción, mereciere otra de menor entidad, por ser constitutiva de falta grave o leve, el Magistrado de Trabajo determinará en la sentencia la sanción adecuada a la falta cometida, a fin de que, en su caso, pueda ser impuesta por el empresario, sin perjuicio de condenar al mismo a la readmisión y al pago de la indemnización complementaria, conforme establece el artículo anterior.

CAPITULO III

Despido por circunstancias objetivas derivadas de la capacidad del trabajador o necesidades de funcionamiento de la Empresa

Artículo treinta y nueve.—1. Por circunstancias objetivas, fundadas en la capacidad profesional del trabajador o en las necesidades de funcionamiento de la empresa, constituyen causa suficiente para el despido las siguientes:

a) La ineptitud del trabajador, originaria o sobrevenida.

b) La falta de adaptación del mismo a las modificaciones tecnológicas del puesto de trabajo que viniera desempeñando, siempre que fuese adecuado a su categoría profesional.

c) La necesidad de amortizar individualmente un puesto de trabajo cuando no proceda utilizar al trabajador afectado en otras tareas.

d) Las faltas, aun justificadas, de asistencia al trabajo, cuando fueren intermitentes, superen en un año el treinta por ciento de las jornadas y no respondan a accidente o enfermedad que produzcan incapacidad continuada de larga duración.

2. Cuando la amortización del puesto de trabajo prevista como causa suficiente en el apartado c) del párrafo anterior afecte a un conjunto de trabajadores, habrá de seguirse el procedimiento de regulación de empleo conforme a las normas específicas del mismo.

Artículo cuarenta.—1. La adopción del acuerdo de despido al amparo de lo prevenido en el artículo anterior exige la observancia de los requisitos siguientes:

a) Comunicación por escrito al trabajador del despido, en el que se haga constar fecha de sus efectos y causa que lo motivan.

b) Poner a disposición del trabajador, simultáneamente a la en-

Durante el período de huelga el trabajador permanecerá en situación de alta especial en la Seguridad Social

trega de la comunicación escrita a que se refiere el apartado anterior, la indemnización que establece para el despido procedente el artículo cuarenta y cuatro.

c) Concesión de un plazo de preaviso, cuya duración, computada desde la entrega de la comunicación a que se refiere el apartado a) hasta la extinción del contrato, habrá de ser, como mínimo, la siguiente:

— Un mes para los trabajadores cuya antigüedad en la empresa sea inferior a un año.

— Dos meses cuando la antigüedad del trabajador en la empresa sea superior a un año y no alcance los dos.

— Tres meses para los trabajadores con más de dos años de antigüedad.

2. Cuando el despido tenga la condición de cargo electivo de carácter sindical, el empresario, antes de comunicar el despido al interesado, habrá de ponerlo en conocimiento de los representantes de los trabajadores en el seno de la empresa.

Artículo cuarenta y uno.—Durante el período de preaviso el trabajador tendrá derecho, sin pérdida de su retribución, a una licencia de seis horas semanales con el fin de buscar nuevo empleo.

Artículo cuarenta y dos.—Será de aplicación a los despidos regulados en este capítulo lo dispuesto en el artículo treinta y cinco de este Real Decreto-ley.

Artículo cuarenta y tres.—El despido, acordado al amparo de lo establecido en el artículo treinta y nueve, será procedente cuando quedara acreditada la certeza de la causa alegada por el empresario en la comunicación escrita a que se refiere el apartado a) del párrafo uno del artículo cuarenta. Será improcedente en los demás casos.

Cuando el empresario incumpliera los requisitos establecidos en el artículo cuarenta, el despido será nulo, pudiendo el Magistrado de Trabajo hacer tal declaración de oficio. No obstante lo

anteriormente establecido, la no concesión del preaviso previsto en dicho artículo no anulará el despido, si bien el empresario, con independencia de las demás indemnizaciones que procedan, estará obligado a abonar al trabajador los salarios correspondientes a dicho período.

El despido nulo producirá los mismos efectos que el despido improcedente.

Artículo cuarenta y cuatro.—El despido procedente fundado en alguna de las causas suficientes establecidas en el artículo treinta y nueve producirá la extinción del contrato de trabajo, con obligación por parte del empresario de satisfacer al trabajador una indemnización de una semana de su salario por cada año de servicio o fracción de año. No obstante la procedencia del despido, el trabajador afectado se entenderá en situación de desempleo por causa a él no imputable.

Cuando el despido sea improcedente, será de aplicación lo dispuesto en los apartados dos a seis, ambos inclusive, del artículo treinta y siete de este Real Decreto-ley. El trabajador, en caso de readmisión, habrá de reintegrar al empresario la indemnización que conforme a lo dispuesto en el apartado b) del párrafo uno del artículo cuarenta hubiese recibido de éste; en caso de resarcimiento de perjuicios, por falta de readmisión, será deducible dicha indemnización de la que fijare el Magistrado de Trabajo por tal resarcimiento. La indemnización complementaria por salario de tramitación, aun cuando haya superposición de fechas, se entenderá sin perjuicio de la que proceda por falta de preaviso.

TITULO VI

Reestructuración de plantillas

Artículo cuarenta y cinco.—La suspensión y extinción de las relaciones de trabajo fundadas en causas económicas o tecnológicas se regirá por lo establecido en el artículo dieciocho de la Ley de Relaciones Laborales y disposiciones complementarias, sin más modificaciones que las siguientes:

1. En los expedientes de reestructuración de plantillas será únicamente preceptivo el informe de la representación de los trabajadores en el seno de la empresa, sin perjuicio de los informes complementarios que en cada caso se estimen procedentes por la autoridad laboral.

2. En los convenios colectivos podrán determinarse los criterios generales que deban seguirse en los casos de reestructuración de plantilla por causas económicas o tecnológicas, cuantía o módulo de las indemnizaciones, plazos de preaviso, el establecimiento de

nuevas preelaciones con respeto en todo caso de las legalmente existentes y el orden de prioridad en el supuesto de readmisión de personal.

3. La suspensión y extinción de las relaciones de trabajo fundadas en causas tecnológicas y económicas podrán tener lugar por pacto entre empresario y trabajadores afectados, que habrá de ponerse en conocimiento de la autoridad laboral, quien podrá sin más trámite autorizar la suspensión o reducción pretendida, o bien determinar que se siga el procedimiento reglamentariamente establecido.

4. En las reestructuraciones de plantillas por causas tecnológicas y económicas, en los casos de insolvencia, suspensión de pagos o quiebra de las empresas, el Fondo de Garantía Salarial garantizará y anticipará a los trabajadores afectados las indemnizaciones establecidas o pactadas hasta el máximo previsto en la Ley de Procedimiento Laboral.

Disposición final primera.—Quedan derogados el Decreto-Ley 5/1975, de 22 de mayo, sobre regulación de los conflictos colectivos de trabajo; el artículo setenta y siete de la Ley de Contrato de Trabajo; el artículo diez del Real Decreto-Ley 18/1976, de 8 de octubre, sobre Medidas Económicas; el artículo treinta y cinco de la Ley 16/1976, de 8 de abril, de Relaciones Laborales, y cuantas leyes y disposiciones se opongan a lo establecido en este Real Decreto-Ley.

Disposición final segunda.—El Ministro de Trabajo someterá a la aprobación del Gobierno, previo dictamen del Consejo de Estado, un nuevo texto refundido de la Ley de Procedimiento Laboral, en que se contengan las modificaciones derivadas de este Real Decreto-Ley y del 18/1976, de 8 de octubre; se establezcan las correcciones técnicas adecuadas en orden a una más perfecta y eficaz regulación del procedimiento laboral y se eleven las cuantías de los depósitos y sanciones que en dicho texto se prevén.

Disposición final tercera.—Se proroga hasta el 31 de diciembre de 1978 la aprobación por el Gobierno del texto refundido a que se refiere la disposición final segunda de la Ley 18/1976, de 8 de abril, de Relaciones Laborales, pudiéndose efectuar tal refundición en uno o varios textos, con las correcciones técnicas adecuadas, en los que habrán de incluirse las modificaciones establecidas en el presente Real Decreto-Ley.

Disposición final cuarta.—El Gobierno y el Ministerio de Trabajo, en el ámbito de sus respectivas competencias, podrán dictar las normas de aplicación y desarrollo del presente Real Decreto-Ley, que entrará en vigor en el

siguiente día al de su publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Disposición adicional primera.—Lo dispuesto en el presente Real Decreto-Ley en materia de huelga no es de aplicación al personal civil dependiente de establecimientos militares.

Disposición adicional segunda.—Se mantendrá la actual procedencia del recurso de casación respecto de las sentencias dictadas en procesos por despido de trabajadores que ostenten cargos electivos de representación sindical.

Disposición adicional tercera.—1 Sin perjuicio de lo establecido en la vigente Ley de Convenios Colectivos, en las Comisiones de Liberadoras podrán autorizarse representaciones específicas, elegidas por los trabajadores o empresarios afectados.

2. El período mínimo de duración de los convenios colectivos que establece el artículo undécimo de la Ley 38/1973, de 19 de diciembre, de Convenios Colectivos de Trabajo, queda reducido a un año.

Disposición adicional cuarta.—El artículo 222 del Código Penal queda redactado en los siguientes términos:

"Artículo 222.—Serán considerados como reos de sedición:

Primero: Los funcionarios encargados de la prestación de todo género de servicios públicos o de reconocida e inaplazable necesidad que, suspendiendo su actividad ocasionen trastornos a los mismos, o, de cualquier forma, alteren su regularidad.

Segundo: Los patronos y obreros que, con el fin de atentar contra la seguridad del Estado, perjudicar su autoridad o perturbar su normal actividad, suspendieren o alteraren la regularidad del trabajo.

Disposición transitoria primera. Los convenios colectivos de trabajo que a la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto-Ley se encontraran en tramitación, continuarán la misma con arreglo a las normas en vigor antes de la aludida fecha.

Disposición transitoria segunda.—Las modificaciones de las Ordenanzas Laborales que se hallaran en trámite en la Dirección General de Trabajo a la fecha de entrada en vigor de este Real Decreto-Ley podrán ser aprobadas conforme a lo establecido en la Ley de 16 de octubre de 1942.

Disposición transitoria tercera.—Los despidos producidos con anterioridad a la entrada en vigor de este Real Decreto-Ley se regirán en su aspecto sustantivo y procesal por las normas vigentes en la fecha en que tuvieron lugar.

Disposición transitoria cuarta.—Las empresas y trabajadores afectados por convenios colectivos de ámbito superior al de empresa y suscritos con anterioridad a la entrada en vigor del presente Real Decreto-Ley podrán negociar durante su vigencia convenio de empresa.

Dado en Madrid, a cuatro de marzo de mil novecientos setenta y siete.

JUAN CARLOS

El Presidente del Gobierno,
ADOLFO SUAREZ GONZALEZ

Se regula el despido por circunstancias objetivas derivadas de la capacidad del trabajador o necesidades del funcionamiento de la empresa



BANCO DE CASTILLA

Siempre en línea de apoyo al desarrollo agrícola, ganadero e industrial de la Región

SALAMANCA	DOMICILIO SOCIAL: Plaza de los Bandos, 5 Agencia Urbana núm. 1: Calle Quintana, 9 Agencia Urbana núm. 2: Bientocadas, 2 (Esquina Avda. Mirat)
ARANDA DE DUERO (Burgos)	Plaza de San Francisco, 7
AVILA	Plaza de la Victoria, 13
BENAVENTE (Zamora)	Plaza de Gonzalo Silvela, 11
BURGOS	Oficina Principal: Vitoria, 28 Agencia Urbana núm. 1: Avenida del Cid, 57
CANTALAPIEDRA (Salamanca)	Plaza de Ramón Laporta, 1
CIUDAD RODRIGO (Salamanca)	Dámaso Ledesma, 1
CUELLAR (Segovia)	Las Parras, 17
LEDESMA (Salamanca)	Avenida de Manuel Olivera, 5
MEDINA DEL CAMPO (Valladolid)	Cuenca, 3
MIRANDA DE EBRO (Burgos)	Avenida José Antonio, 11
PEÑAFIEL (Valladolid)	General Franco, 34
PEÑARANDA DE BRACAMONTE (Salamanca)	Plaza Calvo Sotelo, 7 y 9
SEGOVIA	Avenida de Fernández Ladreda, 23
SORIA	Alfonso VIII, 12
TORO (Zamora)	Federico Silva Muñoz, 22
VALLADOLID	Oficina Principal: Santiago, 17 Agencia Urbana núm. 1: Tudela, 15 Agencia Urbana núm. 2: Paseo de Zorrilla, 91 y 93
VITIGUDINO (Salamanca)	Santiago Fuentes, 5
ZAMORA	Oficina Principal: Santa Clara, 32 Agencia Urbana núm. 1: Avenida de la Feria, 3

Aprobado por el Banco de España con el n.º 8.425/3.

AUDIENCIAS DEL REY

MADRID. — Durante la mañana de ayer, en el Palacio Real, fueron recibidas por Su Majestad el Rey las siguientes audiencias:

- Señor Mario Pedini, ministro de Cultura de Italia.
- Junta de Gobierno de la Real Academia Española.
- Ayuntamiento de Almedralejo (Badajoz).
- Ayuntamiento de Coria (Cáceres).
- Comisión de las Reales Maestranzas de Caballería de Ronda, Sevilla, Granada, Valencia y Zaragoza.
- Comisión de Alianza Popular Vasca (Señorío de Vizcaya).
- Junta de Gobierno del Instituto Agrícola Catalán de San Isidro.
- Don Antonio Pedrosa Lolas Cortés
- Don Antonio Chozas Bermúdez.
- Don Jorge Jordana de Pozas.
- Señor conde de Toreno.
- Don José Luis Mora Mallo, subgobernador del Banco de España.
- Don Ramón Fernández Espinar, secretario general de la Universidad a Distancia.
- Don Abelardo Algorta Marco, presidente de la Asociación Católica de Propagandistas.

DESPACHO CON MARCELINO OREJA

Su Majestad el Rey recibió ayer en despacho en el Palacio de la Zarzuela al ministro de Asuntos Exteriores, Marcelino Oreja.

Por otra parte, en el transcurso de la tarde, la Reina recibió al Pleno del Grupo de Trabajo para la Prevención de la Subnormalidad, presidido por el ministro de Educación y Ciencia, Aurelio Menéndez y Menéndez.



Don Felipe, Príncipe de Gerona

MADRID.—El Alcalde de Gerona, don Ignacio de Ribot y Batllé, hace entrega a Su Majestad el Rey Don Juan Carlos los atributos del Principado de Gerona, que Su Majestad aceptó en nombre de su hijo, el Príncipe Felipe, en audiencia real concedida por Don Juan Carlos ayer en el Palacio Real al Ayuntamiento de Gerona, que estuvo acompañado del Gobernador Civil de la provincia, don Armando Murga Carazo.—(Telefoto Cifra Gráfica.)

Los brotes de hepatitis y sarampión detectados en algunas zonas

NO SON GRAVES

MADRID. (PYRESA). — «Los brotes de hepatitis y de sarampión, registrados en algunas zonas de España», no revisten ninguna gravedad», manifestaron a PYRESA los doctores Sánchez Murias, subdirector general de Medicina Preventiva, y Martínez Navarro, jefe de la Sección de Epidemiología.

El doctor Sánchez Murias dijo que la hepatitis no es una enfermedad de declaración obligatoria y por lo tanto es difícil conocer el número exacto de casos que hay en España. En lo que va de año han sido declarados ocho brotes, aunque se estima que la cifra real supera en diez veces la declarada. Los brotes localizados son los de la hepatitis A o infecciosa,

que afecta especialmente a los niños y reviste caracteres epidémicos por la concentración infantil; por ejemplo, en las escuelas, la infección se transmite por el agua, vía aérea, etc. La hepatitis infecciosa es una enfermedad benigna y sólo en un pequeño porcentaje degenera en hepatitis crónica.

Sobre los brotes de sarampión los doctores Sánchez Murias y Martínez Navarro manifestaron que cada dos años hay un ciclo epidémico y que, en el caso actual, la media nacional está muy por debajo de lo normal, excepto en algunas zonas, que es superior, como en Madrid, en donde hay registrados mil casos, y en Alicante, Badajoz, Cáceres, Cuenca, Guadalajara, Huelva, Murcia, Tencife y Sevilla.

DE UN ATAQUE CARDIACO

Fallece el Secretario General del I. N. V.

SEVILLA. (Cifra). — A consecuencia de un ataque cardíaco, ha fallecido en esta ciudad el secretario general del Instituto Nacional de la Vivienda, José López Delgado.

El señor López Delgado, de unos cincuenta años de edad, se sintió repentinamente indispuente cuando a última hora del lunes se encontraba en el aeropuerto de San Pablo para tomar el avión de regreso a Madrid, después de haber permanecido toda la jornada en Sevilla para asuntos relacionados con su departamento.

LAS CLAVES

LA MOTIVACION DEL CRIMEN

Ha habido sorpresa, efectivamente, al levantar la Policía, tras un brillante y nada fácil servicio, el confuso mundo de suposiciones que se centraba sobre los motivos que pudieran haber llevado a realizar el crimen múltiple de la calle de Atocha. No ha existido, como se adelantó por algunos, ni enfrentamiento entre gentes de la misma ideología, ni relación con los secuestros que por entonces ocupaban la atención de las gentes, ni tampoco una acción política como razón primera del impulso criminal. Ha habido, según se ha hecho público, un atroz crimen como consecuencia inesperada de un turbio ajuste de cuentas por razones sindicales, entre el secretario provincial de un sindicato y el dirigente de un organismo paralelo.

Sobre esta base, algún diario madrileño ha llenado su primera página, con doble edición, no sólo con grandes fotografías de los presuntos autores, de los implicados como instigador y colaboradores o encubridores, sino también con gruesas letras en las que se hablaba del "bunker sindical"; de la "derecha".

Otro periódico, a juicio de quien esto escribe con grave error, ha desterrado la noticia a lugares poco relevantes, recogiendo tan sólo un resumen de la noticia facilitada por la Policía. Y ello, presumiblemente, por las vinculaciones ideológicas de tal publicación con las que pudieran tener algunos de los autores o implicados en el hecho.

No es justa una postura ni la otra. Sobre la acusación cuando aún la Policía no ha terminado sus actuaciones; y de esperar es que en las investigaciones policiales primero, en el proceso judicial después, todo quede perfectamente aclarado. Si el hecho, tan lamentable, tan justamente repudiado por cualquier recta conciencia, quedara en una trágica muestra más de hasta dónde puede llegar la acción enloquecida de unos criminales de profesión, sería injusto haber puesto la más mínima mácula de acusación sobre ninguna pertenencia política; pero mucho más sobre una ideología que es, en principio, digna y noble.

Pero si hubiera implicaciones políticas; si efectivamente, en nombre de un propósito de acción de represalia política, de táctica política, de entendimiento errado de la actividad política, se hubiera derremado aquella sangre, resultaría ineludible abrir hasta llegar a sus últimas consecuencias un tanto de culpa en el que nada ni nadie pudiera ser freno.

Es triste que las armas lleguen a manos de unos hombres que puedan ser capaces de confundir el idealismo con el crimen. Ningún daño mayor se puede hacer a una idea que el alimentar con ella las armas del exterminio. Nadie debe encender en el ánimo de nadie la chispa de la violencia. Pero nadie tiene, tampoco, derecho a entender que la proclamaación de unos principios ideales, nobles y positivos, puede quedar manchada ni comprometida por la acción reprochable de un grupo criminal; incluso aunque alguno de sus componentes pudiera profesar con respecto a tales principios algún punto de contacto ideológico.

Lo que sí es indudable es que hasta que la Policía o el juez no digan su última palabra, habrá que atenerse a los que han visto en claro las investigaciones: no parece que haya relación de militancia o disciplina política en el hecho, sino turbios manejos relacionados con intereses sindicales; no parece que haya contactos o instancias superiores, sino una muy limitada altura de funcionamiento y una desconcertante acción, por supuesto criminal y condenable acción, de un grupo de violentos sujetos que, a juzgar por algunas de sus biografías, parecen más proclives a la aventura que a la disciplina.

Desmesurar las cosas es siempre pernicioso. Hacerlo ahora, en vísperas de las elecciones, sobre pernicioso puede ser perturbador. Profundamente perturbador. No vale jugar con fuego, que puede producir una cadena de incendios. Todo debe ser seguido, hasta sus últimas consecuencias, por el camino de la justicia. A ello tienen derecho cuantos de alguna o de otra manera —víctimas, actores, autores— rozan el criminal suceso. A ello tienen derecho quienes pueden sentirse afectados por la intencionada proyección del crimen sobre el ánimo público. A ello tienen, así, derecho todos los españoles.

Y si, lo que al parecer no es probable, hubiera habido veleidades, o desapercibimientos capaces de incubar en nuestro país un extremismo de derechas conducente a un "missinismo" de acción. Quien esto escribe ha dicho públicamente muchas veces que el peor destino que pudiera reservarse al para él muy entrañables símbolos y muy altas ideas, sería el tratar de encubrir con ellos una versión residual y violenta de lo que nunca quisieron generar aquellos símbolos ni aquellas ideas.

acusaciones desmesuradas y gratuitas. Es lo justo; y es lo honesto, además.

DEMETRIO CASTRO VILLACANAS

LA JORNADA

UN RELATO TENEBROSO

Noventa y cuatro partidos van legalizados hasta el momento, por si no lo sabían ustedes, que seguro que no lo saben. No para en esa cifra la cosa, no se hagan ilusiones. Hay otra bonita cifra en trámite: más de veinte. ¡Qué hermosa representación la que daremos al mundo! En el apartado «partitocrático» bati-remos todas las marcas conocidas. Seremos campeones indiscutibles. Alcanzaremos cotas fantásticas, imposibles para otros pueblos. Esto nos traerá disgustos: los extranjeros se van a morir de celos. España será la primera potencia pluralista. Y la gente se pregunta: ¿Cuáles son las diferencias, los matices, de ese centenar largo de grupos políticos? Pues mínimos, en general. Casi todos dicen propugnar los mismos altos, nobles y añejos principios. Casi todas las opiniones concuerdan en dos o tres grandes direcciones. Cuando pase esta ráfaga de tontería —y yo espero que pase— el exceso de opciones y alternativas quedará reducido a dos, tres o cuatro nada más. Con dos, tres o cuatro irá que arde la convivencia, sobre todo si, además, los líderes saben comportarse con la sensatez, el patriotismo y la frialdad que requieren las circunstancias para hacer que la democracia sea real y aceptable y no un manicomio sin loqueros.

PERISCOPIO.—Se habla de que existen «listas negras» en TVE. El jefe del Gabinete de Prensa de RTVE lo niega tajantemente. Entonces, un compañero de «Pueblo», que estaba interesado por unas manifestaciones de la señora Gaos en las que, por lo visto, se consideraba a sí misma incluida en eso de las «listas», comenzó a indagar. El último capítulo —quizás el epílogo— de esta misteriosa novela es que, según «Pueblo», el nombre de la exquisita y sensible trágica no aparecía en las inexistentes «listas». Que el señor Gozalo la invitó a un programa y que la prodigiosa matadora de lobos ha respondido con voz aterciopelada: «Que no quería hacer el juego, que no estaba dispuesta a que, gracias a ella, pareciera que había libertad». Asegura el señor Gozalo que nada más pronunciar tan bello parlamento, la señora Gaos le colgó el teléfono «de sopetón». Por lo que cuentan «Pueblo» y Gozalo, ninguno de los dos se explica las dramáticas razones de la diva. Puestos a hacer cábalas, llegan a plantearse si no les interesará, a la señora Gaos, y a otras estrellas de nuestro mortecino firmamento artístico, «más seguir estando prohibidas que dar la cara». Vaya usted a saber. Desde luego están en su derecho de acudir o no a TV, que para el interés que tiene ese medio tampoco es como para volverse loco. Imaginar que una mano negra se entretiene preparando «listas» del mismo tono, no es nada horrendo. Es humano y propio de espíritus dominados por las musas Melpomene y Talía. Las dos de cuidado.

—■—

El señor Fontaine, redactor-jefe de «Le Monde», ha estado por aquí. Pronunció una conferencia en el Instituto Francés e hizo algunas declaraciones. Al parecer, la aceptación de su periódico en España ha bajado «al elevarse el techo informativo en estos momentos». Cree necesaria una clasificación en la Prensa española. Apunta que existen demasiados periódicos, «como partidos» también. Aunque es «más fácil decirlo que hacerlo», está de acuerdo con Montanelli de que un periodista debe ser profesional antes que militante de un partido. Considera que la Prensa de partido tiene poca aceptación. Sin embargo, le parece que un partido político necesita un órgano de expresión, aunque no sea rentable y sí ruinoso. También se refirió, entre otros temas, a la crisis sin perspectivas de terminar que atraviesa la Prensa en todo el mundo, a la concentración de periódicos y a la difícil independencia de éstos.

—■—

La ordinareiz, la gamberrada, los malos modos constituyen un fenómeno que se va haciendo habitual. Tampoco faltan los gestos crispados. Es la mala uva, vieja conocida, que vuelve remozada, como si le hubiese sometido a tratamiento la doctora Aslan. ¡Qué pena que se haya escapado del reciente terremoto! Con las víctimas inocentes que hizo, tenía que ser ella la que se escapara. Como muestra, un botón: Ayer alguien que firma con unas siglas: «P. S. O. - J. E. P.», que no sabemos qué quieren indicar, aparte de la referida mala uva, hizo varias pintadas en la casa barcelonesa del señor Jiménez de Parga, rector en funciones de aquella Universidad. Dibujó un cerdo con la hoz y el martillo, más la cruz de Ordine Nuovo, bajo el nombre del profesor. Más botones: Las «pintadas» de las estaciones del «Metro», los chafarrinones en vallas, fachadas y cabinas, y hasta en postes de la luz. No indican el menor ingenio; sólo guarrería y odio.

EMILIO DE MIGUEL

GRUPOS POLITICOS

LA "COMISION DE LOS DIEZ" SE REUNIRA ESTA TARDE

MADRID. (Cifra).—Hoy, a las cinco de la tarde, se reunirá en Madrid la comisión negociadora de la oposición, según confirmaron a «Cifra» fuentes de la misma.

En la reunión, de acuerdo con tales fuentes, se estudiará el resultado obtenido durante las conversaciones mantenidas con el Presidente Adolfo Suárez, y no se descarta una reconsideración de la actitud negociadora que hasta este momento han venido siguiendo.

Aún no está claro si el Partido Socialista Obrero Español (PSOE) acudirá a la reunión, después de que abandonase la comisión tras la legalización del «sector histórico».

Se indica en medios de este partido que la opinión de los miembros de su comisión ejecutiva es contraria a la presencia del PSOE en las reuniones de hoy, aunque no se descarta una decisión de última hora por la que se decidiese la presencia a título de observador o participante de uno de los miembros del partido.

Otro tema que ha sembrado

El Supremo acepta la prueba documental presentada por el PCE

inquietud entre los miembros de la comisión, según las mismas fuentes, es el retraso en la audiencia del Presidente Suárez a la denominada «minicomisión de nacionalidades», que ya ha solicitado en dos ocasiones la entrevista.

ADMITIDAS LAS PRUEBAS DOCUMENTALES DEL P.C.E.

MADRID. (PYRESA).—Tras el informe emitido por los abogados del Estado sobre la legalización del Partido Comunista de España, la Sala Cuarta del Tribunal Supremo ha admitido la presentación de pruebas documentales, denegando, sin embargo, las pruebas testificales. Como se recordará, el Partido Comunista de España había anunciado su intención de presentar como prueba testifical las declaraciones ante el Tribunal de ocho líderes políticos de la oposición democrática.

OTRAS DOS ASOCIACIONES PRESENTARON SU DOCUMENTACION

MADRID. (PYRESA). — En el día de ayer han presentado la documentación en el Ministerio de la Gobernación, para su inscripción en el registro de asociaciones políticas, la Asociación Catalana de la Mujer.

REUNION DE CENTRO DEMOCRATICO

MADRID. (PYRESA). — A primeras horas de la tarde de ayer se reunió en Madrid, con asistencia de todos sus miembros, el Comité Ejecutivo del Centro Democrático, que ha manifestado su propósito de «considerar abierta la coalición a otros partidos de significación ideológica afín para ampliar aún más esta opción electoral, que responde a las expectativas mayoritarias del pueblo español», según un comunicado hecho público al término de la reunión.

Blas Piñar se entrevistó con el Director General de Seguridad

MADRID. (PYRESA). — El procurador en Cortes, consejero nacional y líder del partido político «Fuerza Nueva», al mediodía de ayer se ha entrevistado con el director general de Seguridad, don Mariano Nicolás. Esta entrevista, al parecer, tiene relación con las últimas detenciones efectuadas por la Policía, en las que están inmovilizados individuos que de una forma directa o indirecta se les atribuye vinculación al movimiento político que dirige el notario de Madrid.

Se desconocen los términos en que se ha desarrollado esta entrevista, así como el interrogatorio a que fue sometido por inspectores adscritos a la Brigada Regional que siguen el caso de los sucesos de la calle Atocha, al estudiante Arturo Ruiz y a la presumible fábrica de armas en un piso alquilado a nombre de Sánchez Covisa.

Después de la entrevista y declaraciones prestadas a los investigadores, el señor Piñar López salió de la Dirección General de Seguridad, en cuyos alrededores se encontraba un número muy numeroso de afilia-

dos al movimiento de «Fuerza Nueva». Por la tarde, según nos han confirmado en la sede oficial del partido político, el dirigente de «Fuerza Nueva» se ha desplazado a la vecina capital castellana de Toledo, donde se ha inaugurado un nuevo centro del partido, sito en la calle Zocodover, número 18, presidido por Blas Piñar.

Visitará España el ministro italiano de Comercio Exterior

MADRID. (Cifra).—El ministro italiano de Comercio Exterior, Rinaldo Ossola, visitará oficialmente España en la próxima semana, invitado por su colega español, José Lladó, permaneciendo en la capital de España los días 21 y 22.

CAJA DE AHORROS PROVINCIAL

Se convoca CONCURSO SUBASTA entre empresas constructoras de Valladolid y su provincia para la construcción de OCHO VIVIENDAS y locales comerciales en PEDRAJAS DE SAN ESTEBAN.

Informes y recogida de bases y mediciones, en el Negociado de INMUEBLES de la Caja de Ahorros Provincial (Plaza de España, 13).

Plazo: Hasta el día 24-3-77.

LIBERTAD
DIARIO DE LA TARDE
LOS TEMAS
DE LA ACTUALIDAD

CHIRAC, SEGURO DE SU VICTORIA PARA LA ALCALDIA DE PARIS

PARIS. (Del corresponsal de PYRESA).—En la medianoche de ayer se cerró el plazo para el mantenimiento o la retirada de candidaturas que han obtenido más del doce y medio por ciento de sufragios en la primera vuelta de las municipales. Con el fin de establecer un «pluralismo organizado», sugerido por el Presidente de la República como fórmula de la mayoría, los dos candidatos de esa mayoría de la «batalla de París», Jacques Chirac y Michel d'Ornano, se han reunido en un despacho de la Asamblea Nacional. El coloquio ha durado una hora, aproximadamente. Los acuerdos son mínimos, pero suficientes.

En una declaración común hecha pública al término de ese encuentro, al margen de las declaraciones a la Prensa que hicieron ambos personajes, se hace un llamamiento a los parisinos «que desean defender una sociedad de libertad, a votar masivamente por las listas de la mayoría que se enfrentan a las del programa común».

Michel d'Ornano le había hecho a su interlocutor tres propuestas concretas: el grupo que tenga mayor número de consejeros elegidos propondrá el candidato a la Alcaldía; el grupo que le siga en número de consejeros propondrá a la persona que será adjunto del alcalde, encargado de la hacienda municipal, y, en fin, el reparto de puestos de responsabilidad se efectuará de acuerdo con la proporción de los consejeros elegidos.

Eso presupone que Jacques Chirac será elegido alcalde y que Michel d'Ornano reconoce lo que aparece como incuestionable, ya que él mismo no está seguro de ganar la partida en la segunda vuelta. Pero el presidente del RPP ha considerado que el primer punto es lógico, mientras que los otros dos son prematuros, simplemente.

En otros términos: Jacques Chirac está seguro de la victoria de su grupo y piensa que, llegado el momento, tendrá en sus manos los resortes de la distribución de cargos. Otro aspecto puesto sobre el tapete por Michel d'Ornano ha sido el de los ataques personales. Para el candidato giscardiano, «resultan inadmisibles, especialmente los que han tenido por víctima a Françoise Giroud». «Ese asunto —ha respondido Chirac— está en manos de la justicia y yo no tengo en él ni arte ni parte.» En suma: los dos personajes se han despedido correctamente, sin abrazos ni palmoteos de espalda, y de esta reunión ha salido solamente el acuerdo de principio de un desistimiento para favorecer el triunfo de la mayoría.

Un busto de Pablo Casals en la sede de la ONU



NACIONES UNIDAS.—Marta Casals pronuncia unas palabras después de haber sido colocado un busto del célebre violoncellista español Pablo Casals en el vestíbulo de la sede neoyorquina de la Organización de las Naciones Unidas. A la izquierda de la foto, el secretario general del organismo, Kurt Waldheim.—(Telefoto Cifra Gráfica-Upi.)

EMPRESARIO:

No desaproveche las bonificaciones sobre las cuotas de la Seguridad Social, que pueden llegar al 100 por 100. ¿Cómo? Empleando a trabajadores minusválidos, cuya productividad es igual que la de los demás trabajadores, si están en un puesto de trabajo adecuado.

España desea adherirse a los acuerdos europeos de la Seguridad Social

ESTRASBURGO. (Efe).—España ha solicitado su adhesión a los acuerdos provisionales europeos de Seguridad Social y al convenio europeo de asistencia médica del Consejo de Europa.

La carta por la que se hace tal solicitud fue entregada en manos de Jan Ackermann, secretario general del Consejo de Europa, por el embajador José Luis Messia, representante de España ante dicho organismo.

EL COMERCIO ESPAÑOL PREPARADO PARA EL INGRESO EN LA C. E. E.

BRUSELAS. (Efe).—El sector del comercio español está preparado para ingresar en el Mercado Común sin grandes traumas, dijeron ayer aquí varios de sus representantes en rueda de Prensa.

El comercio emplea a un millón y medio de trabajadores, lo que representa el 12 por 100, aproximadamente, de la población activa del país.

La venta de productos mueve también un doce por ciento del producto nacional bruto, cifra similar a la de la CEE (Comunidad Económica Europea).

La muerte del disidente checo Patočka, calificada de "crimen político"

— Según el Comité de Apoyo a la "Carta 77"

PRAGA. (Efe).—Los medios informativos silencian la muerte del profesor Jan Patočka, de 69 años, uno de los tres iniciadores de la «Carta 77», que falleció el domingo en un hospital de la capital checoslovaca a consecuencia de un derrame cerebral.

El filósofo será enterrado hoy en el panteón familiar, han informado fuentes próximas a la familia del difunto.

Asimismo se celebrará una misa por el alma del ilustre filósofo el viernes, en la basílica de Santa Margarita, de Praga. Patočka era católico, pero no practicante, si bien numerosos miembros de su familia son fervientes católicos.

ASESINATO POLITICO

La muerte de Jan Patočka es un asesinato político, acaba de afirmar el Comité Internacional para el Apoyo de la «Carta 77», en París.

En nombre del Comité, el académico Pierre Emmanuel, el escritor Pierre Daix y el secretario nacional del Partido Socialista Francés, Gilles Martinet, recuerdan en un comunicado entregado a la Prensa que Patočka se encontraba «constantemente acosado por la Policía» desde la publicación en enero pasado de la «Carta 77». Era objeto de continuos interrogatorios.

En apoyo de esta afirmación, el Comité recuerda en una carta que le envió el profesor checo, en la que el mismo Patočka decía que los firmantes de la «Carta» eran conscientes del riesgo de no ser comprendidos e incluso de «exponerse a un peligro físico».

En un nuevo documento, el movimiento por los derechos humanos en Checoslovaquia «Carta 77», critica los defectos de la vida de trabajo y social. En cuatro páginas entregadas a corresponsales extranjeros se afirma que reinan el «enchufe» y la protección para miembros del partido, al conceder puestos.

CONFERENCIA DEL AGUA



MAR DEL PLATA (Argentina).—El Presidente de Argentina, teniente general Jorge Videla, inauguró la Conferencia Mundial del Agua, que ha estado organizada por las Naciones Unidas. En la foto, el teniente general Videla dirigiéndose a los asistentes a la inauguración de esta conferencia.—(Foto Cifra Gráfica-Upi.)

EL PAPA MEJORA

CIUDAD DEL VATICANO. (Efe).—El Papa Pablo VI se encuentra «muy mejorado» de la gripe que le afectaba desde el pasado martes 8 de marzo, según informó a «Efe» ayer el portavoz del Vaticano, padre Romeo Panciroli.

«Es muy posible, prácticamente seguro —continuó—, que se celebre la audiencia general de hoy, en contra de lo que llegó a pensarse.»

A la reunión de purpurados de los Dicasterios de la Curia Romana no asistió el Papa, como estaba programado, sino monseñor Jean Villot, secretario de Estado del Vaticano.

La Selección Sub-21; frente al Valladolid esta tarde, en "Zorrilla"

BIOSCA: "Hay calidad y cantidad en este grupo; varios de ellos estarán en Argentina, si España se clasifica"

A las cinco, esta tarde, van a enfrentarse en el Estadio la selección Sub-21 y el Real Valladolid. Una hora algo intempestiva, tratándose de un día laborable, y que ha comenzado por extrañar a Gustavo Biosca. Ayer, poco después de llegar a Valladolid, volvió a preguntar, extrañado, por esta decisión de adelantar el comienzo del partido: «No hay retransmisiones de ninguno de los encuentros de competiciones europeas y creo que el primer beneficiado con la taquilla sería el Valladolid. Haber jugado a las ocho hubiera sido mucho mejor para los aficionados.»

Biosca, a quien poco después se unía Pedro Eguluz, lamentaba las ausencias de algunos jugadores. El pan nuestro de cada día en esto de las concentraciones de los equipos nacionales: «Hay clubs para los que tener un jugador en la selección es un honor y colaboran con gusto. Para otros, desgraciadamente, no es así. No es que no estén dispuestos a dejarles, cuando se tenga que jugar el partido; pero para los entrenamientos, no.»

En esta ocasión son los canarios Juani, Gerardo y Marrero los que faltan. El primero a causa de una lesión y los otros por culpa de un muy importante partido de aficionados, con el Artesano como rival, que juega hoy, precisamente, el Las Palmas. También Suárez, un punta con mucho porvenir que, al parecer, sufre una contractura muscular.

Los que están son Fernández Manzanedo y Buyo, porteros, y Urbano, Pablo, Gordillo, Víctor, Arias, Joaquín, Maceda, San José, Vitoria, Sabido, Canito, López Ufarte, Aracial, Mercader y Corchado. Los dos últimos fueron convocados a última hora para cubrir las bajas de Juani y Suárez.

Biosca se muestra satisfecho de la evolución que está experimentando el fútbol español, con respecto a los jóvenes futbolistas. «Ahora, afortunadamente, los entrenadores están renovando sus cuadros y metiendo savia joven. Hay muchos jugadores de menos de veinte años jugando en Primera y Segunda División y se salva así ese bache, entre los juveniles y la categoría nacional, en la que se malograban tantos jugadores.»

—Estáis preparando la savia para el equipo absoluto de 1982. ¿No es ese el gran objetivo?

—Indudablemente, España tiene un compromiso impor-



tante en ese Mundial que va a jugarse aquí y debe preparar un equipo con las máximas garantías. Esta es una labor que se está realizando ya y varios de estos muchachos deben estar bien; pero pienso, por otra parte, que si nos clasificamos para Argentina habrá jugadores, actualmente en la selección Sub-21, que estarán en aquel Mundial. Basta echar una ojeada a la selección absoluta para ver que hay algunos puestos cubiertos por jugadores que muy posiblemente no podrán estar ya en Argentina.

—Hay abundancia y calidad entre los Sub-21. ¿Pero para todos los puestos?

—Las selecciones son el reflejo de los equipos de clubs y, lógicamente, nos afectan los mismos problemas. Faltan jugadores punta, por supuesto, como en la mayoría de los equipos.

Estar hablando con el seleccionador de los Sub-21 y no citar a Javier Díez, en Valladolid, es algo imperdonable. Sin embargo, es Biosca el que se anticipa, preguntando a Saso, que acaba de llegar a saludarle, por el jugador de Villanueva.

—¿Sigues contando con él?

—Por supuesto. Para mí es un jugador muy interesante, con grandes posibilidades. Un poco cómodo, quizá, pero de gran porvenir. En Yugoslavia hizo un segundo tiempo espléndido.

Luego Biosca comienza a hacer elogios de otro joven jugador del Valladolid, a quien vio jugar, muy bien, en San Andrés. Hay un ligero despiste, porque le confunde con otro

jugador de la plantilla, con Palacios; pero al decir que éste es argentino, Biosca exclama: «¡No, hombre; Palacios ya sé que es el centro delantero, muy bueno también, pero yo me refiero al cinco que jugó por la media punta, al lado derecho. Me gustaron sus maneras y su sentido del juego.» Es Aparicio, en fin, al que se refiere y no puede ocultar su alegría cuando le decimos que tiene diecinueve años.

—¿Qué alineación presentarás?

—No lo sé, todavía; pero, desde luego, mi propósito es que jueguen todos. Puede ser un partido muy bonito, porque, pese a las ausencias, hay gente de mucha calidad y el Valladolid también tiene jugadores muy interesantes.

Antes Biosca nos había dicho que se decidió por Valladolid al fallar un partido proyectado contra un equipo extranjero. Esta ciudad está muy bien situada y esto es importante para concentrar a jugadores de todos los puntos de España y además considero que el Valladolid es un equipo idóneo para enfrentarle a la selección.

EL VALLADOLID, CON LOS TITULARES

En cuanto al Valladolid, pondrá en línea su equipo titular. Hay que consignar que Palacios ya ha reanudado los entrenamientos con normalidad y lo probable es que esta tarde juegue, aunque no todo el partido. Para los aficionados será un aliciente la presencia de Urrutia bajo los palos

P.

PARECE QUE EL ESPAÑA-HUNGRIA NO SE JUGARA EN BALAIOS

VIGO. (PYRESA).—El encuentro internacional de fútbol España-Hungria, que estaba previsto en principio se disputaría en el Estadio de Balaidos el próximo día 27, es ya casi seguro que no se celebre en esta ciudad. Aunque actualmente se está trabajando intensamente en el campo, con el fin ponerlo en las debidas condiciones, se cree que no estará preparado para que se pueda jugar en él el Celta-Málaga, anunciado para el día 20, que sería el que serviría a Kubala como elemento de juicio para deducir si Balaidos reúne las condiciones para jugarse el encuentro internacional citado.

Como el Celta-Málaga no se disputará, posiblemente, en esa

fecha, se tendría que pasar al 27, ya que el club vigués, motivada su participación en la Copa y el hecho de tener atrasado el partido del Betis, no dispone de fechas y tendría, por tanto, que aprovechar ésa para jugar su encuentro de Liga con el Málaga.

Es por todo ello que el encuentro internacional con Hungría no se celebre ya en Vigo.

Por de pronto, ayer ocurrió un ligero incidente en el estadio, al negarse una autoridad municipal, por orden del Ayuntamiento, a que los fotógrafos locales sacaran fotos del estado actual del terreno de juego, por lo cual éstos enviaron una nota de protesta al Ayuntamiento vigués.

Concluyó la Fase Provincial de Gimnasia Educativa

Organizado por la Sección Femenina (Sección de Educación Física y Actividades Deportivas), se han venido celebrando las fases provinciales de Gimnasia Educativa en las categorías: Benjamín, Alevín, Infantil, Cadete y Juvenil. La clasificación ha sido la siguiente:

Categoría Benjamín: Campeón provincial, Colegio de Profesores "A". Subcampeón, Colegio de Profesores "B". Tercer clasificado, Colegio de Profesores "C".

Categoría Alevín: Campeón provincial, Escuela de Deportes "B". Subcampeón, Escuela de Deportes "A".

Categoría Infantil: Campeón provincial, Escuela de Deportes "A". Subcampeón, Escuela de Deportes "D". Tercer clasificado, Escuela de Deportes "B". Cuarto clasificado, Escuela de Deportes "C". Quinto clasificado, Colegio de "Cristóbal Colón".

Categoría Cadete: Campeón provincial, Colegio "Ave María". Subcampeón, Escuela de Deportes "B". Tercer clasificado, Escuela de Deportes "A".

Categoría Juvenil: Campeón provincial, Escuela de Deportes. Subcampeón, Instituto "Núñez de Arce". Tercer clasificado, Colegio de las Francesas. Cuarto clasificado, Grial. Quinto clasificado, Colegio Lestonnac.

El próximo día 19, a las doce horas, tendrá lugar la clausura de esta fase, en el Pabellón Polideportivo "Huerta del Rey", con entrega de trofeos donados por la Federación Provincial de Gimnasia, y actuación de los equipos campeones de cada categoría con ejercicios colectivos de Gimnasia y Ritmo.

La jornada promete ser muy interesante para todas aque-

llas personas que estén interesadas por el deporte de la Gimnasia.

Se han clasificado para la fase de sector, que se celebrará en esta ciudad los días 1 al 3 de abril, los equipos siguientes:

Categoría Infantil: Escuela Provincial de Deportes "A".

Categoría Cadete: Colegio "Ave María".

Categoría Juvenil: Escuela Provincial de Deportes. Este equipo pasa directamente a la final.

El entrenador del Levante, en la cuerda floja

VALENCIA. (Alfil).—Tras el empate frente al Granada, que coloca al Levante U. D. con tres negativos —sólo hay dos equipos con más puntos en contra—, directivos del club azulgrana valenciano se plantearon ya la posibilidad del cese del entrenador, Ramón Miralles.

Terminado el encuentro, unos directivos eran partidarios del cese inmediato y otros de dar una última oportunidad, el domingo próximo, en Jaén, partido que se considera muy difícil, ya que los andaluces no pueden ceder ningún resultado en casa, pues ello les separaría definitivamente de los puestos de cabeza.

Parece que la determinación se adoptará en una reunión a celebrarse esta semana y, caso de llegarse al acuerdo de cesarle, se nombraría un entrenador provisional.

HOY, FUTBOL EUROPEO

ATLETICO DE MADRID - LEVSKI Y BARCELONA - ATHLETIC DE BILBAO

MADRID. (Crónica de PYRESA, por Juan Redecilla).—Tiene el Atlético de Madrid su válida europea frente al equipo búlgaro del Levski. La papeleta en principio no parece difícil para el equipo rojiblanco, pero en el fútbol, como el balón es redondo para todos, puede que ruéde mal para el favorito y las cañas se tornen lanzas.

El Atlético de Madrid, ensismado en la lucha por el título liguero con el Barcelona, se tiene que desintoxicar de esta competición y plantear distintos esquemas para seguir en el frente europeo, donde está brillando a gran altura. El resultado del partido de ida en Sofía, 2-1 para el equipo búlgaro, parece en principio salvable, aunque, como digo más arriba, en el fútbol el pronóstico sirve muy a menudo para errar.

El entrenador del equipo búlgaro, Vasil Spasov, declara

ba a su llegada al aeropuerto de Barajas que "hasta que no termine el partido no se puede decir nada acerca del resultado". Añadió más adelante: "Vamos a jugar igual que en Sofía, aunque sé que lo haremos ante el mejor equipo de España en la actualidad, tanto por sus individualidades como por el conjunto que forman".

—¿Cuál será la alineación? —Salvo cambios de última hora por imprevistos, la alineación será la misma que en Sofía, es decir: Staikov; Grantcharov, Tichanski, Ivkov, Aladjov; Borisov, Ordinov, Barsov; Tevetskov, Milanov y Spasov.

Por su parte, el equipo rojiblanco, que entrenó ayer por la mañana, se concentró a primeras horas de la tarde en un hotel de El Escorial, y la única novedad fue la ausencia obligada de Heredia, por lesión, y la incorporación del líbero Pereira a su regreso de Brasil.

La alineación más probable será: Reina; Marcelino, Eusebio, Pereira, Capón; Robi, Alberto, Leal; Bermejo, Rubén Cano y Ayala.

El partido comenzará a las nueve de la noche y será arbitrado por el irlandés Carpenter.

BARCELONA-ATHLETIC, POR LA COPA DE LA U. E. F. A.

BARCELONA. (Del corresponsal deportivo de PYRESA, Alonso Ramírez).—El lunes a mediodía hubo entrenamiento del equipo azulgrana en el propio Estadio. Duró, aproximadamente, una hora, y termina-

do el mismo, el entrenador azulgrana, señor Michels, se reunió con los informadores allí presentes.

—¿Nos puede facilitar la lista de los jugadores convocados para el encuentro contra el Athletic de Bilbao, de la Copa de la UEFA?

—Sí; son: Mora, Artoia, Ramos, Amarillo, Macizo, Olmo, Costas, Neeskens, Asensi, Sánchez, De la Cruz, Marcial, Cruyff, Heredia, Clares y Rexach; en total, dieciséis.

—¿Tiene ya decidido el equipo?

—Todavía no.

Como Michels no sueña prenda, el "once" que inicialmente saltará al terreno de juego con más posibilidades será: Mora; Ramos, Olmo, Costas, Amarillo o Macizo; Neeskens, Asensi y Sánchez; Cruyff, Heredia y Clares.

Por otra parte, la moral y el optimismo del Athletic de Bilbao son las notas predominantes en el equipo vasco, a su llegada a esta ciudad. Tras el entrenamiento que el lunes efectuaron los vascos en las instalaciones del Fútbol Club Barcelona, Koldo Aguirre, su entrenador, nos manifestó: "Venimos con la ilusión de dejar al Barcelona apeado de la competición. El resultado que obtuvimos en nuestro campo nos hace pensar en lo mejor".

—¿Tiene el equipo decidido?

—Sí; salvo imprevistos, jugarán: Iribar; Guisasola, Goicochea, Escalza, Alesanco; Villar, Churruca, Irureta; Rojo II, Amorrortu y Rojo I.

BALONCESTO

APOTEOSIS DEL UNIVERSITARIO

(135-43) Apabulló al Cacereño en un partido resonado

El C. D. Universitario está lanzado. No se conforma con quedar campeón, sino que pretende demostrarlo cada partido. Y bien que lo hace.

Los chicos de Mario Pesquera —en forma espléndida— arrollaron literalmente al aturdido Cacereño, que se presentó en la cancha de «Fuente de la Mora» con media hora de retraso. La exhibición fue completa, impresionante, pese a que en las filas vallisoletanas faltaban nombres tan importantes como Manolo Castellón o Alberto Vacas.

Ya en la primera mitad el partido estaba decidido. El poder ofensivo del C. D. U. desbarbó a la débil defensa extremeña, teniendo a Richy Boronat en plan de estrella. Al término de los primeros 20 minutos, los vallisoletanos ganaban por 61-18, marcador que es todo un ejemplo de lo que ocurrió en la cancha. Mientras el Universitario se exhibía a placer, el Cacereño no lograba reaccionar ante aquel vendaval que una y otra vez se le venía encima.

Y el segundo período fue un calco del anterior, y aún diríamos que el festival resultó incluso más brillante. Velocidad, cohesión, eficacia... un equipo perfectamente orquestado que iba a lograr el triunfo más

amplio de toda la temporada: 135-43.

Y lo curioso del caso es que en la primera vuelta, el C. D. U. sólo fue capaz de ganar por un punto en Cáceres. ¿Cómo es posible que un equipo que planteó tantas dificultades entonces, pueda sucumbir con tanto estrépito ahora? La explicación es bien sencilla y viene a demostrar el «ambiente» que crea el público en aquella cancha y el desecado caserismo de los árbitros.

A cuatro jornadas del final, pues, nada parece interponerse en la proclamación ya oficial del Universitario como campeón de su grupo y equipo con amplias posibilidades de dar el salto a Segunda División.

ARBITRO Y ALINEACIONES

Dirigieron el encuentro —por supuesto, sin complicaciones— los señores Cossio y Sánchez.

CACERENO: Collado (4), Blanco (2), Corrales (4), García (17), Muñoz (8), Rino (8), Arias, Navarro, Pulido y Del Río.

C. D. UNIVERSITARIO: Gallego (20), Boronat (45), Sanz (2), Gorospe (27), Tejedor (11), Lesmes (6), Morate (6), Calvo (10), Martínez (4) y Pariente (4).

ORTEGA

¿Stielike al Real Madrid?

BONN. (Afil).—El Real Madrid se interesa por el fichaje del futbolista internacional alemán Uli Stielike, del Borussia Moenchengladbach, asegura el diario «Bild Zeitung».

El encargado de la gestión es el ex jugador del Real Madrid, Guenther Netzer, quien ya facilitó el traspaso del también ex jugador del Borussia, Jensen, al equipo de la capital de España.

Según el «Bild», el Real Madrid estaría dispuesto a pagar por Stielike, de 22 años, dos millones y medio de marcos (unos setenta millones de pesetas).

El sueldo anual que se le asignaría al jugador rozaría los diez millones de pesetas, señala el mismo periódico.

El centrocampista alemán cubriría la baja del también alemán Paul Breitner, quien ya manifestó su deseo de abandonar el Real Madrid y a finales de temporada regresar a su país.

Tanto el jugador como la Directiva del Borussia Moenchengladbach se muestran inicialmente interesados en la operación.

CUATRO CONSEJOS

- Para conducir con seguridad durante la noche:
 - * Hágase ver.
 - * Disminuya su velocidad.
 - * Incremente su visibilidad.
 - * Aumente su atención.
- Teniéndolos en cuenta, la conducción nocturna será para usted agradable y segura.



LA CORUÑA. —(Del corresponsal deportivo de PYRESA, José Antonio Martínez). — Un portavoz del Coruña ha dado cierta luz a la angustiosa situación del club ante la nueva enfermedad de José María Martín, el cual, afortunadamente, se ha recuperado de su último trastorno de circulación, pero no es factible ni aconsejable prolongar por más tiempo su estancia al frente del equipo, según se desprende de lo informado.

El técnico del equipo coruñés, hace tres temporadas, siendo presidente del Recreativo de Huelva, Martín Berrocal, y secretario técnico Pedro Eguiluz, sufrió en la capital onubense un fallo cardíaco, del

POR ENFERMEDAD José María Martín cesa en el Coruña

que se repuso posteriormente, volviendo, incluso, a dirigir al equipo por unas jornadas, para finalmente retirarse a descansar a Madrid. Después de casi un año de estancia en la capital del Reino, José María Martín se trasladó a La Coruña, en donde fijó definitivamente su residencia, y aquí estaba dedicado a su afición favorita: la pintura. Comenzó a reorganizarse el Deportivo, y el proyecto de la Ciudad Deportiva, a ser realidad, por lo que se llegó a un acuerdo con él, nombrándole director de la misma, al tiempo que coordinaba el departamento técnico del club. Pero con motivo de la renuncia de Héctor Rial, se le encargó, provisionalmente, la dirección del equipo, y posteriormente se le afirma en el cargo, hasta que en el partido contra el Jaén, del pasado día 6, sufre una caída de tensión, que obliga a su traslado urgente a Sevilla, en donde se recupera, y el domin-

go, alrededor de las dos y media, sufre otra descompensación y queda ausente su plaza en el banquillo, que ocupa el gerente del club, Manuel Fernández Trigo.

Pasadas unas horas del percance, hablamos con José María Martín, y nos dice:

—No tiene importancia. Son descompensaciones emocionales, pero no afectan para nada al miocardio.

Martín está convencido de que no es nada importante; se muestra optimista y pregunta cómo jugó el equipo.

—¿Piensas seguir entrenando? —Nada me lo impide. Creo que puedo hacerlo perfectamente.

—¿No sería un riesgo? —Insisto en que no hay que temer nada.

Y para restarle importancia señala que ha sido muy agradable despertar enterándose de que el equipo había ganado.

No debe opinarse así en el

seno del club cuando se nos "filtra" la decisión de contratar a otro técnico y retornar a Martín a sus antiguas funciones. La verdad es que con la vida de un hombre no se puede jugar. Y se quiera o no reconocer, algo no funciona con ese tipo de depresiones o descompensaciones de tensión. Los médicos, al parecer, van a emitir su informe, y de acuerdo con el mismo, los directivos actuarán en consecuencia.

En el ambiente futbolístico afectó mucho la indisposición, y se estima que lo mejor es apartar a José María Martín, a quien en estos momentos le llueven los afectos y testimonios de amistad para quien durante muchos años los ha sabido conquistar.

Así están las cosas en La Coruña después de los últimos acontecimientos, en los que el equipo ha ganado sin entrenador en el banquillo. Cosas del fútbol.

ESPECTACULOS

En CERVANTES

“JUAN SALVADOR GAVIOTA”

Fue presentada en la pasada Semana Internacional de Cine de Valladolid y, en aquel momento, ya situábamos este filme. «Juan Salvador Gaviota» no se puede ver con ojos de cinéfilo, sin más. Es una película poética, muy poco comercial, pero que si el espectador entra en su juego, lírico, llega a demostrar que lo poético no está reñido con lo filmico, que con gaviotas, imágenes, música y un texto se puede hacer cine en el sentido más amplio. Esto, por supuesto, no se ha entendido. Se ha dicho que si las gaviotas están amaestradas, que si lo que hay en «Juan Salvador Gaviota» es un fraude.

Al margen de todo lo que se ha dicho, del rotundo fracaso taquillero que ha supuesto este film en Madrid y en todas las ciudades que se ha estrenado,

hay que decir que «Juan Salvador Gaviota» es cine, cine y poesía. Y si se conocen los textos de Richard Bach y las canciones de Neil Diamond, «Juan Salvador Gaviota» es un complemento perfecto en la búsqueda de una nueva dimensión de la historia de una gaviota que quiere romper la tradición, que quiere romper el mito de la caverna de su especie.

Los ribetes filosóficos de una importante historia son captados en imágenes con los matices de colores, de luz. No es una película que se pueda ver en cualquier momento o esperando ver otra cosa. Es una obra maestra que está ahí, diferente. Y es cine, incluso para los más puristas, porque tiene todos los ingredientes que, según ellos, tienen que concurrir.—E.

LOS ESTRENOS

En CALDERON

“LA PROMESA”

Al principio, cuando el mediocre actor Angel del Pozo hizo sus primeros trabajos como director cinematográfico, parecía interesar. Con «La promesa» se puede tachar su nombre de entre los posibles directores españoles capaces de hacer un cine válido, aquí y ahora. No pasa de ser la típica película taquillera, temporera... una más.

Angel del Pozo, en vez de tratar de encontrar un camino nuevo, en vez de perseguir una personalidad que no ha encontrado como actor, ha recurrido a los esquemas de moda. Queda como un realizador muy de segunda fila. «La promesa» es el producto de la cacareada apertura cinematográfica que,

mientras «pasa» películas de este tipo, de las que se puede dudar hasta de su identidad como tales, continúa reteniendo títulos que con bastantes años encima todavía «no existen» para los aficionados españoles.

Una simplona historia da peso a la exhibición de la actriz de turno, y en este aspecto hasta las actrices más actrices no tienen inconveniente en destaparse delante de la pantalla, destaparse y sólo eso, porque los guiones están faltos de la más mínima calidad.

En «La promesa», además, hay nombres de los que se podía esperar algo más que trabajos de esta entidad: Carmen Sevilla, Antonio Ferrandis...—Y.

En REX

“BLANCHE”

Pocos alicientes tiene esta película de «arte y ensayo». Es confusa. Valerian Borowczyk se ha preocupado más por lo meramente formal y ha marginado de tal forma el relato que queda oscuro.

Traslada una historia del siglo XIX al medievo y, como tantas veces, plantea la problemática del matrimonio en el que los cónyuges se diferencian mucho en la edad.

No sobrepasa un intento de buscar originalidad, personalidad estética. ¿Lo logra? Es posible que sí, pero a través de un film sin interés.—T.

LIBERTAD

DIARIO DE LA TARDE
UNA INFORMACION
OBJETIVA Y VERAZ

En ROXY

“FANGO”

Está comenzando la época en que no es necesario para los españoles acercarse a la vecina Francia —ejemplo, Perpignán— para ver películas en las que los alardes anatómicos sean los únicos protagonistas de los filmes. Este es el caso de «Fango», la película que se proyecta en Roxy, cuyo contenido esencial es el erotismo y el desnudo.

«Fango» es uno de esos filmes menores en los que nada tiene fundamento como no sean los alardes anatómicos, pues ni el guión ni la realización, a cargo de Silvio F. Balbuena, ni siquiera las interpretaciones de quienes centran su arte en cuerpos más o menos atractivos —aunque ya muy vistos— tienen nada que decir en esta amalgama de desnudos, muchas veces innecesarios, mal unidos y sin una continuidad argumental.

A la hora de hacer un balance de esta cinta e intentar salvarla por algún concepto cinematográfico que merezca la pena, el crítico se encuentra totalmente desamparado; pero si la buscamos otros aspectos, podemos decir que el filme en cuestión tiene grandes alicientes para aquellos que pretenden admirar anatomías femeninas de cierta belleza, porque, eso sí, desnudos hay para dar y tomar, ya que tanto Agata Lys como Rosa Valenty o Mara Laso, recorren los metros de celuloide desnudándose y vistiéndose —menos vestir que desnudar—.

La película, que en su conjunto es francamente mala y que a veces aburre, es todo un desnudo, en el que se mezclan intentos argumentales y conceptos nuevos de la moral y el matrimonio, pero sin que sirvan nada más que para dar una disculpa a las «exigencias del guión», elaborado por el mismo director, para que sus «estrellas» nos ofrezcan una buena dosis de sus cuerpos.—J. de H.

¡UNO DE LOS FILMS MAS
POLEMICOS DEL AÑO!

MAÑANA

FORMIDABLE ESTRENO

LOPE de VEGA

WARNER ESPAÑOLA, S.A. presenta

Una «Call-girl» se encuentra en pocos segundos...
¡El tiempo necesario para marcar
un número de teléfono!

TERESA RABAL - TONY ANDREWS



Call-Girl
(VIDA PRIVADA DE UNA SEÑORITA BIEN)

SÁNDRA MOZAROVSKY • PEP MUNNE

La colaboración especial de
BARBARA REY • ANTONIO CASAS • ALFREDO MAYO
MANUEL ZARZO • JOSE NIETO • RAFAEL ARCOS y M^{ra} PAZ PONDAL
DIRECTOR: EUGENIO MARTIN - EASTMANCOLOR
Una producción IMPALA, S.A. - VEGA FILMS, S.L.

(Mayores de 18 años)

Localidades anticipadas.

TEATRO

LOPE de VEGA

HOY, DESPEDIDA

TARDE, 7,45

NOCHE, 10,45

UN SUCESO QUE SERA EL ACONTECIMIENTO
TEATRAL DEL AÑO

JUSTO ALONSO presenta
(POR PRIMERA VEZ EN ESPAÑA)
a los
COMEDIANTES DE SAN TELMO DE BUENOS AIRES

ORQUESTA
de
SEÑORITAS

de JEAN ANOUILH
Traducción y adaptación de
AUGUSTO RAVE

UNA PRODUCCION de JOSE MARIA CIVIT MAGRE

AVISO IMPORTANTE

Para las localidades de BUTACA rigen los tickets de
“UNIVERSITARIO” DE ZORRILLA, con un descuento de
CIEN pesetas

(Mayores de 18 años)

Reserva de localidades

**DIDI SHERMAN
IRIS CHACON
TERE VELAZQUEZ...**
UN TRIO DE BELLISIMAS MUJERES
JUNTO AL IDOLO DE LA CANCION

MANOLO ESCOBAR

MAÑANA DIVERTIDISIMO
ESTRENO EN
CALDERON

PERO MANOLO, ¿QUE DAS A LAS MUJERES...?



LA MUJER ES UN BUEN NEGOCIO
IRIS CHACON · ANTONIO GARISA · DIDI SHERMAN
JUANITO NAVARRO · MARIA LUISA PONTE
MARYSANTPERE · FERNANDO SANCHO
Y TERE VELAZQUEZ
DIRIGIDA POR **VALERIO LAZAROV** EASTMANCOLOR · PANORAMICA
UNA PRODUCCION DE **ARTURO GONZALEZ**
CANCIONES GRABADAS EN DISCOS BELTER
(Mayores de 18 años y de 14 acompañados)
Localidades anticipadas.

Acontecimiento musical
en el Teatro Valladolid
**Tres conciertos
dedicados a
Beethoven**

De verdadero acontecimiento musical pueden considerarse los tres conciertos que se celebrarán los días 17, 18 y 19, a las ocho de la tarde, en el Teatro Valladolid, a cargo de los insignes artistas Agustín León Ara (violín) y José Tordesillas (piano) para interpretar todas las Sonatas para piano y violín de Beethoven, sin duda por vez primera el ciclo completo en nuestra ciudad.

Estas tres audiciones, que son organizadas por la Sociedad Vallisoletana de Conciertos, juntamente con el concierto extraordinario del próximo día 26, están dedicados a la memoria del gran compositor Ludwig van Beethoven al cumplirse el ciento cincuenta aniversario de su muerte.

CALDERON

(Teléfono 221166)
A las 5, 7,45 y 10,45
¡ULTIMO DIA!

Ardiente en el amor... Sensual y erótica... Así se mostraba ante los hombres

LA PROMESA

Eastmancolor
Carmen Sevilla, Antonio Ferrandis, Manuel Otero y Juan Luis Galiardo
(Mayores de 18 años)
Localidades anticipadas

CAPITOL

Continua desde las 4.30

JAQUE A LA REINA

Color, por Rod Steiger y Lee Remick, y

NOVIOS DE LA MUERTE

Eastmancolor - Juan Luis Galiardo y Ramiro Oliveros
(Mayores de 18 años)

CERVANTES

HOY - 5, 7,45 y 10,45 - HOY
¡ULTIMO DIA!

La más bella fábula de nuestro tiempo

JUAN SALVADOR GAVIOTA

con música y la voz de NEIL DIAMOND
(Todos los públicos)

CINEMA COCA

HOY - A las 5-7,45 y 10,45

¡ESTRENO FUERA DE SERIE!!

Un nuevo **ALFREDO LANDA**,
de la mano del gran director
J. A. BARDEM



Una auténtica lección de cine social,
para un público de todas las tendencias
(Exclusivamente para mayores de 18 años)

ZORRILLA
CINE

SALA ESPECIAL

A las 5, 7,45 y 10,45
(Descanso a la mitad)

¡TERCERA SEMANA!

La película más importante y osada de Liliana Cavani

IL PORTIERE DI NOTTE

(EL PORTERO DE NOCHE)

Eastmancolor, con Philippe Leroy, Gabriele Ferzatti, Dirk Bogarde

"Una auténtica obra maestra dotada de una venenosa y peligrosa fascinación"

Versión original íntegra subtitulada. Únicamente mayores 18 años

Rigen los tickets de universitario

V.O.

V.O.

V.O.

HOY, EN CARRION

**Concierto del guitarrista
Roberto Olabarrieta**

En el concierto que dará esta tarde el insigne guitarrista español Roberto Olabarrieta, en veldada para los socios de la Agrupación Musical Universitaria, serán ofrecidas por tan esclarecido artista las siguientes obras:

"Preludio en Re menor", de Bach; "Suite núm. 3" (original para violonchelo), también de Bach; tres obras (preludio y estudios 1 y 11) de Villalobos, y "Serenata española" (Impresión número 2 de España), de Malats, en la primera parte. Y en la se-

gunda: Cuatro piezas (sobre "Platero y yo", de Juan Ramón Jiménez) de Eduardo Sáinz de la Maza; tres composiciones ("Preludio", "La catedral" y "Choros de saudade"), de Agustín Barrios; dos vals venezolanos ("El niño" y "María Luisa"), de Antonio Lauro; "Rítmico canario", de Blas Sánchez, y "Zapateado", de Joaquín Rodrigo.

Que el triunfo grande, como el de la vez anterior, acompañe a nuestro genial intérprete.

ANUNCIESE EN "LIBERTAD"

ESPECTACULOS

CINES Y TEATROS

ALAMEDA.—Desde las 4: "Todos o ninguno" y "Permiso de conducir".
 CALDERON.—A las 5, 7,45 y 10,45: "La promesa".
 CAPITOL.—Desde las 4,30: "Jaque a la reina" y "Novios de la muerte".
 CARRION.—A las 5 y 10,45: "Vampira". A las 7,45: Concierto de la A. M. U.
 CERVANTES.—A las 5, 7,45 y 10,45: "Juan Salvador Gaviota".
 CINE BABON.—Desde las 4: "El jorobado de la Morgue" y "Un Casanova en apuros".
 COCA.—A las 5, 7,45 y 10,45: "El puente". Estreno.
 DELICIAS.—Desde las 4: "Wang-Yu, furia china" y "Furia".
 EMBAJADORES.—Desde las 4: "Verano del 42" y "Con furia en la sangre".
 GOYA.—Desde las 4,30: "Gritar al diablo" y "El Zorro, justiciero".
 LAFUENTE.—Desde las 4,30: "Desafío" y "El misterio de las doce sillas".
 LA RUBIA.—Desde las 4,30: "El coloso en llamas".
 LOPE DE VEGA.—A las 7,45 y 10,45: Comediantes de San Telmo, de Buenos Aires, en "Orquesta de señoritas".
 MALLANA.—Desde las 4,30: "Texas 1870" y "El Don ha muerto".
 REX.—A las 5, 7,45 y 10,45: "Blanche".
 ROXY.—A las 5, 7,45 y 10,45: "Fango".
 VISTARAMA.—A las 5, 7,45 y 10,45: "Taxi Driver". Estreno.
 ZORRILLA (Sala especial).—A las 5, 7,45 y 10,45: "El portero de noche".

RADIO

LA VOZ DE VALLADOLID

TARDE-NOCHE
 15,55: Grandes orquestas: Hoy... la de Al Caiola.
 16,20: Música y decoración.
 16,30: "La hija del rencor". Basada en la obra de Moya Crau, escrita y dirigida por Joaquina Michattis.
 17,30: Voces de hoy.
 17,40: Aquí, los barrios.
 18,00: Baby Form.
 18,30: Chiquilandia.
 19,00: Música y noticias.
 19,30: Catorce aciertos.
 20,00: Club Juvenil.
 21,00: La cocktailera.
 22,00: Diario hablado para España de Radio Nacional.
 22,30: Último minuto deportivo.
 22,45: La voz de la noche.
 23,30: Hombres en ruta.
 00,30: Lectura de programas y cierre de la estación.

RADIO VALLADOLID

TARDE-NOCHE
 16,00: "Esmeralda".
 17,00: "El hombre que ríe".
 17,30: Compra-venta.
 18,00: Media tarde en la SER.
 18,25: "Maizena cocina".
 18,30: "Elepelandia".
 19,00: "La fugitiva".
 19,30: "Cumbres borrascosas".
 20,00: Valladolid al día.
 20,05: "El autobús".
 22,00: Las noticias de Radio Nacional.
 22,25: "Miren ustedes por donde".
 22,35: "Redondel".
 23,00: Diario musical SER.
 23,30: Hora 25.
 1,00: Lectura de programas y cierre de la estación.

RADIO POPULAR

TARDE-NOCHE
 15,45: Línea tres.
 16,00: Sólo éxitos.
 16,30: El nuevo Mandamiento.
 17,10: Mundo curioso.
 17,30: Para ti, mujer.
 18,00: Escuela de Padres.
 18,30: Joven.
 19,30: Auditorium.
 20,00: Concierto.
 21,00: Última hora.
 21,30: Santo Rosario.
 21,45: Línea tres.
 22,00: Diario hablado de Radio Nacional de España.
 22,30: En ambiente.
 00,25: Lectura de programas.
 00,30: Cierre de la estación.

PROGRAMAS TV PARA HOY

PRIMERA CADENA

16,00: LOS PATRULLEROS: "Muerte a medianoche".—16,45: PRELUDIO Y DANZA (Martínez Zárata).—17,05: DESPEDIDA Y CIERRE.
 18,15: CARTA DE AJUSTE.—18,30: APERTURA Y PRESENTACION.
 18,31: AVANCE INFORMATIVO.—18,35: UN GLOBO. DOS GLOBOS, TRES GLOBOS.—20,00: NOVELA (cap. III): "Olivia", de Rafael López de Haro.—20,30: TELEDIARIO.—21,00: ESPAÑA, HOY.—21,30: HOMBRE RICO, HOMBRE POBRE. Episodio núm. 2.—22,30: EL MUNDO EN ACCION: "Amundsen".—23,00: ULTIMA HORA.—23,15: TELEDEPORTE.—23,25: DESPEDIDA Y CIERRE.

SEGUNDA CADENA

19,30: CARTA DE AJUSTE.—20,00: PRESENTACION Y AVANCES.
 20,01: CINE CLUB. Ciclo Orson Welles: "El cuarto Mandamiento".—21,30: FLAMENCO: "La Chana".—22,00: REDACCION DE NOCHE.—23,00: DESPEDIDA Y CIERRE.

HOY A LAS 5, 7,45 y 10,45 HOY
 SENSACIONAL ESTRENO

VISTARAMA

TAXI DRIVER

NOMINADA PARA

4 OSCAR

DE HOLLYWOOD 1977

- MEJOR PELICULA DEL AÑO
- MEJOR ACTOR: ROBERT DE NIRO
- MEJOR ACTRIZ DE REPARTO: JODIE FOSTER
- MEJOR MUSICA: BERNARD HERRMANN

"PALMA DE ORO"
 GRAN PREMIO FESTIVAL DE CANNES 1976

TAXI DRIVER



En cada calle, siempre hay un desconocido que sueña con ser alguien. Este es un hombre solitario, olvidado, que busca desesperadamente probar que existe.

COLUMBIA PICTURES presenta
ROBERT DE NIRO
TAXI DRIVER

Una producción BILL/PHILLIPS Un film de MARTIN SCORSESE

JODIE FOSTER

ALBERT BROOKS HARVEY KEITEL
 y CYBILL SHEPHERD

Escrita por PAUL SCHRADER Música de BERNARD HERRMANN



COLOR



(Mayores de 18 años)

Localidades anticipadas

ANUNCIESE EN ESTE DIARIO

SOLUCION AL CRUCIGRAMA

11: Enema, Lanza.
 Vasar, Se: 6: Regalan.—7: Lo, Diles, Ra.—8: Ira, Ala, Oas.—9: Nena, O, Arpa.—10: Dáhl, Aviad.
 VERTICALES.—1: Rorar, Circo.—2: Etano, Alear.—3: Zeta, B, Dima.—4: Ala, Mar, Sel.—5: No, Rapaz.—11: Orate, Asada.
 5: Ro, Magia, La.—6: Basalto.—7: Ca, Ralea, Al.—8: ILD, Ras, Ava.—9: Reis, N, Orin.—10: Canes.

SOLUCION AL JEROGLIFICO

EN

SOLUCION AL PROBLEMA DE AJEDREZ

1. D3A, C4 juega; 2. C4A, etcétera.
 1. D3A, A juega; 2. D3D, R3A; 3. T7AD, mate.
 1. D3A, P4T; 2. D3D+, P×D o R3A; 3. A2C o D×PC, mate.
 1. D3A, R3A; 2. T6R, P×T o R3A; 3. C7R, mate.
 1. D3A, P×D; 2. T2R, P×T o R3A; 3. A2C o C7R, mate.

HOROSCOPO

ARIES (marzo 21 a abril 19).—Cambio de decisión en asuntos de negocios con ayuda de privada persuasión puede mejorar sus ingresos. La tendencia a gastar es inhibida debido a una persona amada.

TAURO (abril 20 a mayo 20). — Hoy, usted está protegido todavía en sus intereses por los magníficos días de su ciclo lunar. Haga vida social con amistades. Quizás un subordinado se muestre celoso.

GEMINIS (mayo 21 a junio 20).—Actúe ahora para cimentar una carrera que puede causarle beneficios en un futuro próximo. La discreción es aconsejable ahora. Deberes hogareños atemperan su optimismo.

CANCER (junio 21 a julio 22).—Amigos pueden ayudarlo en actividades que necesitan cooperación. Asegúrese de que su consorte u otros están comportándose con honestidad.

LEO (julio 23 a agosto 22).—El desarrollo de una carrera prometedora que envuelve mucho dinero está impulsada por su trabajo. Un vecino envidioso, o familiar, quizá trate de perjudicarlo. Mucha cautela.

VIRGO (agosto 23 a septiembre 22).—Asuntos publicitarios legales religiosos le dan más confianza. Pero esté alerta en todo lo relacionado con dinero y las verdades a medias sobre él.

LIBRA (septiembre 23 a octubre 22).—Usted, tal vez se muestre sospechoso sobre lo que otros o parientes digan hoy. Es el momento oportuno ahora para actuar en dinero colectivo y materias de básica seguridad.

ESCORPION (octubre 23 a noviembre 21).—Usted, quizá sienta que algunas personas están diciendo cosas a sus espaldas. Es necesario que le dé preferencia a lo que otros necesitan.

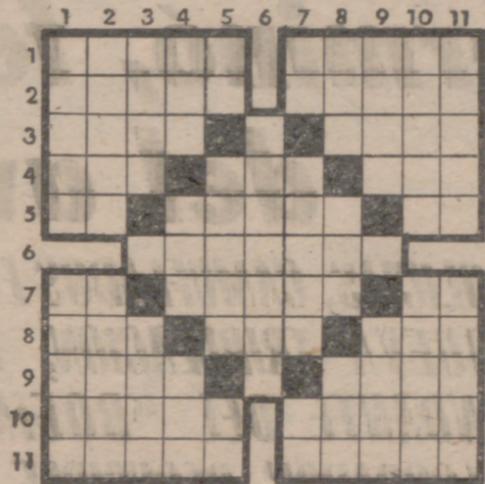
SAGITARIO (noviembre 22 a diciembre 21).—Mejor se asegura en discutir sus problemas financieros con amigos, ya que la verdad está en ellos. Trabaje fuerte por el día, y por la noche haga vida social.

CAPRICORNIO (diciembre 22 a enero 19).—No es momento para desviarse con una mujer autoritaria. Hacer deporte y participar en actos sociales hacen el día magnífico para usted.

ACUARIO (enero 20 a febrero 18).—En todo asunto privado, mientras menos dé su opinión; así las personas se mostrarán menos hostiles. Decisiones como extender su propiedad o mejorar el hogar pueden tener éxito.

PISCIS (febrero 19 a marzo 20). — Amigos le prestan una ayuda activa en oportunidades de su comunidad. La diplomacia es necesaria para conseguir esto. Sea escéptico sobre lo que le dicen sobre finanzas.

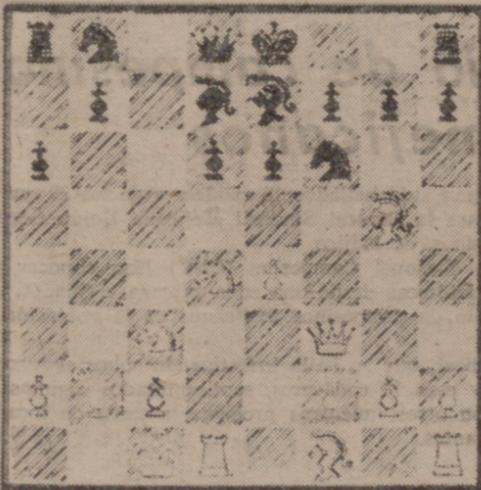
CRUCIGRAMA



HORIZONTALES.—1: Suplican, ruegan. Límite, término.—2: Protagonista de una tragedia de Shakespeare. Secan al sol.—3: Mamífero roedor. Consonante. Preposición.—4: Nombre propio femenino. Mirad, observad. Al revés, fracción de tropa regular marroquí.—5: Letra griega. Figuradamente, hechizo o atractivo. Nota musical.—6: Roca eruptiva, negra o verdosa, de gran dureza.—7: Símbolo químico del calcio. Especie, género. Contracción.—9: En números romanos, cuatrocientos cuarenta y nueve. Igualdad de nivel. Ciudad norteamericana, en el Estado de Missouri.—9: Moneda imaginaria de Portugal. Consonante. Óxido que se forma en el hierro por acción de la humedad.—10: En plural, perro. Muchacho.—11: Loco, perturbado. Puesta al fuego.

VERTICALES.—1: Cubrir de rocío. Lugar destinado por los romanos para ciertos espectáculos.—2: Hidrocarburo. Mezclar metales.—3: Nombre de cierta consonante. Símbolo químico del berilio. Unidad C. G. S. de fuerza.—4: Flanco de un ejército. Gran extensión de agua. Dios del mal entre los egipcios.—5: Negación. Estantería, anaquel de un mueble. Conozco.—6: Donar, entregar.—7: Artículo neutro. Comunicadas verbalmente. Divinidad egipcia.—8: Cólera, enojo. Sujeta con cuerdas. Al revés, labirinto.—9: Familiarmente, rifa pequeña. Abreviatura de punto cardinal. Instrumento músico de cuerda.—10: Fruto de la palmera. —Arreglad, componed.—11: En Medicina, lavativa. Arma ofensiva, de extremo metálico y punzante.

PROBLEMA DE AJEDREZ



ATAQUE RAUSER

1. P4R, P4AD; 2. C3AR, P3D; 3. P4D, PXP; 4. CXP, C3AR; 5. C3AD, P3TD; 6. A5CR, P3R; 7. D3A, A2R; 8. O-O-O, A2D; las negras no han calibrado las debilidades que sin duda presenta su posición y ello debe acarrearles serias consecuencias. Ver diagrama. Juegan blancas y rápidamente deciden a su favor. ¿Cómo?

SOLUCIONES

- AL CRUCIGRAMA
- AL JEROGLIFICO
- AL PROBLEMA DE AJEDREZ

En otra página de este mismo número.

JEROGLIFICO



¿EN QUE PINTA?



Esta mañana (a las 9,40) en Zurich

Terminó, felizmente, el secuestro del avión de "Iberia"

DOS POLICIAS, CAMUFLADOS ENTRE UNA NUEVA TRIPULACION, Y EL COMANDANTE DEL "BOEING", LOGRARON REDUCIRLE

TURIN. (Efe).—Cuarenta y seis horas después de que secuestró un «Boeing 727» de «Iberia» en línea Barcelona Palma de Mallorca, el italiano Luciano Porcari fue capturado a las 9,40 (hora española) en el aeropuerto de Zurich por dos policías suizos y por el comandante del avión.

Los agentes se encontraban camuflados en una tripulación de refresco que Porcari accedió a cambiar por la que estaba en el avión en el momento del secuestro.

Cuando los policías subieron al avión, atacaron a Porcari y lograron reducirle en una breve pelea.

Al parecer, las lesiones o heridas del secuestrador son de poca importancia. Sus facultades eran bastante reducidas, a juicio de los componentes de la tripulación.

Los pasajeros y tripulantes fueron evacuados inmediatamente, mientras Porcari, con una fuerte escolta policial, fue conducido a las oficinas de seguridad del aeropuerto.



Isabelle Zavoli, ex esposa del secuestrador.

UN POLICIA HERIDO

MADRID. (Cifra).—Los policías que intervinieron en la detención de Luciano Porcari, junto con el comandante español de «Iberia», se disfrazaron con los uniformes de los tripulantes que el secuestrador había liberado en el aeropuerto de Zurich, y se acercaron al avión, irrumpiendo en su interior, según ha sabido «Cifra» en fuentes próximas a la Compañía «Iberia».

En el forcejeo que se produjo entre el italiano y el comandante Santamaría, que había hablado en español con Porcari, se

disparó el fusil de calibre 22 que esgrimía el secuestrador, resultando herido en un pie uno de los policías suizos disfrazados.

Luciano Porcari había adquirido las armas en Andorra el pasado domingo, dejando como señal para el pago, ya que no llevaba suficiente dinero, una cámara fotográfica, además de su documento de identidad, expedido en 1976, según informa hoy «Orbieto» (Italia) el 28 de «Solidaridad Nacional» a través de una crónica de su correspondiente en los Valles.

Una vez con las armas en su poder, Porcari se dirigió a una armería con el fin de que le desmontaran la carabina, cosa que no logró al negarse a la operación el propietario del comercio, que le indicó que se dirigiese al establecimiento que le había vendido el arma.

Ese fue el último momento en que se vio al secuestrador en Andorra.

Un momento de tensión se produjo ayer en el aeropuerto de Zurich cuando se colocaron obstáculos en la pista para impedir el despegue del avión. Fue entonces cuando Porcari colocó una de las armas adquiridas en Andorra en la cabeza del comandante y le amenazó a elevarse «como fuese». Entonces, el piloto consiguió infiltrarse entre dos obstáculos y despegar. Al parecer, a causa del roce, el aparato tiene rasguños en un ala y resultaron dañados dos vehículos colocados como barricada.

LAS ÚLTIMAS HORAS DEL SECUESTRO

TURIN (Italia). (Efe).—Con los planes de vuelo de Zurich y Turín, el pirata aéreo italiano Luciano Porcari ordenó hoy, a las 6,45 horas de Varsovia, donde habían pasado la noche, el despegue del «Boeing-727», de «Iberia», que se encontraba en ese aeropuerto.

Varsovia fue la última etapa del peregrinaje del aparato en el día de ayer. Porcari pretendía



Algunos de los liberados ayer por el secuestrador, a su llegada a Barcelona. Entre ellos dos niñas.

ir a Moscú, después de haber secuestrado el avión el mediodía del lunes, para pedir a cambio de los rehenes a dos hijas suyas.

Las autoridades polacas permitieron el suministro al avión de 24.000 litros de carburante, operación que también se hizo ayer en Zurich.

«Iberia» manifestó aquí que tiene intención de cambiar la tripulación del «Boeing», que lleva más de 42 horas en pie, por otra de refresco.

Los rehenes que viajaban en el avión español eran catorce pasajeros, siete tripulantes y una joven de Costa de Marfil que Luciano Porcari hizo embarcar en Abidjan, donde logró que le fuese entregada una de sus hijas, de nombre María Margarita.

Todos durmieron en el mismo avión, convertido así en un improvisado dormitorio.

Al parecer, el pirata del aire desistió de su ulterior intención de ir a Moscú y deseaba regresar a Turín, a fin de seguir negociando para que le dejaran ver o le entregaran a su otra hija, Consuelo, de cinco años.

Ayer, la madre de ésta, Isabella Zavoli, se mantuvo intransigente y no reveló dónde está la pequeña.

ATERRIZAJE DE EMERGENCIA, EN ZURICH

TURIN. (Efe).—Un aterrizaje de emergencia tuvo que efectuar en Zurich el avión español secuestrado por el italiano Luciano Porcari, a causa del estado de cansancio de la tripulación y, al parecer, por la gravedad en que se encuentra un pasajero.

El comandante del «Boeing-727», José Luis Recuenco, solicitó el aterrizaje de emergencia, siguiendo las instrucciones de la Compañía «Iberia». Antes lo había solicitado en Praga, pero el Gobierno checo no lo autorizó.

Recuenco informó que uno de los pasajeros sufrió una indisposición de tipo cardíaco.

Porcari no deseaba aterrizar en Zurich, pues su intención era

mantener el avión en la vertical sobre el aeropuerto de Turín y proseguir las negociaciones para que le dejen ver a su hija Consuelo, de cinco años.

El comandante informó que el estado de Porcari era de extremo cansancio y sus facultades físicas y mentales están seriamente disminuidas, puesto que no durmió por la noche.

El comandante reveló que Porcari tenía algunos momentos de delirio y pedía hablar con el

Papa, al mismo tiempo que amenazaba con suicidarse.

LA HIJA DEL PIRATA, EN EL AEROPUERTO DE TURIN

TURIN (Italia). (Efe).—La hija del pirata del aire italiano, Luciano Porcari, Consuelo, de cinco años, se encuentra en el aeropuerto de Turín, después de más de veinticuatro horas de oposición de su madre a permitirle hablar con el padre.

Exterminio de campesinos mejicanos

MEJICO. (Efe).—Han sido hallados 18 cadáveres de los 29 que en su momento denunciara la Central Sindical Mejicana Unión General de Obreros y Campesinos, de Méjico.

La Confederación Nacional Campesina (CNC) hizo conocer por medio de llamadas telefónicas desde una zona cercana a Oaxaca, una denuncia de exterminio de campesinos mejicanos en la población de San Juan Lalana.

La Comisión Sindical, que se halla investigando sobre el terreno, ha hallado hasta hoy esos 18 cadáveres, semisepultados algunos, en estado de putrefacción otros, mientras prosigue la tarea de localización de los once restantes.

LA BOLSA

(Información facilitada por el Banco de Castilla.)

ACCIONES. — Bancos: Popular Español, 370; de Andalucía, 320; de Bilbao, 535; Central, 532; Español de Crédito, 335; Exterior de España, 475; Hispano Americano, 321; Ibérico, 391; de Santander, 551; Urquijo, 400; de Valencia, 849 —10; de Vizcaya, 395 —3; Zaramozano, 635.

Pecta, 90,5; Fenosa, 97; Hidroeléctrica del Cantábrico, 94 —5; H. Española, 102,25 —1,75; H. Ibérica «Iberduero», 118,25 —0,75; Sevillana de Electricidad, 100,75 —0,25; Unión Eléctrica, 99 —0,25. Ebro, Azúcares y Alcoholes, 413

+3; El Aguila, 115; Dragados y Construcciones, 459 +4; Inmobiliaria Urbis, 136.

Vallehermoso, 168 +1; Energía e Industrias Aragonesas 87 —3; Unión Explosivos Río Tinto, 164 +2; Papeleras Reunidas, 122 —3; Española de Petróleos, 307 —3; Altos Hornos de Vizcaya, 81,5 —2,5; Duro GFelguera, 86 +2; Sniace, 68 —1; Campsa, 230 —6.

Popularinsa, 216; Tabacalera, 193; Telefónica Nacional, 124 —1; Eurovalor-1, 273,35 —0,51; Eurovalor-2, 331,61 —0,70.

DERECHOS DE SUSCRIPCIÓN. — Papeleras Reunidas, 8 —0,5.